



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CIUDAD UNIVERSITARIA

EL FRACASO DE LA ONU EN EL CONFLICTO ÁRABE-ISRAELÍ Y
LA OPACIDAD DE ISRAEL EN SU CUMPLIMIENTO DE LAS
RESOLUCIONES CONTRA SU POLÍTICA DE HECHOS
CONSUMADOS

TESINA QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

GENARO OMAR MENDOZA GARDUÑO

A S E S O R:

DR. MOISÉS GARDUÑO GARCÍA



CIUDAD DE MÉXICO, 15 DE NOVIEMBRE DE 2023



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

Gracias a la vida

Al Gran Arquitecto, Dios en todas sus formas y conceptos, por estar y permitirme tener la capacidad intelectual y de pensamiento, que me ha dado el suficiente conocimiento a lo largo de estos años para poder lograr y cumplir esta meta.

A mi Virgen morena que me ha dado tanto,

A mis Santos, presentes en cada momento de mi vida

A mi grandiosa y maravillosa Universidad Nacional Autónoma de México, por haberme dado la magnífica oportunidad de formarme en ella, y tener el privilegio de ser un profesional egresado de sus aulas, a mis maestros que a lo largo de mis años de estudio directa o indirectamente fueron dejando una parte de ellos en mi proceso de formación integral, por el conocimiento y aprendizaje otorgados, creando y dejando en mí, algo invaluable: la libertad de pensamiento.

En especial debo gran agradecimiento al Dr. Moisés Garduño García, por haber creído en mí proyecto de estudio, por su valioso apoyo y haber destinado parte de su tiempo con dedicación, paciencia y profesionalismo.

A Carmen Sepúlveda y Ramón Garduño mis cimientos, a ustedes mis abuelitos que en vida me dieron conocimiento, amor y su luz y presencia espiritual siempre me han acompañado

A ti papá Genaro Mendoza que aunque ya no estas físicamente estas presente en mi corazón y me sigues guiando y a ti mama Yolanda Garduño, mis principales promotores de mis sueños y anhelos, por creer y confiar en mí, por su amor incondicional y desear lo mejor para mí, así como haberme forjado por medio de la educación y a través de valores y principios. Gracias por esperar la demora.

A Linda, Maricarmen, Juan Ramón y Alicia, mis hermanos que los amo tanto, por ser mis cómplices y confidentes, a mis cuñados y mis sobrinos. A mis tíos Amanda y Ramón.

En este momento tan importante de mi vida que espero perdure en el tiempo, no solo en la mente de las personas y seres amados a los que agradecí y dedico este trabajo, sino también a aquellos que de una u otra forma aportaron en poco o mucho a esta investigación, a ellos mismos les agradezco enormemente.

Con este trabajo de investigación les devuelvo a mi Universidad y mis maestros una parte de lo mucho que me brindaron. Mi aportación para el conocimiento y desarrollo de las futuras generaciones.

Es para mí una gran satisfacción cumplir con mi obligación de estudiante y la responsabilidad que me conlleva ser un profesionalista.

“Por mi raza hablara el espíritu”

“GoyaUniversidad”

ÍNDICE

Introducción-----	6
Capitulo Uno. Conflicto árabe-israelí -----	12
1.1 Resolución 181 de la ONU-----	12
1.2 Inicio de las hostilidades entre palestinos e israelíes-----	16
1.2.1 Periodo 1948-1949-----	17
1.2.2 La Guerra del Canal de Suez de 1956-----	21
1.2.3. La Guerra de los Seis Días de 1967 y la Guerra de 1973 -----	26
1.2.3.1 La Guerra de los seis días de 1967-----	26
1.2.3.2 La Guerra de 1973-----	31
1.3 La primera Intifada (1987), La Conferencia de Madrid de 1991, Los Acuerdos de Oslo de 1993 y Los Acuerdos de Camp David de 2000. -----	35
1.3.1 La Primera Intifada (1987) -----	35
1.3.2 La Conferencia de Madrid de 1991 -----	37
1.3.3 Acuerdos de Oslo 1993-----	38
1.3.4 Los Acuerdos de Camp David de 2000-----	39
1.4 La Segunda Intifada y la Barrera de Cisjordania de 2000-2003 y el Muro-----	41
1.4.1. La Segunda Intifada y la Barrera de Cisjordania de 2000-2003-----	41
1.4.2 La Anexión de territorio palestino-----	42
1.5 La Hoja de Ruta-----	43
1.6 Conflicto de Gaza de 2008-2009, “Operación Plomo Fundido”, 2012, “Operación Pilar Defensivo”, Guerra de Gaza de 2014 Operación margen Protector y Bloqueo económico de la Franja de Gaza. -----	44
Capitulo Dos. El papel de la ONU en el conflicto árabe-israelí-----	48
2.1 La creación de la ONU y la Guerra Fría-----	49
2.2 La Organización de las Naciones Unidas (ONU) -----	50
2.2.1 Órganos de las Naciones Unidas. -----	51
2.2.2 La Asamblea General-----	52
2.2.3 Consejo Económico y Social-----	52

2.2.4 Consejo de Administración Fiduciaria-----	53
2.2.5 Corte Internacional de Justicia-----	53
2.2.6 La Secretaría-----	53
2.2.7 Consejo de Seguridad-----	54
2.3 La Guerra Fría-----	55
2.4 Análisis del fracaso de las resoluciones de la ONU ante la cuestión árabe-israelí----	59
2.5 El derecho de veto en la ONU-----	66
2.5.1 Como se ha usado el veto en el conflicto y la participación del Consejo de Seguridad-----	67
2.6 Incumplimiento de Resoluciones por parte del Israel-----	69
2.7 La UNRWA y sus resoluciones-----	71
2.8 La UNESCO y su participación en el conflicto. -----	74
2.9 Importancia del Incumplimiento-----	75
Capitulo Tres. Los Hechos Consumados y la opacidad de Israel ante las resoluciones emitidas por la ONU frente al conflicto árabe-israelí. -----	78
3.1 Hechos Consumados-----	78
3.1.1 La ocupación y confiscación de tierras-----	81
3.2 Antecedentes-----	84
3.2.1 El muro-----	84
3.2.2 El conflicto árabe-israelí por el agua-----	85
3.2.3 Los asentamientos judíos-----	88
3.2.4 Los altos del Golán-----	91
3.3 ¿Estado Binacional? -----	93
3.4 Opacidad de Israel ante los Acuerdos y negociaciones. -----	97
3.4.1 Acuerdo de Ginebra (2003) -----	97
3.4.2. Documento Kairós Palestina (2009) -----	99
3.5 Israel: ejemplo de Etnocracia-----	100
Conclusiones-----	103
Bibliografía-----	109

“La calidad de nuestras vidas debe medirse no por la riqueza que posea cada individuo o pueblo, sino por la calidad de vida que tiene cada individuo y su colectivo”¹

- Amartya Sen

INTRODUCCION

El papel de las Relaciones Internacionales como disciplina científica para estudiar la política internacional y la forma de cómo interactúan los Estados da la perspectiva necesaria para un entendimiento imprescindible a los problemas que se generan en el mundo y todos aquellos fenómenos que en su momento requieren una explicación y entendimiento racional.

El mundo está en cambio constante y ese cambio es percibido como una pauta para cuestionar el origen de los sucesos que han acontecido o que acontecen en la actualidad, indagar profundamente aquello que causa conflicto y nos lleva a la investigación de tales fenómenos sociales, y por ello como investigadores del fenómeno social mundial nos es imperativo el analizar, comparar, verificar, demostrar, etc.; todo aquello que la realidad actual en concordancia con los eventos pasados y aún vigentes, se ponen en la mesa.

Esta investigación profundiza en una problemática internacional que ha ocurrido desde hace más de 70 años y sigue presente sin una solución a corto plazo, los actores internacionales que han participado a lo largo del mismo y sus protagonistas. La problemática internacional a la que se refiere este trabajo de investigación es el conflicto árabe-israelí. Su origen y desarrollo, los actores sociales que participan (protagonistas) así como los factores políticos, económicos, culturales, geográficos, naturales y sociales que están inmiscuidos en él.

La investigación se centra principalmente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el papel que ha desempeñado desde el origen del conflicto árabe-israelí,

¹ Sen Amartya. *Desarrollo y Libertad*, Editorial Planeta. Buenos Aires, 2000. Traducción de Esther Rabasco y Luis Toharia

su inoperancia y por consiguiente su fracaso para dar una solución real a este enfrentamiento en particular, su falta de objetividad y resultados en el mismo, sobre todo, porque al haber sido creada específicamente para crear, establecer y poner en marcha las acciones y políticas que dieran solución a los conflictos internacionales con el objetivo de mantener la paz y seguridad mundial se ha caracterizado por su poca o nula efectividad en la implementación de acciones que conlleven a obligar al Estado israelí a evitar que continúe con la implementación de su política colonialista y represora, al permitir que su toma de decisiones, sean manipuladas por el Consejo de Seguridad

La política de hechos consumados impuesta por el estado hebreo en contra de la población árabe-palestina (abarcando tanto territorio geográfico como asentamientos) y la opacidad en la ejecución de las resoluciones creadas dentro del seno de la ONU, llámese Asamblea General o Consejo de Seguridad, con el fin y objetivo de frenar la expansión del estado judío, mas alla de lo establecido en diversas resoluciones. su política colonialista y la posible creación de un estado palestino para así poder dar una posible solución al conflicto.

Durante este trabajo de investigación es menester no dejar de mencionar el papel que juega Estados Unidos de América (EE. UU.) como miembro del Consejo de Seguridad y su veto utilizado en el conflicto, observando las razones por la cuales sigue apoyando la política judía en territorio palestino. Esta opacidad de Israel en confabulación de los EE. UU. y su beneficio mutuo.

El trabajo de investigación en este documento es presentar el análisis en tres capítulos haciendo referencia a la inoperancia y fracaso de la ONU para resolver el conflicto árabe-israelí y lo poco que ha hecho para su solución, primero por los intereses de los Estados Unidos sobre el proyecto del Estado de Israel y los beneficios mutuos en materia económica, política, militar y religiosa; segundo por las consecuencias creadas a partir del plan de partición mal administrado por las Naciones Unidas, y tercero por el área de oportunidad que tiene Israel como potencia militar en la región y hacer frente a la amenaza “terrorista” de los países árabes vecinos y como muro de contención contra Rusia y China.

En el primer capítulo se presenta un análisis del desarrollo histórico del conflicto árabe-israelí, desde la “creación” del estado judío a raíz de la polémica resolución 181, posteriormente en tres periodos históricos (1948-1949; 1956 y 1967-1973),incluyendo los movimientos sociales de la población palestina surgidos en respuesta a esa política

colonialista y represora impuesta por el gobierno judío (Primera y Segunda Intifada) y a su vez la respuesta del estado hebreo contra la población palestina asentada en los territorios ocupados mediante operaciones militares y embargos económicos (Franja de Gaza y Cisjordania). Los diferentes foros de paz en donde se contemplaron las posibles vías para una solución al conflicto en un marco de negociaciones y acuerdos. Asimismo el establecimiento de la embajada de Estados Unidos en Jerusalén en la administración del presidente Donald Trump.

En el segundo capítulo se analiza brevemente la creación de la ONU, los organismos que la componen y sus funciones. Se hace una crítica al papel desempeñado por este organismo en el conflicto, De igual manera se hace mención del periodo histórico de la Guerra Fría como factor preponderante en el plan de acción de la ONU y como éste mismo suceso político-militar maniato su actuar. En ese mismo tenor se observa la implementación de esas resoluciones que nacieron para dar un cierto orden y conducir a una posible solución del conflicto, pero que el enfrentamiento entre las dos potencias hegemónicas de esa época (Estados Unidos y la Unión Soviética), para la solución del conflicto paso a ocupar un segundo lugar en la lista de prioridades de la agenda internacional viéndose perjudicada la población palestina y que ante este panorama el Estado judío aprovecho para ir poco a poco cimentando sus políticas internas y de expansión hacia territorio palestino, resoluciones que se cumplimentaron de cierta manera por parte de Israel pero que la mayoría no causo el efecto para la cual fueron emitidas y hasta la fecha siguen siendo objeto de reclamo legítimo por parte de la población palestina asentada en los territorios ocupados y fuera de ellos.

Y muy de la mano va el papel protagonizado por el Consejo de Seguridad de la ONU, el cual en la actualidad sigue siendo un organismo utilizado como un instrumento para hacer valer los intereses de los miembros permanentes (EE. UU., Rusia, China, Francia y Reino Unido), a través del derecho de veto. Un “privilegio” que durante todo este tiempo ha lesionado gravemente la confianza impuesta por los demás estados miembros de la ONU, organismo que fue creado para evitar lo que se vive actualmente a nivel mundial; conflictos bélicos, hambre, discriminación, xenofobia, violación de los derechos humanos, explotación y segregación, etc. Así podemos ver las duras críticas que se han hecho al Consejo de Seguridad precisamente por lo que ha permitido o censurado por medio de las resoluciones emitidas en perjuicio de países o poblaciones y los resultados de esas acciones.

Son varias las resoluciones que se emitieron en donde se condenaba el actuar del naciente estado israelí y sin embargo también quedaron pendientes muchas otras por el veto utilizado principalmente por los EE. UU. y no pudieron llegar a ver la luz, ya que afectaban los intereses de ambos estados.

Asimismo, se analiza la creación y acción de algunos organismos dependientes de la ONU para ayudar a la población palestina afectada por las políticas implementadas por el estado hebreo y que han perjudicado gravemente su estatus como tal, que ante este panorama ofrecen una alternativa a la serie de obstáculos presentados por Israel y los EE. UU.

Por último, en el tercer capítulo se analiza la opacidad y negación a obedecer por parte de Israel las resoluciones emitidas por la ONU y otros organismos internacionales y consecuentemente la continuidad de su política de hechos consumados. Una política que desde el naciente estado israelí formó parte de su esencia etnoreligiosa que va más allá de un mero estado secular, sino que fundamentado en una creencia religiosa ha basado su creación y a su vez su razón para expandirse e implementar un colonialismo voraz en todo el territorio sin importarle la enajenación de territorio y el consecuente desplazamiento de la población árabe asentada desde hace siglos, la violación de sus derechos fundamentales, la explotación y por lo consiguiente el control total de los recursos naturales en beneficio de los asentamientos ilegales judíos, sin dejar siquiera la posibilidad de que la población palestina controle esos recursos naturales y la creación de un estado propio.

Y ante tal escenario puedo citar lo siguiente:

El 14 de mayo de 2015, el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica, Barack Obama, aprovechando la reunión que sostuvo con los líderes de los países que conforman el Golfo Pérsico, en Campo David, Maryland, declaró que: “Sigo creyendo que una solución de dos Estados es absolutamente vital, no solo para la paz entre israelíes y palestinos, sino para la seguridad a largo plazo de Israel”, por primera vez en décadas un mandatario norteamericano se pronuncia abiertamente a dar una solución sobre el conflicto árabe-israelí y esto quizá en consecuencia a que en los últimos 5 años las relaciones bilaterales de Estados Unidos e Israel se han ido deteriorando.²

² <https://www.efe.com/efe/espana/portada/obama-reitera-que-la-solucion-de-dos-estados-es-vital-para-seguridad-israel/10010-2613127>.

Una declaración que causa sobremanera la atención, ya que el 23 de septiembre de 2011, cuando el presidente de la Autoridad Nacional Palestina Mahmoud Abbas, presentó ante el Secretario General de la ONU la solicitud de admisión de Palestina como estado miembro de esta organización, sobre la base de la Resolución 181 (II) la declaración de Independencia del Estado de Palestina el 15 de noviembre de 1988 y el respectivo reconocimiento de dicha Declaración en la “Resolución 43/177” de la Asamblea General, recibió una fortísima presión diplomática tanto del gobierno de Israel como del gobierno de los Estados Unidos bajo la amenaza de que cualquier intento de obtener el reconocimiento de un Estado Palestino distinto del consensuado con Israel, pondría en severo riesgo el proceso de paz entre ambos estados y provocaría la suspensión de la ayuda económica a los palestinos.

A pesar del gran movimiento internacional que provocó la solicitud presentada por los palestinos, esta ha sido una de las tantas acciones a lo largo de más de sesenta años de lucha política y diplomática realizada para encaminar el logro de su independencia como nación.

Como reacción de cualquier pueblo oprimido y nativo de una región geográfica determinada, la lucha armada emprendida por los palestinos, fue la primera acción tomada ante el descarado despojo al que fueron sometidos después de la primera gestión política para la ocupación de Palestina (Declaración Balfour), y posibilitar la creación de Israel como Estado, dejando a estos primeros sin la posibilidad siquiera de la creación de su propio Estado, sin embargo, desde hace más de cincuenta años la lucha por la reivindicación de sus derechos fundamentales se ha centrado en el campo diplomático y en el marco del orden jurídico internacional.

Como se comentó en el primer párrafo de este apartado, es de llamar la atención la declaración del mandatario de la llamada “primera potencia mundial” y sobre todo cuando es uno de los cinco países que son miembros permanentes del famoso Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, en virtud de que todo proceso de paz requiere que las fuerzas dentro y fuera del conflicto busquen una solución real, efectiva y sobre todo comprometida, sin embargo, Israel se ha encargado deliberadamente de sabotear cualquier intento que signifique un acuerdo de paz final y ha convertido su abierta colonización de los territorios ocupados en el principal obstáculo para alcanzar la paz.

Sabotajes que durante más de sesenta años fueron instados, alimentados y solapados por el veto de Estados Unidos ante el citado Consejo de Seguridad, factor que ha impedido la verdadera y real solución al conflicto árabe-israelí, ya que es sabido de cualquier estudioso de este tema que cuando se proponían acuerdos de paz y avances en las negociaciones para resolver el conflicto palestino surgía el veto norteamericano en múltiples resoluciones emanadas del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General contra las políticas utilizadas por el estado judío en devenir de la población y territorios palestinos, permitiendo que Israel implementase la política de intolerancia y ocupación de los territorios, aplicando métodos de represión y autoritarismo similar a la política del apartheid que sufrió la población de raza negra en Sudáfrica.

CAPITULO UNO

Conflicto árabe – israelí

El objetivo de este capítulo, es narrar la historia del conflicto palestino sintetizando su desarrollo hasta nuestros días, a raíz de la promulgación de la Resolución 181 de la ONU, una resolución que se fundamentó mal y poco objetiva por parte de esta organización, ya que se considera que independientemente de los sucesos que antecedieron y precedieron el conflicto como tal, fue la disposición “oficial” que dio origen al mismo, una resolución sin argumentos jurídicos y provista de indicios manipulados hacia la creación del estado israelí, desoyendo la parte árabe-palestina.

Yendo de la mano de la Resolución 106 de la Asamblea General que dio origen al Comité Especial de las Naciones Unidas para Palestina (UNSCOP) de fecha 15 de mayo de 1947.,este comité propuso el “plan de partición” del territorio palestino para la creación del Estado judío, contrario al consentimiento tácito de la mayoría árabe, el cual fue perjudicial para los derechos fundamentales de su población y a pesar de que el mismo comité reconoce que su propuesta fue contraria al principio de autodeterminación de la población originaria de esos territorios, dando como resultado un fracaso estrepitoso por parte de la ONU en su papel de preservar la paz y seguridad internacional y así evitar catástrofes humanitarias como la que vive hasta la fecha el pueblo palestino (Franja de Gaza). ³

1.1 Resolución 181 de la ONU

Después de la Segunda Guerra Mundial las crecientes hostilidades continuaban entre árabes e israelíes, así como entre las milicias sionistas y el ejército británico; ésta situación provocó que Inglaterra anunciara el 2 de abril de 1947 la devolución a la ONU del Mandato de Palestina recibido por la Liga de Naciones y que por consiguiente lo abandonaba fijando la fecha de su conclusión y la retirada inglesa: el 15 de mayo de 1948, y que también fuera la ONU la que determinara el futuro de Palestina.

³ Hammond, Jeremy. “El mito de la creación del Estado de Israel”, Revista electrónica Rebelión, 2 de marzo de 2011.

Disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=123443> , consultado el 22 de enero de 2020

El 28 de abril de 1947 se realiza la primera sesión especial de la Asamblea General de la ONU a petición de Gran Bretaña en donde se debatieron los aspectos del conflicto entre sionistas y la población nativa de Palestina dando como resultado que el 15 de mayo de 1947 se creara la UNSCOP o Comité Especial de las Naciones Unidas para Palestina (por sus siglas en inglés) ⁴. Ante tal petición, la ONU se encargó de la cuestión palestina y envió a la Comisión Internacional integrada por 11 representantes de varias naciones (Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Holanda, Perú, Suecia, Uruguay, Australia, India, Irán y Yugoslavia), afines estos países con Estados Unidos y con poca o nula experiencia en la región, para viajar a Palestina e investigar la situación (junio de 1947) ⁵.

Pese a que existía la rivalidad entre los norteamericanos y los soviéticos coincidieron las dos grandes potencias en que Palestina debía dividirse entre sionistas y palestinos

Aunque miembros de este comité estaban en desacuerdo sobre la forma en que se asumiría una resolución política, había un pacto general tendiente a que el país se dividiera para satisfacer las necesidades y exigencias tanto de los judíos como de los árabes palestinos. A finales de 1946 1,269,000 árabes y 608,000 judíos residían dentro de las fronteras del Mandato Palestino; los judíos habían comprado entre seis y ocho por ciento del territorio palestino equivalente a alrededor del 20 por ciento de la tierra árabe. ⁶ La conclusión de esta comisión fue difundida el 31 de agosto de 1947, ahí se proponía la constitución de un Estado Federal o, como alternativa, la partición del territorio en dos Estados, el asunto llegó hasta la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se decidió dividir en dos a Palestina.

El 21 de noviembre de 1947, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución 181 convirtiéndose en la primera que emitía la ONU sobre el conflicto.

- La Asamblea General recomienda (..) la aprobación y la puesta en práctica, en lo concerniente al futuro gobierno de Palestina (...)
- La potencia mandataria hará todo lo que esté en su mano para asegurar, en una fecha lo más cercana posible y en cualquier caso, el 1º de febrero de 1948 como muy tarde, la

⁴ D. ONU A/307(13/05/1947) y resolución A/RES/106 (S-1) (15/05/1947)

⁵ Ramos Tolosa, Jorge. El Primer fracaso de la ONU en Palestina: El “Plan de Particion”, Pablo de Azcarate y la Comision de Palestina. Universitat de Valencia. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es> > descarga >articulo.Dialnet-ElPrimerFracasoDeLaONUEnPalestina-4721952[1]. Consultado el 18 de diciembre de 2019.

⁶.Bastener, Miguel Ángel, *Israel-Palestina: la casa de la guerra*. Ed. Santillana, Madrid, 2002, p. 56.

evacuación de una zona sitiada en el territorio del Estado judío y que posea un puerto marítimo y suficiente territorio interior para proporcionar las facilidades necesarias con vistas a una inmigración importante.

- Los Estados independientes árabe y judío, así como el régimen internacional en particular previsto para la ciudad de Jerusalén { .. }, empezarán a existir en Palestina dos meses después de que la evacuación de las fuerzas armadas de la potencia mandataria hayan acabado y, en cualquier caso, el 1 de octubre de 1948 como muy tarde.
- La ciudad de Jerusalén se constituirá en *corpus separatum* bajo un régimen internacional especial y será administrada por las Naciones Unidas".⁷.

Se debe considerar como antecedentes del concepto de *corpus separatum* el Tratado de Paris de 1856 donde se reconocían los derechos de ciertas naciones (Francia, Reino Unido, España, Rusia, Prusia, Austria, Cerdeña y EE. UU.) sobre los Santos Lugares. El Congreso de Berlín de 1878 confirmaba el Tratado de Paris. Durante el Mandato Británico, dado por la Sociedad de Naciones en el Tratado de San Remo de 1920, se extendió la consideración de Santos Lugares al Muro de las Lamentaciones en Jerusalén y a la Tumba de Raquel en Belén.

La parte III de la resolución 181(II) establecía, para Jerusalén, un *corpus separatum*, que estaría bajo un régimen internacional especial administrado por las Naciones Unidas a través de un Consejo de Fideicomiso y un Gobernador, igualmente se establecía la desmilitarización de la ciudad y su neutralidad, así como la unión económica árabe-israelí.

8

Dicha resolución dividía en dos el territorio gobernado por el Mandato Británico con el fin de establecer dos Estados: un Estado judío y un Estado árabe. La partición pretendía que cada entidad tuviera una mayoría de su propia población; aunque algunos asentamientos judíos se ubicarían en el propuesto Estado palestino y muchos palestinos dentro del Estado judío. El Estado Árabe estaría conformado por Galilea Occidental, Cisjordania, Gaza y una franja paralela a la frontera con Egipto; mientras que el Estado judío abarcaría el resto del territorio de Palestina, de tal manera que la superficie del Estado judío abarcaría 14,000 kilómetros cuadrados y la del Estado árabe 11000 kilómetros cuadrados; la resolución de partición atribuyó al Estado judío más de 55 por ciento de la

⁷ Saramago José , et. al. *¡Palestina Existe!* Ed. Foca, Madrid, 2002, p. 132.

⁸ Muñoz Mosquera, Andrés, B., *El Derecho Internacional y el Conflicto Árabe-Israelí*, Cap XXII, Madrid, España, Edición del Autor, 1999.

superficie de Palestina y sólo dio a los árabes 43 por ciento (el territorio asignado al Estado judío era un poco mayor que el del Estado palestino a pesar de que éstos poseían la mayor parte de la superficie de las tierras del país).

También se estipulaba que las áreas de Jerusalén y Belén se convertirán en zonas internacionales, por respeto a las tres religiones monoteístas que consideran a la ciudad milenaria como centro de las tres creencias; en el mapa que se elaboró, se señalaba que los barrios cristiano, armenio y musulmán con la Explanada de las Mezquitas, donde está el Monte del Templo judío, sería de soberanía palestina, es decir la capital de ese Estado. A su vez, el barrio judío que integra en sus fronteras el muro de las Lamentaciones permanecerá bajo la soberanía del Estado de Israel. Un control internacional permitiría el libre acceso de los fieles.⁹ El liderazgo sionista aceptó públicamente el plan de partición de la ONU, aunque de alguna manera esperaban expandir sus fronteras.

El 29 de noviembre de 1947, por una mayoría de un voto sobre los dos tercios, 33 en contra y 10 abstenciones, entre ellas las del Gobierno británico, la Asamblea General de la ONU, aprobaban la partición.¹⁰

Con 33 votos a favor (entre ellos, EE. UU. y la ex Unión Soviética), 13 en contra (países del entorno y otros musulmanes), 10 de abstenciones (entre ellos Gran Bretaña que había sido, a través de la Declaración Balfour la mayor promotora de la creación del Estado de Israel en Palestina).

Al difundirse el resultado de la votación los países árabes expresaron que nunca aceptarían la partición del territorio, ni la existencia de un Estado judío y argumentaban que,

⁹ Desde la Explanada de las Mezquitas se produjo, según la tradición árabe, el viaje nocturno ("Miraj") de Mahoma a los cielos; por eso, más tarde se levantaría allí una de las dos mezquitas sagradas en la "Al Qods" o la "Ciudad Santa" de los islámicos. A la vera de la Explanada, en lo alto, está el Muro de las lamentaciones y desde la Explanada se ve la Iglesia del Santo sepulcro. Juan María Alponete. "Hombres contra la fatalidad de la guerra", en *el Universal*, México, 19 de diciembre del 2003, sección El Mundo, p. 2.

¹⁰ Votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en la Sesión N° 128, 33 votos a favor: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Francia, Guatemala, Haití, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de África del Sur, Estados Unidos, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, y Venezuela; 13 votos en contra: Afganistán, Cuba, Egipto, Grecia, India, Irán, Irak, Líbano, Pakistán, Arabia Saudita, Siria, Turquía, y Yemen; 10 abstenciones: Argentina, Chile, China, Colombia, El Salvador, Etiopía, Honduras, México, Reino Unido y Yugoslavia.

http://www.org/publication/passia_diary/agenda98/palestine/3.htm

pese a que la población del Estado judío era minoritaria, iba a quedar establecida como la entidad gobernante y coincidían en señalar que el nuevo Estado judío era una colonia, y que su creación se debía a que los británicos permitieron la colonización sionista en Palestina contra los deseos de la mayoría árabe. La misma resolución aprobada por la ONU no fue puesta en la práctica en lo relativo a la creación del Estado árabe. Sin embargo, esta resolución promulgada por la Asamblea General fue *simplemente una recomendación* de que el plan de partición de la UNSCOP fuera aceptado e implementado por las partes interesadas y que tendría que haber sido formalmente acordado por ambas partes, cosa que no sucedió. Como punto importante y que no puede dejar de mencionarse es que legalmente la Asamblea General de la ONU no podía decidir la partición de Palestina, ya que al hacer esto le confería autoridad legal para la creación de Israel a los grupos sionistas; situación que no tenían, ni han tenido.

Siendo que el plan no podía aplicarse por medios pacíficos se sugirió que se aplicara por la fuerza, pero fue rechazada por el Consejo de Seguridad argumentado su poca práctica y que el mismo Consejo de Seguridad no tenía la autoridad para aplicar dicho plan,¹¹ a excepción del mutuo consentimiento de las partes involucradas y que estuvieron ausentes en el caso y cualquier intento de usurpar la autoridad de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad habría sido una violación *prima facie* del principio fundamental de la Carta del respeto por la libre determinación de todos los pueblos. Por lo tanto, se observa que es una idea falsa que la ONU creó el estado de Israel, aun cuando en su documento fundacional de ese estado indique que la resolución 181 constituye la autoridad legal para su creación y el reconocimiento de la ONU del derecho de los judíos de expropiar la tierra árabe

1.2 Inicio de las hostilidades entre palestinos e israelíes

La ONU se creó para evitar catástrofes como el tema de esta investigación, sin embargo, esta institución fracasó y lo hizo en muchas aristas, principalmente en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, sin dejar de mencionar el gran problema de los refugiados palestinos y sus derechos humanos fundamentales.

¹¹ Hammond, Jeremy. "El mito de la creación del Estado de Israel", Revista electrónica Rebelión, 2 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=123443>, consultado el 22 de enero de 2020

1.2.1. Periodo 1948-1949

Cuando se emite el plan de las Naciones Unidas de dividir en dos Estados al territorio Palestino, ambos pueblos manifiestan su inconformidad, el argumento pro-palestino se basaba en la premisa de que las potencias impusieron una migración europea (judía), en la tierra que les pertenecía. Les prometieron un hogar nacional para los judíos y finalmente apoyaron la creación de un Estado sin considerar la opinión de los habitantes originarios que para entonces se denominaba Palestina y que estaba ocupado en un porcentaje mayor esencialmente por árabes.

El argumento pro-sionista, por otra parte, se basa en las aspiraciones de un pueblo que ha sufrido terribles persecuciones y dos mil años de exilio, que culminaron en el holocausto de los judíos europeos a manos del gobierno de la Alemania nazi ¹²

El 17 de diciembre de 1947 el Consejo de la Liga Árabe ¹³ anunció que se opondría por la fuerza a la partición de Palestina. La guerra santa de la población palestina (Yihad-esfuerzo según la religión islámica) contra los judíos ya había iniciado con la guerra civil entre noviembre de 1947 y mayo de 1948. La regionalización del conflicto tuvo lugar tras la conclusión del Mandato Británico y la proclamación del Estado de Israel; el 14 de mayo de 1948 un día después, los ejércitos de varios estados árabes (Egipto, Irak, Líbano, Siria y Transjordania) iniciaron una invasión conjunta sobre los territorios ocupados por los judíos, pero a pesar de la ventaja material y numérica, 40.000 soldados árabes frente a 30.000 israelíes, estos últimos gozaron de un mejor adiestramiento y de una organización más adecuada, basada en la existencia de un mando unificado y una capacidad de movilización superior.

El desarrollo de la primera fase de la guerra coincidió con los avances árabes en los diferentes frentes: en el norte, la ofensiva siria se dirigió hacia los asentamientos judíos cercanos al lago Tiberiades; en el frente central, el ejército iraquí avanzó hasta ser detenido cerca del mar Mediterráneo, mientras el asedio de la Legión Árabe a Jerusalén provocó la división de la ciudad y el bloqueo de las comunicaciones con Tel Aviv; en el sur, el ejército

¹² Romero Aníbal. *Estrategia y política en la era nuclear*. Ed. Tecnos, Madrid, 1979. Colección de Ciencias Sociales, serie de Relaciones Internacionales, p. 238.

¹³ CEMERI, Enciclopedia *¿Que es la Liga Arabe?* Por Marco Olivera, Disponible en: <https://cemer.org/enciclopedia/que-es-la-liga-arabe/>. Consultado el 12 de marzo de 2022.

egipcio avanzó por el norte del Sinaí hacia Gaza y por la ruta oriental a través del Néguev (desierto). A pesar de los avances árabes y la apertura simultánea de varios frentes, las fuerzas judías lograron el objetivo estratégico de detener la invasión árabe, llegando a recomponer las comunicaciones con Jerusalén.

El Consejo de Seguridad de la ONU impuso una tregua aceptada por los bandos contendientes, la cual inició el 11 de junio de 1948. Entre tanto, los oficios del mediador enviado por la ONU, el conde sueco Folke Bernadotte, se concretaron en un estéril plan de paz con el que se proponía un nuevo reparto de las regiones palestinas en disputa: Galilea para los israelíes y el Néguev para los árabes. Si bien la tregua permitió un respiro a los combatientes, los judíos la aprovecharon para reorganizar e incrementar sus efectivos y sus pertrechos de guerra, en especial su fuerza aérea.

El 9 de julio se reanudaron los enfrentamientos y se inició así la segunda fase de la guerra, que se prolongaría hasta el día 18. La llamada "campana de diez días" mostró una mayor contundencia y capacidad ofensiva en las fuerzas judías, las cuales lograron conquistar la ciudad de Nazaret y el occidente de Galilea. Una nueva y frágil tregua, que entró en vigor desde el 18 de julio, permitió que el conde Bernadotte desplegara sus oficios diplomáticos, cuyos esfuerzos se interrumpieron al ser asesinado el 17 de septiembre por terroristas judíos.

La reanudación de los combates tuvo lugar el 15 de octubre con el inicio de las ofensivas del ejército israelí en el Néguev, porque repelieron a los egipcios hasta la franja de Gaza, y en el norte, conquistando Galilea a finales de ese mes; la ofensiva judía lanzada contra el ejército egipcio entre el 22 de diciembre de 1948 y el 6 de enero de 1949, consumó la victoria militar israelí y debilitó políticamente al gobierno egipcio, logrando la negociación al cese de las hostilidades.

La guerra termina con la firma de los acuerdos de armisticio entre Israel y cada uno de los estados árabes beligerantes en 1949, los cuales sancionaban políticamente la victoria militar judía. Al final, Israel ocupaba aproximadamente un tercio más del territorio asignado por la Resolución 181 de Naciones Unidas. Mientras que los dos tercios que debían conformar el Estado palestino quedaron repartidos así: la Margen Occidental (Cisjordania) con el sector viejo de Jerusalén quedaron en manos jordanas, mientras que la Franja de Gaza fue controlada por la administración egipcia. La peor parte perteneció a los palestinos con el establecimiento del Estado de Israel; esta guerra generó otro problema: aproximadamente 1,700,000 palestinos se convirtieron en refugiados, excepto 325,000 que habitaban en Gaza y Cisjordania, los demás estaban repartidos entre Egipto,

Jordania, Líbano, Siria, Kuwait, e Irak; en resumen, de los 1,700,000 palestinos sólo 20 por ciento permanecía en sus hogares (aproximadamente 340,000 palestinos), de ese porcentaje 30 por ciento podía cubrir sus necesidades, 80 por ciento vivía lejos de su tierra, 70 por ciento dependía de Naciones Unidas; los campamentos de los refugiados estaban sobrepoblados, carecían de infraestructura, agua, y alimentos; sin embargo a pesar de estas serias carencias, se encontraban en mejores condiciones que aquellos que no vivían en los campos, la precaria situación alimenticia, el paro de actividades económicas, la escasez de escuelas, maestros, la ruptura de los vínculos familiares y culturales, el sentirse apátrida y expulsado, así como la ausencia de perspectivas y esperanzas fueron el caldo de cultivo en el que se desarrolló el "terrorismo" palestino.

El 15 de mayo de 1948, las tropas inglesas se retiraron de Palestina, pero un día antes Israel declara su independencia; para que esto fuera posible, Inglaterra permitió que los israelíes administraran el gobierno, e incautaran los aeropuertos y servicios militares; mientras que ellos seguían ejerciendo el control sobre las zonas árabes palestinas; le impedían a éstos últimos la posibilidad de armarse, so pena de muerte; pero permitía a los israelíes asesinar a los árabes desarmados; dificultaba la entrada de las fuerzas militares de los Estados árabes en Palestina para proteger a éstos últimos de los ataques. Inglaterra se encargaría de vender armas y remanentes militares a los judíos.

El establecimiento y engrandecimiento de Israel (hablando a nivel territorial) ha estado directamente vinculado a la expulsión o dominación de los habitantes nativos de Palestina; para apropiarse de la tierra, los judíos promovieron una serie de políticas para legitimar la colonización de las tierras de los palestinos que huyeron de la región. Dentro de los esfuerzos judíos para legitimar la expropiación de tierras se encuentra la "Ley del Retorno" con la que el Estado hebreo otorgaba la ciudadanía automáticamente a cualquier judío que escogiera residir en esta región; en 1945, el fondo nacional judío realizó la campaña de adquisición de tierras y obtuvo 1,491,699 dunums ¹⁴ equivalente a 5.66 por ciento de la totalidad de estas tierras. La propiedad en manos árabes era de 12,574,077 dunums; es decir, el 47.77 por ciento, que representaba casi la totalidad del territorio, el resto era considerado como tierras públicas.

En dos años, de 1948 a 1950, el Estado de Israel obtuvo el control del 80 por ciento del territorio, el gobierno israelí impulsó la usurpación "legal" de las tierras de los palestinos forzados al éxodo, y emite diversas leyes para legitimar este hecho, por ejemplo:

¹⁴ Un dunum equivale a 1,000 m2.

- El reglamento de lugares abandonados (1948) era aplicable a la tierra de los palestinos que habían huido, estas tierras quedan sujetas a expropiación y confiscación; en el mismo año las autoridades israelíes la emiten:
- Reglamento de Cultivo de Lotes Baldíos, que se refiere a tierras no cultivadas o no “eficazmente” cultivadas. Como la gran mayoría de los campesinos palestinos huyó y ya no pudo regresar a sus tierras, quedaron sin cultivar en esos años y por tanto se consideraban “tierras baldías”, y estuvieron sujetas a expropiación.
- Otro concepto en que se basa la expropiación de tierras palestinas son los Reglamentos sobre Áreas de Seguridad, establecido en 1949.

En estas leyes se justificó la apropiación de un enorme número de bienes de árabes palestinos que permanecen en las fronteras del recién creado Estado de Israel.¹⁵ Los éxodos masivos de palestinos se produjeron tras la creación formal del Estado de Israel, sobre todo en la guerra de 1948 a 1949, cuando miles de campesinos palestinos fueron obligados a abandonar sus hogares y no se les permitió regresar. Cuando los israelíes asumen el control del gobierno, ya habían expulsado de Palestina a 400,000 árabes y continuaban los éxodos masivos de palestinos.

En este conflicto, los árabes y judíos estaban en desigualdad de preparación política, los judíos tenían más cohesión que los árabes en términos monetarios, poseían mayores recursos y estaban bélicamente mejor entrenados porque durante años atrás habían realizado una formación militar obligatoria; además la mayor parte de los judíos inmigrantes tenían mayor conocimiento bélico; y durante el Mandato Británico, los israelíes crearon organizaciones paramilitares secretas: la Irgun Zvai, Leumi y la Stern; el Haganah se convirtió en el ejército oficial del Estado recién creado; entre el 8 de diciembre de 1947 y el 9 de marzo de 1948, el ejército había llamado a cumplir con el servicio activo a todos los judíos entre los 17 y 25 años; además, las autoridades judías no permitieron que ningún judío saliera del país, “sin una exención del servicio militar proporcionado por el Haganah y un recibo de impuestos pagados para el financiamiento militar”; los judíos además de contar con un ejército, poseían depósitos de armas ligeras, que en un principio fue proporcionado por el Mandato Británico, aunque la mayor parte de este armamento fue introducido de contrabando, algunas armas y tanques fueron compradas a las fuerzas británicas cuando

¹⁵ Aranguren Teresa. *“La cuestión de la tierra en el problema palestino”*, en *El problema de los refugiados*. Embajada de la RAU, p.32 -36.

evacuaron Palestina. En contraste, los árabes palestinos no tenían ningún tipo de formación militar.¹⁶

Se sabe que las guerras de 1948 y 1973 fueron desencadenadas por los árabes; y la de 1956 fundamentalmente por Israel. Se considera que la más dramática de las confrontaciones fue sin duda la de 1967; cuando en seis días, las fuerzas armadas de Israel derrotaron a los ejércitos de Egipto, Jordania, Siria y a la fuerza expedicionaria enviada desde Irak, al final de la guerra Israel se apropió de todo territorio de la Palestina del Mandato Británico, los Altos del Golán arrebatados a Siria y apoderarse de la península del Sinaí, perteneciente a Egipto.

La guerra de 1967 es un caso especial, porque el conflicto palestino-israelí deja de ser un problema regional para convertirse en un asunto internacional, en la que intervinieron principalmente los EE. UU. y la ex Unión Soviética; en esta región del mundo se apreciará claramente la política de distensión entre los dos bloques; Moscú apoyará en 1964, 1967 y 1973 a los árabes, pero no impide las victorias israelíes sobre los primeros, ni obtiene reconocimiento de sus protegidos, los EE. UU. desplazaron a las antiguas potencias en la región y consiguieron ejercer su influencia en la zona, convirtiéndose en el máximo proveedor de armas de Israel; en 1973 EE. UU. restablece su posición al cambiar de ser partidario de las acciones israelíes a convertirse en mediador entre estos últimos y los árabes. Pero de esto se hablará en los siguientes apartados.

1.2.2. La Guerra del Canal de Suez de 1956

Los Estados árabes no reconocieron la legitimidad del surgimiento de Israel y esperaban reiniciar una batalla militar que tomara Palestina para los árabes. En este período, la influencia soviética comenzó a destacar en la región; en 1955 la ex Unión Soviética acordó la venta de armamentos al régimen egipcio. El gobierno israelí vio el canje de armas checoslovacas y soviéticas por algodón egipcio, en septiembre de 1955, como una medida para armar a Egipto y un futuro conflicto con Israel; sin embargo, los verdaderos motivos de Egipto para concluir este canje era equilibrar el balance de poder político en el Medio Oriente, el cual había sido roto por la formación del Pacto de Bagdad entre Irak, Turquía y Gran Bretaña a mediados de 1955 (este acuerdo tenía el objetivo preservar la influencia británica en el Medio Oriente, y evitar la penetración soviética en la zona); la firma no sólo no la evitó sino acentuó la influencia de la ex URSS, y al contrario, erosionó más el dominio

¹⁶ Cattán Henry. *Palestina, los árabes e Israel Siglo XX*, México, 1987, pp. 51-53.

británico. Además, se incrementaron las rivalidades entre los países árabes y agudizó el conflicto árabe-israelí. Israel sospechaba que los armamentos suministrados a Irak serían utilizados en su contra, por este motivo solicitó un lugar en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); su petición fue rechazada, por tal razón radicalizó su postura frente a Egipto.

Mientras entre los hebreos, la idea de lanzar una "guerra preventiva" adquiría más fuerza, y antes de que concluyera la compra de armamento militar a Rusia, Israel comenzó a negociar la compra de equipo militar francés, el cual se efectuó en cantidades importantes. Después de la firma del acuerdo entre Egipto y la ex URSS, en 1956, el primer ministro israelí Ben Gurión consideró aliarse a los ejércitos de Francia e Inglaterra cuando éstos decidieron invadir a Egipto a raíz de la nacionalización del Canal de Suez. Ben Gurión pretendía, a través de su adhesión a los ejércitos europeos, imponer a los árabes el reconocimiento del Estado de Israel y la posibilidad de navegar por el Estrecho de Tirán en el Golfo de Aqaba donde se halla situado el puerto israelí de Eilat, el cual, desde 1949, era una puerta cerrada hacia el Mar Rojo para los buques israelíes que sólo tenían salida por la costa del Mediterráneo, sin hacer uso del Canal de Suez.¹⁷

En julio de 1956, el gobierno egipcio canceló la oferta estadounidense sobre el financiamiento conjunto de la represa Aswan en el río Nilo y, en ese mismo mes, el presidente egipcio Gamal Abdel-Nasser nacionalizó el canal de Suez, como un acto nacionalista, el cual perseguía los siguientes objetivos:

- Aumentar los recursos financieros para Egipto y
- Desafiar, políticamente hablando, al imperialismo franco-británico y
- Demostrar la independencia del nuevo Egipto.¹⁸

La administración egipcia consideraba que la reacción más fuerte contra la nacionalización vendría de Gran Bretaña, porque Francia estaría más ocupada en contrarrestar la insurrección argelina; dentro de sus cálculos creían que era muy poco probable que Gran Bretaña recurriera al uso de la fuerza contra Egipto, porque esta acción les acarrearía problemas con los demás estados árabes y peligrarían sus intereses petroleros en Medio Oriente; pero los egipcios no consideraron un probable ataque de Israel; y aunque no pidió formalmente apoyo a la ex Unión Soviética, esperaba recibir el mismo cuando se viera

¹⁷ Cukier Golde y Shabot Esther. *Panorama del Medio Oriente Contemporáneo*, Ed. Nugafi, México, 1988, p 124.

¹⁸ Romero Aníbal *Op.cit.*; p. 248.

amenazado o atacado, en el peor de los escenarios. Al final, si recibiría ese apoyo pero demasiado tarde.

Fue un duro revés para Egipto, la crisis de Suez terminó con un ataque conjunto de Francia, Gran Bretaña e Israel contra ese país; más tarde el gobierno egipcio reconoció que habían subestimado la importancia que los franceses concedían al apoyo que Egipto prestaba a los revolucionarios argelinos, y que ocasionó el resentimiento francés; tampoco percibieron la importancia que tenía el nacionalismo egipcio al interior de Gran Bretaña, el cual era considerado como un peligro para el prestigio e intereses de esta potencia en el Medio Oriente.

Mientras que, para los israelíes, la nacionalización del canal significaba el cierre de la única salida de Israel al mar Rojo, y les daba un magnífico pretexto para atacar a Egipto; a finales de septiembre, el primer ministro israelí Ben Gurion decidió aliarse con las potencias europeas en un ataque conjunto. La invasión a Egipto fue fijada para el 5 de noviembre, a petición británica; los desembarcos serían precedidos por bombardeos aéreos y una "guerra psicológica" con el fin de provocar el derrumbe de la fuerza egipcia o el derrocamiento de Nasser. Los planes iniciales de Israel contra Egipto consistían en eliminar las bases guerrilleras en la franja de Gaza, las bases militares egipcias establecidas en el Sinaí y capturar el Estrecho de Tirán, el cual había sido cerrado a la navegación. Israel buscaba una acción rápida y a gran escala en cuatro días; después la mayor parte de las unidades participantes se retirarían de Egipto.

El objetivo principal no era tomar el Canal o la Península del Sinaí sino amenazar con el Canal de Suez; el arreglo entre Francia y Gran Bretaña con Israel implicaba que todas las partes obtendrían ganancias, la operación militar israelí daría a los franceses y británicos una excusa para invadir Egipto; Israel a cambio recibiría armamento y todo tipo de apoyo logístico para cumplir sus metas militares.

En septiembre de ese mismo año, se firma en París el Tratado de Sévres entre Francia, Gran Bretaña e Israel. Este acuerdo establecía que Israel atacaría por el Sinaí el 29 de octubre, el ataque comenzaría con una incursión de paracaidistas en el lado este del canal, el anuncio israelí de que sus unidades se encontraban en las cercanías del canal daría la señal a Gran Bretaña y Francia para proponer un ultimátum a Israel y Egipto, con esto, se llamó a ambas partes para que retirasen sus fuerzas diez millas a cada lado del canal y permitiesen la ocupación de fuerzas franco-británicas. El rechazo egipcio del ultimátum (creían que era seguro que esto sucedería) llevaría a un inmediato bombardeo británico de

los aeropuertos militares egipcios; el ataque continuaría hasta que las tropas francesas y británicas ocuparan Puerto Said seis días más tarde, y ocuparían la zona del Canal.

El ataque israelí a Egipto ocurrió el 29 de octubre de 1956; y en cuatro días, los israelíes llegaron a 16 km del canal, poniendo bajo su control prácticamente toda península del Sinaí. La batalla del Sinaí produjo significativos triunfos para el Ejército de Israel y evidenció las deficiencias en las fuerzas armadas de Egipto. Las tropas egipcias en el Sinaí se mostraron hábiles en la defensa, pero débiles en sus capacidades ofensivas, de movilidad y contraataque. La intervención de las fuerzas aéreas francesas y la amenaza de los desembarcos franco-británicos, influyeron en la rapidez y forma de la derrota egipcia.

El 30 de octubre, el conflicto aumentó cuando los gobiernos de Francia e Inglaterra emitieron su ultimátum,¹⁹ el cual fue entendido por el gobierno egipcio como una petición de rendición incondicional. El ultimátum favorecía ampliamente a Israel, que era el atacante: Egipto tendría que retirar sus tropas más de 100 millas, permitir la ocupación israelí del Sinaí sin resistencia y la ocupación franco-británica del Canal.

El 31 de octubre expiró el ultimátum y dos días después comenzaron los ataques de Israel, Francia y los bombardeos británicos sobre Egipto; ocuparon Puerto Said, y en tres días ocuparon las instalaciones del canal, en términos militares era muy poco lo que podía hacer Egipto para contrarrestar la invasión. En el escenario de batalla, el rápido avance israelí amenazaba con detener los combates sin dar tiempo a los desembarcos franceses y británicos; esto les dejaría sin pretexto para intervenir, ya que la intervención franco-británica, se efectuaría para separar a los combatientes (Egipto e Israel); por tal motivo, el 4 de noviembre en la Asamblea General de la ONU, Israel -bajo presiones de Francia y Gran Bretaña-, rechazó la declaración de cese al fuego promovida por los países afro-asiáticos; un día después, los contingentes británicos y franceses ocuparon Puerto Said y Puerto Fuad por ambos lados del Canal de Suez. En Puerto Said se desencadenó una fuerte resistencia contra las tropas británicas; ese mismo día se produjo una directa intervención soviética en la batalla, la cual se tomó como una velada amenaza de ataque contra los países agresores, y la posibilidad de que voluntarios soviéticos participaran en la lucha al lado de los egipcios; este hecho explica la urgencia con que se formó la Fuerza de Emergencia de la ONU y la presión de EE. UU. sobre Francia, Gran Bretaña e Israel para que se retirasen de Egipto.

¹⁹ *Ibid.* p.247.

El 6 de noviembre, después de la rendición de las tropas egipcias en Puerto Said, fuerzas británicas avanzaron hacia el canal cuando ya habían recorrido 25 millas hacia el Sur de Puerto Said, el gobierno británico anunció su aceptación del cese al fuego propuesto por las Naciones Unidas, debido a razones políticas y diplomáticas, pero principalmente por un aspecto económico: si las fuerzas británicas y francesas continuaban avanzando por Egipto, pasarían varias semanas sin recibir suministro del petróleo desde Medio Oriente, y el gobierno estadounidense declaró que su ayuda financiera a Gran Bretaña (la cual necesitaba para pagar por importaciones alternativas de petróleo, y sostener el valor real de la libra esterlina) estaba sujeta a la aceptación de cese al fuego.

La presión de EE. UU. para asegurar la retirada de las tropas invasoras tuvo éxito y el 22 de diciembre las tropas extranjeras se retiraban; dos meses después lo hizo Israel, aunque antes de abandonar la Franja de Gaza y la costa occidental del Golfo de Aqaba, el gobierno Israel exigía que estas zonas no volvieran al control civil o militar a Egipto, sino que quedaran bajo el control de las Naciones Unidas; con esto, Israel intentaba preservar sus conquistas territoriales (Sinaí) sobre Egipto. Los Estados Unidos, por su parte, trataron de proporcionar las garantías que buscaban los israelíes; pero el 19 de marzo de 1957, el gobierno egipcio (después de que arribara el contingente de la ONU emitió una declaración unilateral sobre el futuro del Canal de Suez y reafirmó que sería operado por una autoridad egipcia, aunque permitiría que los puestos ocupados por los soldados británicos y franceses en el Canal de Suez fueran substituidos por cascos azules de las Naciones Unidas.

La crisis del canal termino con un importante triunfo político para el presidente egipcio Nasser quien, a pesar de la derrota militar, fue el vencedor moral de la guerra y consiguió su objetivo: acabar con el control del Canal de Suez en manos de los franceses y británicos; este hecho se convirtió en un importante aliciente para el desarrollo del nacionalismo árabe contemporáneo.

Israel por su parte concluyó que el régimen de Nasser era una gran amenaza para ellos y consideraban como necesario un diálogo con los egipcios ²⁰, pero no mediante los medios diplomáticos que tratarían de preservar el "*status quo*", sino a través de la fuerza militar cuando fuera conveniente, porque pretendían lograr un acuerdo de paz favorable para los intereses de Israel. Durante esta guerra, Israel se vio obligado a retirarse del Sinaí (territorio egipcio) por presiones de EE. UU. y de la ex URSS; sin embargo, obtuvo la

²⁰ Efraim Davidi, Historia Actual Online, HAOL. Numero 10 (primavera, 2006) 145-153. ISSN 1696-2060, Disponible en <https://Dialnet-LaCrisisDelCanalDeSuezEn1956ElFinDeUnaEpocaEnElMed-2195711.pdf> Consultado el 20 de diciembre de 2022.

posibilidad de navegación por el Estrecho de Tirán, y el asentamiento de tropas de las Naciones Unidas en el Sinaí, como colchón que impidiera la infiltración de ataques egipcios a territorio israelí, los cuales, desde 1949 fueron frecuentes y crearon un círculo de acciones y represalias mutuas.²¹ Finalmente, la Crisis del Canal de Suez reforzó la imagen negativa de Israel entre los países árabes, los cuales coinciden en que Israel es aliado de las potencias occidentales, que busca expandir sus fronteras por la fuerza y finalmente se convierte en el principal rival de Egipto dentro del sistema regional.²²

Por último, el triunfo de Egipto significó el fin del dominio británico y francés en el Medio Oriente, y su sustitución por los Estados Unidos. A través de la "Doctrina Eisenhower"²³ los estadounidenses querían impedir una mayor penetración rusa en la zona, por tal motivo el gobierno estadounidense ofreció ayudar a aquellos Estados del Medio Oriente dispuestos a resistir presiones soviéticas, por lo que se convirtieron en proveedores directos de armamento hacia algunos países árabes, e incluso del propio Israel. De esta manera iniciaba la competencia entre los EE. UU. y la ex Unión Soviética por imponer su poder e influencia en esta región.²⁴

1.2.3. La Guerra de los Seis Días de 1967 y la Guerra de 1973.

Estas dos incursiones bélicas a gran escala que se analizan dentro de este trabajo de investigación son puntos de inflexión dentro del conflicto árabe-israelí y que dada su importancia se analizan a continuación.

1.2.3.1. La Guerra de los Seis Días de 1967

En la tercera guerra árabe-israelí de junio de 1967, también llamada la "Guerra de los Seis Días", algunos elementos que provocaron la crisis de Suez en 1956 reaparecen en el escenario regional; como por ejemplo, el supuesto o real movimiento británico y estadounidense para restablecer un sistema de alianzas en el Medio Oriente contra Nasser y la ex URSS; la aceleración de la carrera armamentista entre Israel y los Estados árabes;

²¹ Cukier Golde, *Op.cit.*, p. 124.

²² Romero Aníbal, *Op.cit.*, pp. 251-253.

²³ Borja Rodrigo. Enciclopedia de la Política, Rodrigo Borja. *Doctrina Eisenhower*. 16 de julio de 2018. Disponible en https://www.encyclopediadelapolitica.org/doctrina_eisenhower/. Consultado el 21 de febrero de 202.

²⁴ *Ibid.*, p. 249.

el papel activo de Siria como promotor del nacionalismo árabe revolucionario,²⁵ el aumento de los ataques palestinos contra Israel y las respectivas represalias, el resultado: un nuevo encuentro militar generalizado en 1967.²⁶

Las intenciones del régimen sirio, en un principio, consistían en apoyar las actividades de los palestinos, incluyendo acciones militares limitadas contra Israel. Sin embargo, el 7 de abril de 1967, un intercambio armado fronterizo entre sirios e israelíes se convirtió en una batalla con la participación de tanques, artillería y aviones de combate; esto marcaba el principio de la crisis entre Israel y Siria, que se agravaría con el discurso del primer ministro de Israel Levi Eshkol y el jefe del Estado Mayor, el general Rabin, el cual fue interpretado por Egipto como una amenaza directa para derrocar al régimen sirio; Nasser reaccionó enviando tropas de refuerzo al Sinaí, y el 18 de mayo del mismo año, el presidente egipcio pidió a la ONU que retirara los Cascos Azules de Gaza, el Sinaí y de las islas de Tiran, y el Golfo de Aqaba (que había manejado, por diez años puestos de vigilancia en la frontera entre Egipto e Israel) y anunció un nuevo bloqueo de la navegación israelí en el Golfo de Aqaba.

El entonces secretario general de las Naciones Unidas, U Thant ²⁷accedió a la demanda; Egipto movilizó 80.000 soldados en el Sinaí y ocupó las islas del Golfo de Aqaba el 22 de mayo; esto volvió a poner en peligro la salida de los barcos israelíes al Mar Rojo, y fue considerado una provocación para Tel-Aviv; al mismo tiempo, la retirada de los Cascos Azules de la franja de Gaza permitió a los activistas palestinos recibir el apoyo egipcio y facilitó sus acciones contra Israel; otra circunstancia ayudó a enturbiar más el ambiente en la región: fue que en el mismo mes de mayo de 1967, Egipto, Siria e Irak firmaron un pacto de defensa que, ante los ojos israelíes, ponía en peligro su seguridad; esto suponía una fuerza militar muy superior a la suya. A pesar de los intentos de mediación internacional, Egipto se negó a desbloquear el Golfo de Aqaba. El inicio de las hostilidades entre Egipto e Israel comienzan cuando el presidente egipcio Nasser decide bloquear Aqaba, como una reivindicación de los derechos soberanos egipcios, quien se vio obligado a renunciar en

²⁵ En febrero de 1966, un golpe de Estado llevó al poder en Siria a un gobierno radical, cuasimarxista; el nuevo régimen manifestó su oposición contra Israel y promovía la transformación política interna de los países árabes.

²⁶ SWI swissinfo.ch. Sección Política Conflictos. *La guerra de los Seis Días, un punto de inflexión en la historia de Oriente Medio*. 29 de junio de 2020. Disponible en <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/la-guerra-de-los-seis-d%C3%ADas--un-punto-de-inflexi%C3%B3n-en-la-historia-de-oriente-medio/45868366>. Consultado el 20 de diciembre de 2022.

²⁷ Organización de las Naciones Unidas, *Secretarios Generales de la ONU*. Disponible en <https://www-un.org>. Consultado el 29 de noviembre de 2019.

1956; días después Nasser hablaba sobre una posible restauración total de la situación en el área, no como era antes de 1956 sino antes de 1948, ya como una confrontación general con Israel con base en los legítimos derechos de los palestinos. Este discurso coincidió con otros similares provenientes de Siria y de grupos palestinos.

Israel declaró que el cierre del golfo de Aqaba constituía un acto de agresión; por tal motivo el primer ministro israelí realiza numerosos viajes, para que las potencias presionaran a Nasser con el fin de frenar en su decisión y, a pesar de la solidaridad manifiesta a Israel, éste recibió un duro golpe cuando el presidente francés De Gaulle proclamó un embargo de armas al Medio Oriente, con lo cual afectaba sobre todo a Israel, principal cliente de Francia. La tensa situación que se vivía en el pueblo judío provocó que se formara, por primera vez, un gobierno de unidad nacional en su historia con Levi Eshkol a la cabeza, y como ministro de Defensa el general Moshé Dayán. Israel decidió un ataque sorpresa contra las fuerzas militares egipcias, sirias, iraquíes y jordanas, el 5 de junio de 1967, y sin previo aviso, Israel desencadenó la Guerra de los Seis Días.

Esta nueva incursión militar provocó una crisis internacional muy grave, la Unión Soviética amenazó con intervenir directamente²⁸ y como respuesta, los Estados Unidos enviaron la VI Flota a la costa de Siria, (que tenía como objetivo proteger a los países árabes aliados a los EE. UU.). El 23 de mayo, el presidente estadounidense Johnson declaraba que "el cierre del golfo a los navíos israelíes era ilegal y afirmaba que Estados Unidos estaba comprometido en apoyar la independencia política e integridad territorial de todas las naciones en el área". El presidente egipcio reaccionó a estas declaraciones y acusó a los EE. UU. por ayudar a Israel, afirmando que la tecnología que permitió a los israelíes evitar los radares egipcios fue facilitada por Estados Unidos, este hecho provocó que algunos países árabes rompieran relaciones con Washington y se acercaran a Moscú; en tanto, la URSS por su parte publicó una declaración donde hacía responsable a Israel de los planes de agresión contra Siria, y apoyaba la acción egipcia al ordenar el retiro de las tropas de las ONU.

Un nuevo hecho complicó la situación y entró la tercera fase de la crisis: el Rey Hussein de Jordania, líder de un Estado árabe pro-estadounidense y menos hostil hacia Israel, viajó al Cairo a firmar un tratado de defensa mutua con Egipto, aunque este pacto no alteraba el balance militar, aumentó considerablemente las tensiones en la región; para

²⁸ Despertaferro Ediciones. Roger Mirabent Zenon. La Guerra Fría (1947-1991). El poder de la disuasión nuclear. 20 de julio de 2022. Dponible en: <https://www.despertaferro-ediciones.com/2022/guerra-fria-bomba-atmica-nuclear-union-sovietica-estados-unidos/>. Consultado el 20 de marzo de 2023.

junio de ese año ambos bandos, árabes e israelíes estaban convencidos de lo inevitable de la guerra. Los factores determinantes para iniciar una guerra estaban presentes; el problema no resuelto de los derechos palestinos; la negativa árabe de reconocer el Estado israelí y de los israelíes por reconocer la "existencia de los palestinos" y sus derechos; la carrera armamentista; los enfrentamientos fronterizos, etc.; y aunque el presidente egipcio Nasser ²⁹ tenía sus reservas sobre desencadenar una guerra total contra Israel; no podía al mismo tiempo rehusarse a respaldar a Siria después de las acciones retadoras de Israel hacia éste. Sin embargo, el gobierno egipcio confiaba en que los Estados Unidos presionarían a Israel para evitar un ataque armado; esta percepción era errónea, porque Israel en ese momento contaba con una amplia capacidad de acción independiente, y era insignificante su dependencia política, diplomática, financiera y militar respecto a EE. UU.

Con una estrategia sigilosa el ataque israelí comenzó el 5 de junio de 1967, bombardeó los aeródromos militares de Egipto, dejándolo prácticamente sin potencial militar aéreo, después de tres horas de incursiones, la fuerza aérea egipcia había sido destruida en tierra, y el ejército egipcio en Sinaí quedó sin protección aérea en las siguientes batallas. De los 340 aviones de combate egipcio, aproximadamente 180 fueron destruidos, incluyendo bombarderos en el primer día de combate.

La misma operación se repitió sobre los aeródromos de Siria, Jordania e Irak, que también perdieron su capacidad ofensiva. El 6 de junio, Israel abrió un nuevo frente en Cisjordania y Jerusalén Este. El ataque continuó sobre la península del Sinaí, donde la aviación israelí bombardeó a las tropas egipcias, que quedaron rodeadas y aisladas de Egipto por la ofensiva terrestre de los blindados israelíes. El 8 de junio, el ejército israelí llegaba al Canal de Suez y ese mismo día finalizó la ofensiva de Cisjordania y de Jerusalén este. El 9 de junio, Israel inició la campaña del Golán (Siria), y en dos días (9 y 10 de junio) consiguió penetrar 15 kilómetros en territorio sirio y ocupar los altos del Golán. El 10 de junio se puso fin al conflicto cuando todos los países árabes implicados se adhieren al acuerdo de alto el fuego establecido por el Consejo de Seguridad de las ONU.

En cinco días, Israel destruyó la defensa de las fuerzas árabes y conquistaron todo el Sinaí, la Franja de Gaza, las alturas del Golán que eran parte de Siria y la Margen Occidental del Jordán, además del sector antiguo de la ciudad de Jerusalén que desde 1948 se hallaba en manos jordanas, Jerusalén quedó así reunificada; por último, la guerra también produjo a cientos de miles de nuevos refugiados palestinos.

²⁹ Nasser Gamal Abdel, político y militar egipcio, presidente de la República egipcia entre 1954 y 1970. Disponible en www.buscabiografias.com. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

Mientras que los árabes perdieron gran parte de sus ejércitos, el conflicto provocó 15.000 muertos, 50.000 heridos y más de 11.000 prisioneros.³⁰ El total del territorio conquistado por Israel fue de 45.000 Km², que en gran parte continúan hoy ocupados por Israel, los hebreos lograron una victoria avasalladora en sólo seis días, sobre los ejércitos árabes que no habían previsto las acciones su enemigo.

Las consecuencias de la derrota para el mundo árabe fueron muy importantes; este fracaso marcaba el fin de Nasser; surgía un discurso islamista mucho más radical y violento, que hacía una lectura ideológica de la derrota: los judíos habían ganado la guerra porque habían sido fieles a su religión, a diferencia de la comunidad árabe-musulmana que había abandonado la suya y se había vendido a los modelos extranjeros (en clara referencia al panarabismo de Nasser). Por último, la derrota contribuyó definitivamente a la autonomía de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) respecto a los países árabes, sobre todo con Egipto. Yasser Arafat llega a la dirección de la OLP, el 2 de febrero de 1969, quién optó por enfrentarse militarmente a Israel, y sentar las bases para un futuro Estado palestino.

El 12 de junio de 1967, el primer ministro israelí, Eshkol estipulaba las demandas políticas de su país; Israel exigía un tratado formal de paz a ser suscrito luego de negociaciones directas con los Estados árabes (sin incluir a los palestinos). Pese a los intentos israelíes de conseguir un acuerdo de paz que le garantizara fronteras seguras en sustitución de las líneas del armisticio de 1949. El 22 de noviembre de 1967 el Consejo de Seguridad de las ONU adoptó la Resolución 242³¹ en esta disposición, el Consejo reconocía el derecho a la soberanía y a la integridad del Estado de Israel; pero al mismo tiempo, denunciaba la adquisición de territorio por la fuerza de las armas, solicitaba su retirada e instaba a Israel a solucionar el problema de los refugiados palestinos. La respuesta árabe, se difundió en la cumbre árabe de Jartum, celebrada entre el 29 de agosto y el 2 de septiembre de ese mismo año, donde se emitió la "declaración de los tres NO": no a la paz con Israel, no a negociaciones con Israel, y no al reconocimiento de Israel³²

³⁰ Bermudez, Angel. *Guerra de los Seis Días: el conflicto relámpago ocurrido hace medio siglo entre Israel, Egipto, Jordania y Siria que cambió para siempre Medio Oriente*. Revista electrónica BBC Mundo, 05 de junio de 2017. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40139818>. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

³¹ Agencia Europa Press. *La Resolución 242 que exige la retirada israelí de los territorios palestinos cumple mañana 40 años*. Revista electrónica PALESTINALIBRE.ORG. 21 DE noviembre de 2007. Disponible en <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=5236>. Consultado el 21 de noviembre de 2019.

³² Cukier Golder, *Op.cit.*, pp. 126-127.

El fin de la guerra de 1967 arrojó las siguientes conclusiones: las batallas terrestres confirmaron la superioridad táctica de los israelíes, la eficacia de sus acciones militares y la calidad de su entrenamiento militar provocaron la eliminación casi total de las fuerzas aéreas árabes, en el panorama internacional para los árabes era desfavorable, la derrota de Egipto y Siria podía ser interpretada como un importante retroceso del prestigio soviético en Medio Oriente.

Pero el triunfo militar israelí no logró consolidarse en el ámbito político; por lo tanto, los objetivos del gobierno judío después de 1967 se enfocaron a: promover un arreglo directo con Egipto y reducir la influencia de tendencias radicales en ese país; detener la penetración soviética en el Medio Oriente; sin embargo, la política de "mano dura militar" de Israel, sus escasas relaciones diplomáticas, la excesiva confianza en su poderío militar, así como las incursiones aéreas israelíes obligaron al presidente egipcio Nasser a pedir protección soviética, la cual se materializó con la instalación de un sistema de defensa antiaéreo en el Cairo, y a lo largo del Canal de Suez, después participarían pilotos soviéticos para misiones de defensa en ese mismo país, la ayuda soviética obligó a los israelíes a solicitar más apoyo a Estados Unidos y volverse ampliamente dependiente del respaldo estadounidense.

Este hecho polarizó la crisis que se vivía en la región y aumentó la participación de las potencias, lo cual benefició a Israel, porque el Canal de Suez se convertiría en una frontera más de la llamada "Guerra Fría". Sin embargo, un suceso cambiaría la situación: en 1972 el nuevo presidente egipcio, Sadat expulsa de Egipto a un gran número de consejeros militares soviéticos, esta acción provocó dos reacciones en Israel: por un lado, los israelíes estaban satisfechos de que la presencia soviética militar en la frontera se redujera, y por el otro, temían que tales cambios produjesen una nueva dinámica en la situación político-diplomática en la región del Medio Oriente. El objetivo político de Israel se modificó: era indispensable mantener el *status quo* mediante el uso de la fuerza militar.

1.2.3.2 La Guerra de 1973

Entre 1970-1971, el ejército jordano apoyado por EE. UU. e Israel, intenta acabar por completo a las organizaciones palestinas expulsándolas finalmente de Jordania. A nivel regional, el nacionalismo árabe radical y el socialismo revolucionario eran un peligro para los países árabes conservadores y para los Estados Unidos y por eso admitieron los resultados de la guerra de 1967; la política estadounidense de aceptar indulgentemente la ocupación israelí de territorios árabes era muy arriesgada porque Egipto y Siria estaban

inconformes; además la situación de "no guerra, no paz" prevaleciente entre 1967-1973, hacía peligrar la estabilidad de los gobiernos regionales sometidos a una creciente presión nacionalista que pronto se extendía al resto de los Estados Árabes.

En 1970, el ministro de Defensa de Israel, general Dayan, propuso sin la aprobación oficial de su gobierno, la retirada de las fuerzas israelíes veinte millas al este del Canal de Suez, como un gesto de apertura política hacia los árabes; esta idea fue bien recibida por Estados Unidos, y el 4 de febrero, el presidente egipcio Sadat ³³ la aprobó siempre y cuando tal retirada constituyese un primer paso para que Israel aplicara la Resolución 242 ³⁴ de las Naciones Unidas, dicho acuerdo establece la retirada de Israel a las que eran sus fronteras antes de la guerra de 1967; la conclusión de un "tratado de paz" entre los Estados de la región; la creación de zonas de desmilitarización y la constitución de un Estado Palestino que estaría subordinado a Israel y Jordania.

Israel rehusó a comprometerse a cualquier retirada de sus fuerzas en los territorios ocupados hasta que se hubiese llegado a un acuerdo general de paz con el resto de los países árabes; ante esto Egipto respondió que la retirada israelí era una condición indispensable para el inicio de negociaciones de paz; el resultado fue que: las relaciones diplomáticas-políticas quedaron congeladas. Sin embargo, Israel confiaba en su superioridad militar y el retiro de asesores soviéticos que Sadat realizó en 1973 hizo pensar a los dirigentes israelíes que Egipto no se aprestaba a luchar, cuando en realidad, las intenciones eran contrarias.³⁵

Egipto y Siria planearon lanzar un ataque combinado sobre los territorios ocupados por Israel, para inducir a los Estados Unidos a cambiar su política de apoyo irrestricto a Israel y buscar un arreglo junto con la URSS con base en la resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Ambas potencias eran incapaces de aplicar algún tipo de presión efectiva sobre Israel; los motivos fueron que EE. UU. estaba convencido de que una nueva guerra en la región traería graves riesgos, además pensaban que los árabes no se atreverían a lanzar una nueva ofensiva, pero confiaban en la superioridad militar israelí; la ex Unión Soviética se oponía al *statu quo* anterior a la guerra de 1973; pero en ese momento no tenía el suficiente poder para influir en los EE. UU., y que éste presionara a

³³ Anwar El Sadat, político egipcio, presidente y primer ministro de 1970 a 1981. Disponible en la página electrónica www.biografiasyvidas.com. Consultado el 25 de noviembre de 2019.

³⁴ Hajjar Lisa and Beinín Joel. Palestine, Israel and the Arab-Israeli Conflict: A Primer. MERIP (Middle East Research & Information Project). Disponible en https://web.stanford.edu/group/sper/images/Palestine-Israel_Primer_MERIP. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

³⁵ Romero Anibal. *Op cit.*, p. 261.

Israel para que cambiara de postura, tampoco podía obligar a los Estados árabes para que llegasen a un compromiso político con el Estado israelí; de esta manera imposibilitaba promover la paz o para impedir la guerra; pero en lo que coincidieron fue que ambas potencias subestimaron la capacidad de acción independiente de los Estados árabes sin considerar que la situación no era aceptable para Egipto y Siria.

La guerra comenzó el 6 de octubre de 1973, tomando por sorpresa a los israelíes, a la URSS, Estados Unidos y el resto del mundo. El Presidente egipcio Sadat entendió que la estrategia de Israel estaba dirigida a hacer creer al mundo que desafiar su superioridad militar por parte de los Estados árabes era iluso y que los mismos tendrían que aceptar los términos de paz impuestos por los israelíes; el presidente de Egipto Sadat y el presidente Sirio Assad comprendieron que una victoria militar "total" no se lograría por sus fuerzas armadas; pero el objetivo de lanzar un ataque tenía un fin político: utilizar la guerra como un medio para provocar una crisis internacional tan grave como se pudiese, que persuadiera a las potencias a intervenir y buscar una solución política aceptable a los Estados árabes.

El presidente egipcio Sadat denominó Operación Chispa a su plan de guerra, esta chispa provocaría una crisis a nivel internacional donde las potencias -Estados Unidos y la ex Unión Soviética- se verían envueltas y forzarían a Israel conceder y aceptar un acuerdo basado no en su superioridad militar, sino en un arreglo político con los Estados árabes. El propósito de la nueva guerra no era liberar militarmente los territorios ocupados, porque estaban convencidos de la superioridad aérea de Israel; esta ventaja se producía por el hecho de poseer defensas antiaéreas y su eficiencia demostrada en una guerra de movimiento; por estas razones, los egipcios descartaron una ofensiva a fondo en el Sinaí, en su lugar emplearon una estrategia limitada para romper el *impasse* y abrir una nueva fase política del conflicto.³⁶

Los dirigentes árabes habían decidido que si bien Siria podría reconquistar sus territorios en el Golán, Egipto extendería su ofensiva a lo largo del Sinaí; su objetivo no era infligir una derrota total a Israel, porque en el caso hipotético de que Israel estuviera a punto de ser derrotado, Estados Unidos intervendría para impedirlo; por tal motivo, los árabes confiaban en que una vez estallado el conflicto, las potencias participarían rápidamente para detener las hostilidades; y en caso de que las potencias tardaran en involucrarse, los árabes confiaban en defenderse con éxito de los contraataques israelíes y someterlo a una

³⁶ *Ibid.*, p. 263.

guerra de desgaste; de esta manera, los certeros contraataques israelíes, a través del Canal a partir del 15 de octubre, aceleraron la intervención de ambas potencias -EE. UU. y la ex Unión Soviética-.

Durante la guerra de 1973, el equipo y el entrenamiento militar de los árabes había mejorado notablemente; los hechos militares más importantes de la guerra del (Yom Kippur) fueron: el lanzamiento de una ofensiva general por sorpresa; la eficiencia de los misiles antitanque y antiaéreo, y aunque los territorios ocupados por Israel en la guerra de 1967, (las líneas de defensa fortificadas en el Canal y el Golán) fueron capaces de contener, en su momento, los ataques enemigos, los árabes demostraron que su determinación y capacidad de agresión contra los territorios ocupados por Israel, permanecían como una amenaza para la seguridad del Estado judío aun dentro de sus nuevas y amplias fronteras.³⁷ La guerra de 1973 mostró al gobierno de Israel que el supuesto aumento de su "seguridad nacional" (proporcionado por los territorios ocupados) no justificaba que se hubiera demorado una salida política al conflicto con Egipto y Siria.

La victoria árabe sobre Israel se debió principalmente a que los árabes lanzaron una ofensiva estratégica por sorpresa, causando confusión en los servicios de inteligencia y organismos de decisión político-militares israelíes. Las líneas de defensa hebrea en el Canal de Suez y el Golán fueron suficientemente resistentes para contener los ataques árabes y permitir la llegada de refuerzos; pero el costo en hombres, equipo y la guerra en general fue mayor de lo que tenían previsto los dirigentes israelíes; en dos semanas Israel perdió la mitad de sus fuerzas blindadas y un cuarto de su fuerza aérea, gran parte debido a los nuevos sistemas de misiles guiados, y porque Israel no podía luchar simultáneamente contra Egipto y Siria. El apoyo de Estados Unidos y el suministro de equipo militar tuvo que ver con el nuevo rumbo que adquirió la guerra, tal respaldo continuó después del cese al fuego, la dependencia armamentista de Israel respecto de EE. UU. y la ex unión Soviética se volvió crítica. Las potencias estaban dispuestas a evitar la derrota total de alguno de los contrincantes, las conclusiones de esta guerra fueron:

- La estrategia árabe había sido la correcta; una nueva guerra, aun sin triunfo militar, llevaría a los árabes a transformar el panorama político del Medio Oriente y forzarían a los Estados Unidos a participar de forma directa en el conflicto árabe-israelí, y además presionaría a Israel para hacer concesiones.

³⁷ *Ibid.*, p. 267.

- La guerra de octubre de 1973 forzó a los EE. UU. a cambiar su posición hacia la región, entonces Egipto destacó más para los estadounidenses; al mismo tiempo Arabia Saudita y Jordania tuvieron con Egipto un trato diplomático más equilibrado del gobierno de Washington. La crisis internacional creada por la guerra y el embargo petrolero revelaron claramente frente a Estados Unidos que la política de apoyar tácitamente la ocupación israelí de territorios árabes y confiar en la superioridad militar de Israel habían llegado a su fin, y que si Israel deseaba mantener el apoyo estadounidense, debía conseguir una rápida y decisiva victoria militar sobre los árabes, pero no pudo hacerlo. Por su parte Israel permanecería como aliado de los EE. UU..

1.3 La primera Intifada (1987), La Conferencia de Madrid de 1991, Los Acuerdos de Oslo de 1993 y Los Acuerdos de Camp David de 2000

Después de los dos conflictos armados que se efectuaron en la década de los 60 (Guerra de los Seis Días) y 70 (Guerra de 1973) y los cambios que les precedieron de manera política y territorial, los protagonistas y la comunidad internacional conforman una nueva ideología y métodos de acción social y militar, con el fin y objetivo principal de lograr acuerdos de paz y la posible conformación de un Estado palestino; esto se desarrolla en las décadas de los 80 y 90.

1.3.1. La Primera Intifada (1987)

La ocupación israelí se intensificó a lo largo de los años ochenta y para 1987 cerca de 67,000 colonos judíos ocuparon en territorio de Gaza y Cisjordania.³⁸ Esto provocó el recrudecimiento de las condiciones sociales de la población árabe-palestina ya que Israel mantuvo el control de los recursos naturales, principalmente el hídrico, así como del territorio a base de constantes confiscaciones de suelo árabe.

La situación de precariedad produjo el levantamiento popular armado del pueblo palestino, conocido como la "Intifada" (agitación o levantamiento).³⁹

³⁸ Álvarez Ossorio, Ignacio. *El miedo a la Paz, De la Guerra de los Seis días a la Segunda Intifada*. Pag 131.

³⁹ Enciclonet3.0. Documentos. *Intifada*. Disponible en <http://www.enciclonet.com/articulo/intifada/>
Consultado el 15 de diciembre de 2019.

La Intifada surgió como reclamo popular ante el asesinato de cuatro trabajadores palestinos del campo de refugiados de Yabalia, los cuales fueron embestidos por un camión israelí el 08 de diciembre de 1987. Dos días después se produjeron los primeros enfrentamientos entre jóvenes palestinos y el ejército israelí. En los días siguientes, numerosas manifestaciones surgieron en las principales ciudades palestinas extendiéndose a toda Gaza y Cisjordania. En un principio, las protestas eran populares y sin ningún objetivo político específico, el verdadero reclamo de los manifestantes, en su mayoría jóvenes que salieron a las calles para enfrentar al ejército israelí por la asfixiante ocupación israelí en la creación de un Estado Palestino.

Pese al carácter espontáneo del movimiento, la OLP tomo rápidamente el control del Mando Nacional Unificado que había surgido de las redes sociales locales y bajo clandestinidad, cuyo único propósito era organizar las protestas palestinas, así como proponer nuevas acciones entre las que se encontraban huelgas y la dimisión de empleos en puestos civiles israelíes.

La respuesta del gobierno israelí fue la criminalización del movimiento popular y ordenó reprimir al mismo mediante el uso desproporcionado de la fuerza militar. Más de 4,000 palestinos fueron arrestados durante los primeros seis meses de la revuelta, al cabo de un año, más de 400 habían perdido la vida y 25,000 heridos.

El Consejo de Seguridad llamó a la paz en varias ocasiones, así como al respeto de los derechos elementales de los palestinos como pueblo ocupado.

En medio del conflicto, Jordania decidió retirar todos sus vínculos legales y administrativos con Cisjordania, porque admitió su fracaso como mediador de los palestinos. El rey Hussein daba así por terminada su pretensión de reclamar la soberanía jordana en el territorio de Cisjordania. Entre las medidas tomadas por el reino hachemita fue la disolución del parlamento jordano, cuya mitad de los miembros eran representantes de Cisjordania, la desaparición del ministerio para los Territorios Ocupados, que fue sustituido por el Departamento de Asuntos Palestinos dentro del ministerio de Asuntos Exteriores y la retirada de miembros palestinos del Senado. Al mismo tiempo fue retirado el apoyo económico a la administración civil de Cisjordania por completo.⁴⁰

Tal y como lo había reiterado la Cumbre Árabe de Argel, celebrada en junio de 1988, la OLP sería la única representante del pueblo palestino en cualquier tipo de negociaciones y la encargada de administrar el territorio palestino.

⁴⁰ Schiff, Ze`ev y Ya`ari, Ehud, *Intifada. The Palestinian uprising: Israel's Third front*, s.n.e., Simon and Shuster, New York, 1989, Pag. 271.

Israel advirtió que era necesario dialogar con la Organización para la Liberación de Palestina y encontrar una solución política al conflicto con los palestinos, a pesar de su eterno rechazo a la organización palestina.

La Intifada logró así el reconocimiento por parte del gobierno israelí, de que existía un movimiento palestino serio, estructurado, con objetivos bien definidos, dirigido principalmente a la colonización y anexión de su territorio a Israel y el establecimiento de un Estado Palestino.

1.3.2. La Conferencia de Madrid de 1991

La Conferencia de Paz de Madrid fue un intento de la comunidad internacional por empezar un proceso de paz entre Israel y la OLP, Siria, Líbano y Jordania. Ideada por el gobierno de España y auspiciada por Estados Unidos y la extinta URSS, comenzó el 30 de octubre de 1991 (ocho meses después de la primera Guerra del Golfo) y duró tres días.⁴¹

La conferencia contaba con la presencia de los principales dirigentes de los países árabes, los líderes palestinos de los territorios ocupados y el entonces primer ministro israelí, Isaac Shamir. Los representantes palestinos formaron parte de la delegación jordana.

La conferencia estableció las bases, las condiciones y el calendario para las futuras negociaciones, e inauguró el principio de “paz por territorios”. Como consecuencia de la conferencia de Madrid, las conversaciones se establecieron de dos formas: primero, un conjunto de conversaciones bilaterales entre los países afectados dos a dos; y segunda uno grupo de trabajo multilateral. Estos órganos se crearon en torno a diferentes temas: control de armamento y seguridad regional, desarrollo económico regional, agua, medioambiente y refugiados. En total fueron diez rondas que se efectuaron entre finales de 1991 y mediados de 1993. Asimismo, la delegación palestina logró el objetivo de un acercamiento con el gobierno de los Estados Unidos, cuando demostró su entera voluntad en la solución del conflicto mediante la fórmula de “paz por territorios” y la aceptación de las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad de la ONU, a lo cual Israel se opuso rotundamente.⁴²

⁴¹ Maiquez, Miguel. *Recortes de Oriente Medio*, Disponible en <https://recortesdeorientemedio.com/the-madrid-conference-1991/>. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

⁴² Alvarez-Ossorio, Ignacio. *El Fracaso de la paz: unilateralismo israelí y marginación palestina (1917-2007)* universitat internacional de la pau. Disponible en http://www.universitatdelapau.org/files/23-32659-document/unilateralismo_israel_palestina_i_alvarez-

Tras la conferencia se celebraron las primeras negociaciones directas de la historia entre Israel y sus vecinos árabes.

En junio de 1992 los laboristas israelíes, más partidarios de un compromiso con los palestinos, volvieron al gobierno y retomaron las negociaciones. De inmediato constataron las dificultades para avanzar en las negociaciones bilaterales con los palestinos y la inelegibilidad de negociar directamente con la OLP. Ante los posibles costos internos de tal iniciativa se estableció un canal secreto de negociaciones entre laboristas y la OLP, el cual daría resultados a mediados de 1993.⁴³

1.3.3 Acuerdos de Oslo 1993

Con el antecedente de las negociaciones entre palestinos y el gobierno israelí, el primer ministro de Israel Yitzhak Rabin promovió un canal de comunicación secreto entre miembros de la Organización para la Liberación de Palestina y su gobierno, para sentar las bases hacia un acuerdo de paz dando como resultado la firma el 13 de septiembre de 1993 en Washington de una “Declaración de principios sobre las disposiciones relacionadas con un gobierno autónomo provisional”. La declaración requería la firma de cartas de mutuo reconocimiento, por tanto, esto se realizó los días 9 y 10 de septiembre; en ellas el gobierno israelí reconoce a la OLP como representante del pueblo palestino, mientras que estos reconocen el derecho de Israel de vivir en paz y seguridad.⁴⁴

Los Acuerdos de Oslo fueron una serie de pactos negociados en la capital de Noruega, entre el Gobierno israelí y la OLP, la cual actuó como representante del pueblo palestino. Fueron firmados en 1993 como parte del proceso de paz entre palestinos e israelíes.

El Acuerdo de Oslo tenía el objetivo de establecer un gobierno autónomo palestino mediante un consejo elegido, denominado el “Consejo”, por los palestinos de Cisjordania y la Franja de Gaza, por un periodo transitorio no mayor a los cinco años, que condujera a un arreglo permanente basado en las “Resoluciones 242 y 338” del Consejo de Seguridad.⁴⁵ Sin embargo, este otro acuerdo no pasó de solo intenciones.

[ossorio.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb8cf61ba2bca84086c0b3c766718033e8653bf04c888ef7ea7b89a409a4548cc2d9229424d2a154162a83b1eeb3d998aad](https://www.issora.org/ossorio.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb8cf61ba2bca84086c0b3c766718033e8653bf04c888ef7ea7b89a409a4548cc2d9229424d2a154162a83b1eeb3d998aad). Consultado el 15 de diciembre de 2019.

⁴³ Isaías Barreñada, investigador del Instituto Universitario Ortega y Gasset.

⁴⁴ Bastenier, Miguel Angel. *Israel y Palestina. La casa de la Guerra*. s.n.e., Taurus, Madrid, 2002, pág. 163.

⁴⁵ Smith, Charles D., *Palestina and the Arab-Israeli conflict. A history with documents*. 4ta ed., Bedford/St. Martin's, Boston Massachusetts, 2001, pág. 506.

1.3.4 Los Acuerdos de Camp David de 2000

Las negociaciones de Camp David del año 2000 se produjeron en unas condiciones un tanto especiales las cuales se pueden resumir en los siguientes puntos:

La intención de Yasir Arafat, presidente de la Autoridad Nacional Palestina (ANP), de proclamar unilateralmente la creación de un Estado cualesquiera que fuesen los resultados de las conversaciones de paz y la disposición de la UE para reconocer este Estado. Si las conversaciones no se llevaban a buen puerto, el hecho de declarar un Estado palestino unilateralmente podía desencadenar una nueva guerra árabe-israelí.

El deseo del presidente Bill Clinton por pasar a la Historia como el artífice de la paz palestino-israelí y el responsable de la finalización del conflicto de Oriente Medio.

El gobierno de Ehud Barak en esos momentos primer ministro israelí atravesaba momentos difíciles por diversos conflictos internos.⁴⁶ Ya que al ser un gobierno de coalición los partidos que la conformaban empezaron a tener enfrentamientos dentro del gobierno con el primer ministro por causas de diversa índole optando por retirar a sus respectivos ministros del gabinete ejecutivo⁴⁷

¿Por qué no alcanzaron un acuerdo?

Las diferencias eran insalvables. Ambos líderes buscaban firmar un acuerdo que contentase a las opiniones públicas israelí y palestina, y esto resultó imposible al tratar temas tan complejos como los mencionados.

⁴⁶ Las negociaciones entre ambos líderes se fundamentaban en tres elementos esenciales:

1. Jerusalén: ambos la consideraban su capital irrenunciable.
2. Los asentamientos de colonos judíos levantados desde 1967 en Cisjordania y Gaza, la devolución de estos territorios por parte de Israel era un tema comprometido, ya que los colonos no estaban dispuestos a entregar sus tierras. De todas formas se barajaban algunas alternativas como la anexión israelí de las mayores concentraciones de asentamientos (entre ocho por ciento y un diez por ciento del territorio palestino) a cambio de una cesión de territorio israelí en el área fronteriza de Gaza. De esta manera, gran parte de los 200,000 colonos quedaría bajo soberanía israelí, mientras que otros 40,000 deberían elegir entre el retorno a Israel o vivir en un Estado palestino.
3. El futuro de los refugiados afectaba a más de 4 millones de palestinos exiliados durante las guerras de 1948 y 1967. La Resolución 181 de la Asamblea General de la ONU reclama el retorno a sus hogares o su compensación monetaria. Israel optaba por la compensación económica, ya que la devolución de sus hogares amenazaría el carácter judío de Israel. (Recordemos que estamos hablando del regreso de 4 millones de palestinos hacia un Estado, Israel, que cuenta con una población de 7 millones de habitantes). Disponible en <https://conflictopal-isr.webcindario.com/fuentes.html>, consultado el 2 de diciembre de 2019.

⁴⁷ CIDOB 50 years. Roberto Ortiz de Zarate. Ehud Barak. Disponible en https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/asia/israel/ehud_barak. Consultado el 22 de febrero de 2023.

A pesar de que Ehud Barak hizo las mayores concesiones nunca antes realizadas en la historia del Estado judío a los palestinos para poner fin a las hostilidades entre las dos comunidades, los acuerdos no se cerraron. No sólo con respecto a Jerusalén, llegó incluso a ofrecer la administración compartida de la parte este de la Ciudad Santa, sino también a nivel de los refugiados palestinos y de las fronteras en un eventual Estado palestino.

Arafat afirmó que no aceptaría la soberanía compartida del este de Jerusalén. Como era de esperar, ambas partes se acusaron mutuamente de ser la causa del fracaso de la cumbre.

Era tanto el enfrentamiento al interior del gobierno de Barak por parte de los partidos políticos en coalición que el 28 de septiembre de 2000 Ariel Sharon, líder provisional del partido Likud (derecha) dio un paseo por la explanada de las Mezquitas (lugar sagrado para los árabes) rodeado de guardaespaldas y en actitud desafiante, gesto que ofendió a los palestinos y dio pie a la Segunda Intifada con este acto el camino hacia la paz se cerró completamente.

La extrema complejidad de estas tres cuestiones explica el fracaso de la cumbre de Camp David. Tanto el primer ministro israelí, Ehud Barak como el presidente palestino Yasir Arafat reiteraron, una y otra vez la existencia de unas líneas rojas que no sobrepasarían por muchas presiones que recibiesen. Para ambos, el acuerdo final debería respetar unos mínimos elementales que satisficiesen a las opiniones públicas israelí y palestina.

Aunque ambos líderes necesitaban fundamentos sólidos y reales que justificase las posibles concesiones para un futuro en el marco de un acuerdo final, parece claro que no se encontraban en la misma situación. Desde el inicio, el proceso de paz ha evidenciado un claro desequilibrio entre israelíes y palestinos. Israel cuenta con el respaldo inequívoco de EE. UU., que es la mayor potencia militar y económica de la región, y tutela las actividades de la autonomía palestina. La ANP, por su parte, es sumamente vulnerable a las presiones exteriores, especialmente por sus dos principales valedores —EE. UU. y la UE—, y únicamente cuenta con la fuerza de reconocerse como poseedora de la razón. Como recordaba Abdallah Hurani, eminente político palestino, en un artículo publicado por la prensa árabe, “todos los asuntos a negociar se encuentran en manos de Israel: la tierra, los refugiados, Jerusalén y la colonización. La parte palestina no puede ofrecer a los israelíes nada más que la paz”.⁴⁸

⁴⁸ Álvarez Ossorio, Ignacio. *El miedo a la paz, Los libros de la Catarata* / IUDC, 2001 y editor del Informe sobre el conflicto de Palestina, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 2003.

1.4 La Segunda Intifada, la Barrera de Cisjordania de 2000-2003 y el Muro

Pese a los acuerdos que se llevaron a cabo para dar una posible solución al conflicto árabe-israelí, no se pudo concretar algo sólido que beneficiara a la parte palestina, situación que dio pie a una Segunda Intifada y en consecuencia a la construcción de un muro de "seguridad" por parte del gobierno judío para resguardarse de los ataques de la población palestina.

1.4.1. La Segunda Intifada y la Barrera de Cisjordania de 2000-2003

Los ánimos de la parte palestina se encendieron tras el incumplimiento de los Tratados de Oslo por Israel, quien duplicó la población de colonos en cinco años, cuando se había comprometido a frenar la construcción de asentamientos. La cumbre de Camp David, promovida por Bill Clinton en julio de 2000, fue la decepción definitiva. El primer ministro israelí Ehud Barak ofreció una propuesta de paz al líder de la Autoridad Palestina (AP), Yaser Arafat, la cual no incluía ni a Jerusalén Este ni el retorno de los refugiados, y éste la rechazó. Los disturbios comenzaron, pero la chispa que activó la explosión definitiva fue la visita del entonces líder del Likud Ariel Sharon a la explanada de las Mezquitas el 28 de septiembre, la cual fue interpretada por los árabes como una grave provocación.

El levantamiento palestino comenzó con huelgas, protestas en masa y enfrentamientos con piedras, al igual que en la Primera Intifada. Pero pronto, las diferentes facciones armadas palestinas tomaron el control y comenzaron a usar la táctica de la guerrilla. "Yo fui activista en la Primera Intifada", explica un excombatiente del Tanzim (facción armada de Fatah), en el área de Belén, que prefiere permanecer en el anonimato, "y me uní a todo tipo de resistencia no violenta. Pero mucha gente vio morir a amigos y miembros de sus familias al principio de la Segunda Intifada y como yo, decidieron tomar las armas". El periodista israelí Gideon Levy, que cubrió el segundo levantamiento, señala que "cuando hay ocupación, llega un momento en el que la gente se desespera y echa mano de lo que primero que encuentra". Muchos culparon a Arafat por acondicionar e impulsar el conflicto armado. Levy, sin embargo, opina que "Arafat se subió al tigre de la revuelta contra la ocupación, que estalló con la entrada de Sharon en la explanada de las Mezquitas"⁴⁹.

⁴⁹ PALESTINALIBRE.org, Erika Jara, Deia, La Segunda Intifada, 10 años después. 24 de octubre de 2010, Disponible en <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=27393> Consultado el 28 de septiembre de 2020.

1.4.2 La anexión de territorio palestino

En 2002, Israel lanzó la operación Escudo Defensivo, con la que volvió a invadir las seis ciudades de Cisjordania más importantes de las que previamente se había retirado. "La razón oficial fue combatir el terrorismo, que era especialmente amargo por aquella época", afirma Levy. "Pero existía una segunda intención: destruir la infraestructura de la Autoridad Palestina". Poco después, en 2004, Sharon difundió el proyecto del muro de separación. De nuevo, la "razón oficial" fue la seguridad, pero "Israel buscaba consolidar realidades sobre el terreno, como la anexión de territorio palestino", asegura Gideon Levy.⁵⁰ Ayman Abu Zuluf, comprometido activista no violento durante la Primera Intifada y mero espectador en la segunda, afirma que "les dimos la excusa perfecta para venir a matarnos y a encerrarnos tras un muro. Los que decidieron tomar las armas tenían que haber pensado desde el principio que provocaríamos represalias para las que no tendríamos forma de defendernos".

En efecto, la demostración de fuerza acabó descontrolándose en ambos bandos. En el palestino, "muchos disparaban desde casas de civiles, sabiendo que Israel respondería", asegura el combatiente del Tanzim:

"Yo formaba parte de un grupo armado en Belén. Al principio sólo nos dedicábamos a enfrentar los ataques israelíes; pero después de que sus aviones bombardeasen toda la vecindad de Ush Ghrab como represalia a los disparos palestinos, acabamos ocupándonos también de proteger a los civiles de los grupos militares irresponsables, a quienes les pedíamos que saliesen a combatir a zonas abiertas donde no hubiese población".

En el bando israelí, Yehuda Shaul, director de la organización israelí de exsoldados Breaking the Silence y combatiente en Ramalá y Hebrón durante la Segunda Intifada, admite que las represalias fueron terribles. "Entre 2001 y 2003, por ejemplo, Hebrón estuvo 377 días, con sus noches, sometido a toque de queda. Y si alguien lo rompía, aunque fuese para intentar hacerse con comida, visitar a un familiar enfermo o ir al médico, era detenido durante horas. Y nos acostumbramos totalmente a ello, no pensamos ni por un segundo que pudiese estar mal". Shaul reconoce que "fue un desastre para todos. Se brutalizaron ellos, nos brutalizamos nosotros y ambos nos pusimos en evidencia frente al mundo".⁵¹

⁵⁰ TerceraINFORMACION.ES. GIDEON LEVY. OPINION. 01 de abril de 2022. El terror es la única vía abierta a los palestinos. Disponible en: <https://www.tercerainformacion.es/opinion/01/04/2022/el-terror-es-la-unica-via-abierta-a-los-palestinos/>. Consultado el 15 de agosto de 2022.

⁵¹ PALESTINALIBRE.ORG. Erika jara Deia, 24 de octubre de 2010. *La Segunda Intifada, 10 años después*. Disponible en <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=27393>. Consultado el 20 de mayo de 2019.

1.5 La Hoja de Ruta

A finales de la década de los noventa, se presentan diversas iniciativas de paz para solucionar el conflicto palestino-israelí entre las que destacan: el Plan Clinton, Plan del príncipe saudí Abdalá, Plan Bush, entre otros.

Sin embargo, será hasta el 2002 cuando surja un nuevo plan de paz diseñado por cuatro actores externos: Estados Unidos, Rusia, Unión Europea y Naciones Unidas para terminar el conflicto palestino-israelí. La "Hoja de Ruta", es el plan de paz internacional más ambicioso, debido a que por primera vez se involucran varios actores externos en la aplicación y supervisión del plan, cuyo objetivo contempla la creación del futuro Estado palestino que viva en paz al lado del Estado de Judío, y que éste último goce de fronteras seguras.⁵²

Se dice que el actor más importante del llamado "Cuarteto" es sin duda Estados Unidos; sin la seria implicación de este país, cualquier esfuerzo para avanzar estropearía la solución del conflicto palestino-israelí, sin una mediación internacional, particularmente por parte de EE. UU., resultaría difícil.

Los últimos acontecimientos en el escenario mundial, los atentados del 11 de septiembre del 2001, la lucha contra el terrorismo emprendida desde entonces por el presidente estadounidense George W. Bush, la invasión de Estados Unidos a Irak, el sentimiento antiestadounidense cada vez más popular en Medio Oriente, han provocado una reorientación de la política exterior estadounidense hacia Medio Oriente; por tal razón no sorprende el compromiso asumido por el presidente de EE. UU. George W. Bush al asegurar en mayo del 2002 que: "impulsaría la Hoja de Ruta". El compromiso del gobierno de Estados Unidos de apoyar el plan de paz "Hoja de Ruta" ha rendido frutos. Aunque judíos y palestinos han aceptado el plan de paz, lo cierto es que cada gobierno se enfrenta al reto de controlar a los grupos extremistas de cada bando, que se oponen al plan de paz. El Gobierno de Ariel Sharon tendrá que convencer a los colonos judíos de abandonar los asentamientos ilegales en tierras palestinas; Palestina por su parte se enfrentará a la difícil tarea de convencer a los grupos radicales de cesar sus ataques contra objetivos israelíes.

Este nuevo "plan de paz" tiene tres fases:

Fase 1 (a mayo de 2003)

⁵² Shabot Ezra. *Después de la guerra en Reforma*, 9 de mayo de 2003, p. 25 A, secc. Internacional.

- Fin de la violencia palestina
- Reforma política palestina
- Retiro israelí de territorios ocupados desde septiembre de 2000 y parar la expansión de los asentamientos, incluso su desarrollo natural.
- Elecciones libres en territorios palestinos tras la redacción de una Constitución y el fortalecimiento de las instituciones.

Fase 2 (junio-diciembre 2003)

- Creación de un estado palestino con atributos soberanos y fronteras delimitadas
- Conferencia internacional para verificar el cumplimiento de la "Hoja de Ruta"
- Monitoreo internacional

Fase 3 (2004-2005)

- Segunda conferencia internacional
- El futuro de Jerusalén se discutirá al final
- Acuerdo para el estatuto permanente y el fin del conflicto
- Acuerdo sobre fronteras finales
- Negociación sobre el futuro de Jerusalén y un acuerdo justo y realista sobre la cuestión de los refugiados palestinos. Los estados árabes negocian y firman acuerdos de paz con Israel.⁵³

1.6 Conflicto de Gaza de 2008-2009 “Operación Plomo Fundido”, 2012 “Operación Pilar Defensivo”, Guerra de Gaza de 2014 “Operación margen Protector” y Bloqueo económico de la Franja de Gaza.

Pese a las múltiples negociaciones de paz, las tensiones entre judíos y palestinos son constantes y han ido en ascenso, especialmente después de que la agrupación palestina e islamista Hamas ganara las elecciones en Gaza en 2006. El triunfo electoral de Hamas recordó al mundo entero que los movimientos islamistas eran capaces de obtener

⁵³ BCMUNDO.COM, Noticias. Todo sobre la Hoja de Ruta. Miércoles, 04 de junio de 2003. Disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_2962000/2962108.stm . Consultado el 20 de noviembre de 2019.

poder por vías democráticas, como sucedió en Argelia en 1989 con el Frente Islámico de Salvación.

El argumento de la agrupación islamista en torno al no reconocimiento de la existencia del Estado Israelí, al planteamiento de su lucha política por medios religiosos, así como el uso de tácticas guerrilleras y en ciertos momentos terroristas, provocó la reacción violenta del gobierno judío, a la cual se le nombró "operación plomo fundido", efectuada entre finales de 2008 y principios de 2009.⁵⁴

Israel completa su retirada de Gaza tras 25 días de ofensiva en la franja. El balance de "Plomo Fundido" es de 1.300 palestinos muertos, un tercio correspondía a niños y el alto al fuego coincide con la investidura de Obama como presidente de EE. UU..⁵⁵

Sin embargo, el verdadero impacto de la ofensiva no puede medirse sólo en términos de estadísticas y cifras. Aunque el número de víctimas y heridos ilustra la atrocidad de este conflicto; el verdadero alcance del sufrimiento tiene que ver con la vida cotidiana en la Franja de Gaza tras la "Operación Plomo Fundido".⁵⁶

Los bombardeos aéreos y la actual invasión de Gaza por fuerzas terrestres de Israel deben ser analizados en un contexto histórico. La "operación Plomo fundido" es una empresa cuidadosamente planificada, la cual forma parte de una agenda militar y de inteligencia más amplia formulada por primera vez en 2001: "Fuentes en el *establishment* de la defensa dijeron que el ministro de defensa Ehud Barak instruyó a las Fuerzas de Defensa de Israel (ejército israelí) que se prepararan para la operación hace más de seis meses, cuando Israel comenzaba a negociar un acuerdo de cese al fuego con Hamas." (Barak Ravid, Operation "Cast Lead": Israeli Air Force strike followed months of planning, Haaretz, 27 de diciembre de 2008).⁵⁷

⁵⁴ Férez Gil, Manuel. *El conflicto en Gaza e Israel 2008-2009: Una visión desde América Latina*, México, Senado de la República, 2009, pág. 321.

⁵⁵ Perez, Isabel. Gaza La ex ministra Tzipi Livni evita declarar por crímenes de guerra en Gaza. Revista electrónica EL MUNDO. 04 de julio de 2016. Disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/01/03/internacional>. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

⁵⁶ Sinfo Fernández, Marwan Pérez, Carlos Sanchis, Andrés Prado y S. Seguí. Revisado por Caty R.) Informe del Centro Palestino para los derechos humanos / Rebelión (Traducido del inglés para Rebelión del 21 de octubre de 2009.

⁵⁷ Chossudovsky Michel. *Global Research*, January 05, 2009.

La Operación Pilar Defensivo fue un programa militar efectuado por las Fuerzas de Defensa de Israel (IDF en inglés) en la Franja de Gaza, iniciada el 14 de noviembre de 2012, con el asesinato de Ahmed Yabari, jefe de la rama militar gazatí de Hamas y concluida el 21 del mismo mes con el acuerdo de un alto al fuego. El periodo previo a esta acción estuvo marcado por un intercambio de mutuos ataques de respuesta israelí-palestinos.

El cese al fuego se dio el 21 de noviembre del mismo año en El Cairo, bajo la intervención de la Secretaria de Estado de los EE. UU. Hillary Clinton, el secretario de las Naciones Unidas Ban ki-moon y el ministro de Relaciones Exteriores de Egipto Mohamed Kamel Amr cuando se establecieron los acuerdos por separado con el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu y con el presidente de la Autoridad Nacional Palestina Mahmud Abbas.

Las hostilidades que tuvieron lugar entre el 7 de julio y el 26 de agosto de 2014 entre el Estado de Israel y Hamas y otras organizaciones “terroristas” que operan en la Franja de Gaza se le conoció como Operación “Margen protector”⁵⁸

Después de que el partido político Hamas ganara las elecciones en junio de 2006 en la zona de la franja de Gaza, como se observa en el primer párrafo de este mismo apartado, condujo a la operación militar “Plomo Fundido” por parte del gobierno israelí, y la razón por la cual se inició esta escalada militar por parte de los judíos fue sustentada por el argumento de que ese grupo político social palestino auspiciaba el terrorismo contra la población e instalaciones hebreas, pero aunque sabemos las lamentables consecuencias de esa operación militar en esa zona geográfica, es imprescindible mencionar que lejos de las bajas militares y civiles lo que más ha afectado es el resultado que se dio posterior a este hecho bélico, y es el embargo económico impuesto por el gobierno hebreo contra la población palestina alojada en la franja de Gaza.

Matthias Schimale director de la UNRWA (Agencia de la ONU para los refugiados palestinos) manifestó en un comunicado oficial que “el bloqueo a Gaza está generando un verdadero desastre humanitario”⁵⁹ advirtiendo el riesgo de radicalización de la población

⁵⁸ El conflicto de Gaza de 2014 Resumen en español. Embajada de Israel en España 22 de junio de 2015, Disponible en <https://embassies.gov.il/madrid/NewsAndEvents/Pages/El-conflicto-de-Gaza-de-2014---Resumen-en-espa%C3%B1ol.aspx>. Consultado el 18 de noviembre de 2019.

⁵⁹ Caretti, Gonzalo. “El bloqueo a Gaza esta generando un verdadero desastre humanitario”. Revista Electronica Rtve de 08 de diciembre de 2018, Corporacion de Radio y Television Española 2020. Disponible en

más joven que “vive” en esa zona geográfica, mencionando que hace doce años había 100,000 personas viviendo por debajo del umbral de la pobreza y después del bloqueo son más de un millón, existe un generación completa de palestinos que nunca ha salido de esa región con la experiencia de Israel negándoles los visados o permisos para salir cuando es por cuestiones de enfermedad u oportunidades laborales.

¿Y porque es un colapso social, según lo manifiesta Matthias Schmale?, porque de los dos millones que habitan en la franja 53 por ciento son personas desempleadas de acuerdo a los datos del economista Moeen Rajab y si a esto le sumamos la retirada de la ayuda económica por parte de los EE. UU. (uno de sus principales donantes) se necesitan urgentemente 40 millones de dólares para garantizar la manutención de esa población. La mala situación económica y social está produciendo un aumento del consumo de droga por el aumento del humor hacia la depresión, la prostitución y los suicidios.⁶⁰

Por ejemplo, el 04 de agosto de 2018 el gobierno israelí detuvo un barco llamado “Freedom” rumbo a Gaza, el cual trasportaba suministros médicos básicos destinados a hospitales. Según la oficina de coordinación de asuntos humanitarios de la ONU el encierro que vive la población palestina asentada en esa franja no se les permite ningún tipo de oportunidad de crecimiento laboral, profesional o personal. En dicho informe se asevera que el bloqueo y cierre de cruces por parte de Israel afecta desproporcionalmente a la población civil y este debe terminar por cuestiones simplemente humanitarias.⁶¹

<https://www.rtve.es/noticias/20181208/bloqueo-gaza-esta-generando-verdadero-desastre-humanitario/1849220.shtml>. Consultado el 07 de abril de 2020.

⁶⁰ DW, Actualidad Política, El Mundo. *ONU alerta sobre el “colapso social” en Gaza tras 12 años de bloqueo*. Del 13 de mayo de 2019. Disponible en revista electrónica Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/onu-alerta-sobre-el-colapso-social-en-gaza-tras-12-a%C3%B1os-de-bloqueo/a-48714863> Consultado el 17 de marzo de 2020.

⁶¹ Noticias.Mundo. telesurtv.net. *Israel detiene otro barco rumbo a Gaza:¿Cómo afecta el bloqueo?* Revista electrónica telesurtv.net del 04 de agosto de 2018. Disponible en <https://telesurtv.net/news/bloqueo-gaza-israel-palestina-consecuencia-flotilla--20180804-0015.html> Consultado el 17 d marzo de 2020.

CAPITULO DOS

El papel de la ONU en el conflicto árabe-israelí

La política exterior y la seguridad nacional ante una espiral armamentista y bélica, son ideas “lógicas” que sustentan la realidad internacional; sin embargo, esa misma realidad internacional no se produce mediante la acumulación de poder y mucho menos del poder militar, sino a través de la penosa y difícil construcción de un sistema de seguridad internacional, en el que la seguridad colectiva, el desarme y las vías de solución pacífica de conflictos, constituyan los tres pilares básicos.⁶²

El fracaso de la seguridad colectiva que afectó gravemente a la Sociedad de Naciones, institución fundada el 10 de abril de 1920,⁶³ después de la Primera Guerra Mundial y que fue la antecesora de la Organización de las Naciones Unidas, es el mismo suceso que actualmente vuelve a afectar seriamente a toda la ONU y pone en duda su objetivo y acciones como institución, el caso omiso o nulo de las cláusulas contenidas en la Carta y de las resoluciones emanadas de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad, por las naciones miembros hacen que su autoridad como organismo internacional se vea seriamente comprometida.

Las amenazas a la paz, la seguridad internacional y la incapacidad de la ONU de hacer prevalecer estas máximas en tiempos actuales, quebrantan los principios de la seguridad colectiva, ya sea por las reacciones mediocres, débiles o sujetas a intereses unilaterales de los miembros del Consejo de Seguridad y su incapacidad a solucionar los conflictos entre los estados o por las acciones perjudiciales y sin control de esos estados miembros hacia la comunidad internacional; sin embargo, estas “debilidades” no deben imputarse solamente a los mecanismos de la seguridad colectiva o las lagunas de la Carta. La causa profunda es el comportamiento de las cinco grandes potencias (Estados Unidos, Rusia, Francia, Gran Bretaña y China) vencedoras las primeras cuatro al término de la

⁶² Calduch, R. *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Edit. CEURA Madrid, 1993 Cap. 8.

⁶³ Seara Vazquez, Modesto. *Tratado General de la Organización Internacional*, Fondo de Cultura Económica, México. 1985, Pag. 23.

Segunda Guerra Mundial, cuya influencia domina en el seno del Consejo de Seguridad, anteponiendo de forma habitual sus propios intereses, esto explica el fracaso de la ONU.⁶⁴

2.1 La creación de la ONU y la Guerra Fría

En los siguientes apartados se hará un breve recuento de cómo está conformada la ONU y los seis órganos que la componen, así como las funciones específicas de cada uno y en su conjunto. Sin embargo, como se ha mencionado en el capítulo primero, desde que nació este organismo no ha podido cumplir con sus objetivos principales y esto es debido a que como bien lo señala José S. Sorzano en el artículo titulado “40 años y 40 hechos”⁶⁵ el problema estructural del organismo es que no existe consenso y es de gran observancia ya que es parte de sus principios básicos, hace una crítica al Consejo de Seguridad que siempre tiene a los mismos cinco miembros permanentes y su derecho al veto unilateral. Y como se menciona más adelante respecto al veto, se podría decir que es el cáncer que carcome a la ONU.⁶⁶ Es un juguete de lujo que tiene muchos problemas en su mecánica interior ya que ninguna de las grandes potencias acepta que otra le imponga algo que no quiere hacer, ya sea porque afecta su política internacional, su posición geoestratégica y la de sus aliados o por meras cuestiones económicas y sociales. Es como un juego de ajedrez con jaque mate para todos. Lamentablemente las resoluciones del Consejo de Seguridad no son vinculantes a pesar de las obligaciones económicas y legales que se desprenden de los acuerdos. Entender que lo que hacen las naciones dentro de sus fronteras afectan a otras de forma inaceptable. Como ejemplo tenemos el veto ejercido por Rusia frente a la intervención militar solicitada por los EE. UU. para contener el genocidio en Siria o el veto de los EE. UU. frente a las resoluciones que condenaban las acciones de su aliado Israel en la Franja de Gaza, observado en el primer capítulo de este trabajo de investigación.

Existe una esterilidad de la ONU frente a las crisis internacionales y es que el problema no es que no se preocupen las grandes potencias, sino que se preocupan en exceso (cayendo en una psicosis colectiva) y la realidad es que el derecho de veto ha

⁶⁴ Renouvin, Pierre. *Historia de las Relaciones Internacionales*, Tomo II, Vol. II, Ediciones Aguilar S.A. Madrid, España, 1964, Pag. 977.

⁶⁵ JSTOR. Journal Article. The UN: 40 Years, 40 Facts. *The National Interest* No. 2 (Winter 1985/6) pp. 112-115. Center for the National Interest. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/42896731> Consultado el 22 de abril de 2020.

⁶⁶ Gildardo Ruiz, Edwin. La ONU: ¿el “juguete de lujo” de las grandes potencias del mundo? Revista electrónica MUNDO del 07 de septiembre de 2017. Disponible en <https://www.elpais.com.co/mundo/la-onu-el-juguete-de-lujo-de-las-grandes-potencias-del.html> Consultado el 15 de enero de 2020.

permitido a los miembros permanentes rechazar cualquier iniciativa que amenace sus intereses estratégicos a pesar de sus nobles principios.

En resumen, a esta realidad se puede afirmar que la ONU es una organización con falta de liderazgo y compromiso para resolver los problemas del mundo. Muchos discursos, muchos informes, pero pocas y nulas soluciones.

2.2 La Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La ONU, está regulada por la Carta de las Naciones Unidas la cual consta de un preámbulo, 19 capítulos que contienen 111 artículos, y en su descripción general contiene: los propósitos y principios de la organización, quienes son considerados miembros originarios y sobre quienes, si así lo desean, pueden llegar a serlo.

La ONU se compone de seis órganos principales, actualmente las Naciones Unidas cuentan con 193 Estados Miembros.⁶⁷

En el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas establece que “(...) por este acto se establece una organización internacional que se denominara las Naciones Unidas”

⁶⁸

Y como fundamento del caso es acertada la cita de Adolfo Miaja “Una Organización Internacional puede definirse como una asociación voluntaria de sujetos de Derecho Internacional, constituida mediante actos internacionales y disciplinada en las relaciones entre las partes por normas de Derecho Internacional, que se concreta en un ente estable, provisto de un ordenamiento jurídico interno propio y dotado de órganos e institutos propios, a través de los cuales actúa con finalidades comunes de los asociados, mediante el cumplimiento de las particulares funciones y el ejercicio de los poderes que le han sido conferidos”.⁶⁹

⁶⁷ Saber es práctico. *¿Qué países conforman la ONU?* (2020). Pagina electrónica saberpractico.com. Disponible en <https://www.saberpractico.com/cultura/que-paises-forman-la-onu/> Consultado el 20 de abril de 2020.

⁶⁸ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Carta de las Naciones Unidas., Departamento de Información de las Naciones Unidas, Nueva York, 1945, reimpresión junio 1998, pag. 6.

⁶⁹ SERENI. *La Organización Internacional*, Milán, 1959. pag. 34. Cit. Por MIAJA de la Muela Adolfo. Introducción al Derecho Internacional Público., Séptima Edición, Madrid, 1979. pág. 195.

Como se demostrara en el tercer capítulo, estas buenas intenciones que conformaron la creación de las Naciones Unidas, en la actualidad distan mucho de ese idealismo y el organismo como tal, fue rebasado desde su mismo nacimiento y se ha desviado en sus funciones, objetivos y metas fundamentales.

2.2.1 Órganos de las Naciones Unidas.

En San Francisco se determinó que la Organización de las Naciones Unidas se conformara de seis órganos principales: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría, conforme al artículo 7° de la Carta de las Naciones Unidas.

Bajo estas consideraciones inició sus funciones formales a partir del 24 de octubre de 1945, y sus aspectos generales de la Organización, se sintetizan en el Preámbulo de la Carta que elaboraron los Estados al adherirse a ella, mismos que se describen de la siguiente manera:

“Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, resueltos a preservar a las naciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de los derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales pueda mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del Derecho Internacional y con tales finalidades a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales a asegurar mediante la aceptación de principios y la aceptación de métodos, que no se usara la fuerza armada sino en servicio del interés común hemos decidido aunar nuestros esfuerzos para realizar estos designios. Por lo tanto, nuestros respectivos gobiernos por medio de representantes reunidos en la ciudad de San Francisco, que han exhibido sus plenos poderes han convenido en la presente Carta de las Naciones Unidas y por este acto establecen un organismo internacional que se denominara Las Naciones Unidas”.⁷⁰

⁷⁰ Arellano Garcia, Carlos, “*Derecho Internacional Público*”, México, Porrúa, Vol., II, 1993, pp. 197-198.

Descritos los aspectos histórico-normativos se desprenden las cuestiones estructurales de la Organización de las Naciones Unidas, estructura básica que con el paso del tiempo ha estado sometida al debate de su eficacia e ineficacia, debate que oscila entre el mundo del deber ser y el ser.

2.2.2 La Asamblea General

Es el Órgano deliberativo de las Naciones Unidas y está compuesta por todos los Estados miembros (193 Estados hasta abril de 2020), así como de representantes de todos los Estados miembros con derecho a un voto.

Las decisiones sobre cuestiones importantes se toman por una mayoría de los dos tercios para aquellos temas relacionados con la paz y la seguridad, en la admisión de nuevos miembros o bien en los asuntos presupuestarios.

En cuanto a su funcionamiento, tiene los poderes legales siguientes:

- a) Considerar y hacer recomendaciones sobre los principios de cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, incluso los principios que rigen el desarme y la reglamentación de armamentos.
- b) Tratar toda cuestión relativa a la paz y seguridad internacionales y salvo cuando el Consejo de Seguridad este examinando una controversia o situación, hacer recomendaciones a su respecto.

2.2.3 Consejo Económico y Social

Está integrado por 54 miembros, que tienen calidad de voto.

- I. Servir de foro central para el examen de los problemas económicos y sociales internacionales de índole global y para la formulación de recomendaciones sustanciales acerca de esos problemas a los Estados Miembros y al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.
- II. Hacer o iniciar estudios o informes y formular recomendaciones sobre asuntos económicos, sociales, culturales, educativos y sanitarios.

- III. Promover el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales de todos y su observancia.

2.2.4 Consejo de Administración Fiduciaria

Se le asignó de acuerdo a la Carta, la función de supervisar la administración de los territorios en fideicomiso puestos bajo el régimen de administración tributaria, cuyo objetivo principal consiste en promover el progreso de los habitantes de los territorios en fideicomiso y su desarrollo progresivo hacia el gobierno propio o la independencia. Actúa bajo la autoridad de la Asamblea General o en el caso de una “zona estratégica” (fideicomiso estratégico) bajo la autoridad del Consejo de Seguridad y los periodos del Consejo son anuales y se celebran a mediados del año en su 60° periodo de sesiones que se realizó en 2005, se propuso su desaparición por haber concluido su tarea.

Estuvo constituido por los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

2.2.5 Corte Internacional de Justicia

Todos los miembros de las Naciones Unidas son *ipso facto* parte del estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Un Estado que no sea miembro de las Naciones Unidas puede acudir a la jurisdicción de la Corte con las condiciones que en cada caso determine la Asamblea General por recomendación del Consejo de Seguridad. Además, el Consejo puede recomendar que un litigio se remita a la Corte.

2.2.6 La Secretaría

Es un órgano que agrupa a los funcionarios internacionales que trabajan en la sede en Nueva York, cuyo superior jerárquico es el Secretario General. De 1945, a la fecha, la ONU ha tenido 8 Secretarios Generales:

1. Trygve Lie de Noruega, de 1945 a 1952
2. Dag Hammarskjold de Suecia, de 1953 a 1961
3. U Thant de Birmania, de 1961 a 1971
4. Kurt Waldheim de Austria, de 1972 a 1981
5. Javier Perez de Cuellar de Perú, de 1982 a 1991
6. Butros Butros Gali de Egipto, de 1992 a 1996

7. Kofi Annan de Ghana, de 1997 a 2006
8. Ban Ki Moon de Corea del Sur, de 2006 a 2016
9. Antonio Guterres de Portugal, de 2016 a 2021

La Carta define al Secretario General como el funcionario administrativo más alto de la Organización de acuerdo a su artículo 97. En su figura recae el ser diplomático, activista, conciliador y debe tener valor, sensibilidad e imaginación y estar convencido del deber ser y los fines de la Carta para llevarlo a la realidad.

La Carta autoriza al Secretario General a llamar la atención al Consejo de Seguridad de cualquier asunto que en su opinión amenace la paz y la seguridad internacionales.

Al respecto, Jorge Montaña comenta: que en relación “aproximadamente el 30% de los puestos profesionales está ocupado por nacionales de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, lo cual refleja un evidente desequilibrio en relación con el resto de la membresía”.⁷¹

El Secretario General de las Naciones Unidas también actúa como secretario de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad, del Consejo Económico y Social y del antes activo Consejo de Administración Fiduciaria. Desempeñará además todas las otras funciones que estos órganos le encomienden y, como considera Jorge Montaña “debe tener una gran autoridad moral y fundar todas sus acciones en los principios de la Carta”.⁷²

2.2.7 Consejo de Seguridad

Como se ha mencionado, durante la creación de la ONU, la reunión se efectuó entre las potencias aliadas y ganadoras de la Segunda Guerra Mundial, mismas que son actualmente Miembros Permanentes del Consejo de Seguridad. Dada la influencia y el poder de estas naciones, que ya se mencionaron, pueden darse el lujo de proponer el destino de una “nación amiga” y una “nación enemiga”. Parece una constante histórica y humana el hecho de que los poderosos determinan el devenir de los débiles más en función de sus propios intereses que los de la nación débil. Si esta es enemiga su justificación es el castigo si es

⁷¹ Montaña Jorge, *Las Naciones Unidas y el Orden Mundial*, Primera Edición, Fondo de Cultura Económica, México. 1992. Pag. 120

⁷² OP. Cit. P. 125

amiga, las buenas relaciones o palabrería romántica, pero siempre pagando un costo que la mayoría de las veces su población resentirá.

2.3 La Guerra Fría como factor de impedimento de la solución del conflicto

Desde la creación de la ONU, en abril de 1945, la cual surge como instrumento para velar y equilibrar el desenvolvimiento de las relaciones internacionales y la preservación de la paz y la seguridad internacionales, no ha cumplido con su misión original, como se menciona en el apartado 2.1 de este capítulo, la ONU nació atada a los intereses de las potencias vencedoras de la segunda guerra (siglo XX) y se ha visto sometida a los caprichos y planes de estas potencias encumbradas en el Consejo de Seguridad, desde donde han **manipulado** y sometido el concierto internacional con el pasar de los años y un claro ejemplo de esto es el periodo de la historia conocido como la “Guerra Fría”. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial en lo que respecta a Europa el 8 de mayo de ese mismo año.

- La bipolaridad con la que nació y acompañó por más de 70 años y ¿por qué bipolaridad?. Porque es precisamente a partir de 1945 cuando finaliza la Segunda Guerra Mundial que los Estados Unidos y la entonces Unión Soviética (hoy Rusia), vencedores del conflicto bélico se instalaron en la cúspide del poder alcanzando la categoría de superpotencias iniciando así la Guerra Fría.
- La Guerra Fría fue una lucha entre ambos países, como señala el historiador británico Eric Hobsbawn, la alianza de Guerra contra la Alemania de Hitler constituyó un hecho insólito y temporal, y a la vez un proceso paradójico, pues durante la mayor parte del siglo XX las relaciones entre el capitalismo y el comunismo se caracterizaron por un antagonismo irreconciliable ⁷³
- A partir del fin de la Segunda Guerra Mundial la victoria de ambas potencias había hecho desaparecer el único lazo que unía a los aliados ⁷⁴ encontrándose frente a frente dos sistemas opuestos, manifestándose inicialmente las fricciones en Europa, pero cuando se estabilizó la división en este continente se extendió hacia otras

⁷³ Hobsbawn Eric. *Historia del Siglo XX*, Editorial Crítica, Buenos Aires, 1998, pag. 17.

⁷⁴ Araceli Rafael, *El Mundo Actual, de la Segunda Guerra Mundial a nuestros días*, Universitat de Barcelona, Barcelona 1998, pág. 22.

regiones del mundo tales como el norte de África, Medio Oriente, América y principalmente Asia.⁷⁵

- Tal conflicto mantuvo un estado permanente de tensión internacional; la confrontación este-oeste no fue directa, sino se hizo a través de terceros países.

Entre las principales características de este conflicto se encuentran las siguientes:

- Grandes diferencias de los modelos políticos y económicos auspiciados por cada contendiente (capitalismo y democracia liberal vs socialismo y democracia popular).
- Manifestación de las hostilidades a partir de apoyo económico y militar a terceros países.
- Peligro atómico como factor fundamental para no arriesgarse a sostener una guerra directa.

El 8 diciembre de 1991 en los acuerdos de Minsk (capital Bielorrusa) se decretó la muerte de uno de los contendientes de la Guerra Fría, declarando solemnemente que: “Nosotros, las Repúblicas de Bielorrusia, la Federación Rusa (RSFSR) y Ucrania como Estados fundadores de la URSS, firmantes del tratado de la Unión de 1922, en lo sucesivo denominadas altas partes contratantes, constatamos que la URSS como sujeto de derecho Internacional y realidad geopolítica, deja de existir”. Tras el derrumbe soviético sólo quedaba en pie el enorme imperio norteamericano. Desde este punto de vista es legítimo afirmar que el ganador de esta peculiar Guerra fue EE. UU..⁷⁶

En el trabajo de investigación que realizó el entonces Secretario General de las Naciones Unidas Boutros Boutros Ghali, “Un Programa de Paz” en el año de 1992, menciona que “los decenios de antagonismo vividos durante la Guerra Fría impidieron que

⁷⁵ En Europa las primeras fricciones entre el comunismo soviético y el capitalismo occidental se manifestaron en las guerras intestinas de Grecia y Turquía (1947); otro punto álgido sobrevino a la hora de aplicarse el Plan Marshal (1947), considerado por la URSS como ofensiva del capitalismo norteamericano y finalmente con el bloqueo de Berlín (1948), emprendido por la URSS con el objeto de impedir la entrada de suministros al Berlín Occidental.

⁷⁶ Henríquez, Orrego, Ana, *LA GUERRA FRÍA, EL FIN DE LA GUERRA FRÍA Y EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN*. Página web Historia1Imagen. Del 05 de abril de 2013. Propuesta Didáctica para la enseñanza de la Guerra Fría, PUCV, Viña del Mar, 2005. Disponible en <https://historia1imagen.cl/2013/04/05/la-guerra-fria-el-fin-de-la-guerra-fria-y-el-surgimiento-de-un-nuevo-orden>. Consultado el 08 de abril 2020.

se pudieran cumplir la promesa original”,⁷⁷ de la ONU (el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales).

Es quizá este periodo histórico el que más afectó el desempeño para lo cual fue creada la ONU, como se mencionó al inicio de este capítulo.

¿Por qué la Unión Soviética apoyó la creación del estado israelí y no contuvo su política en territorio palestino?

Salta a la vista una pregunta obligada ¿Por qué la URSS apoyo al naciente Estado de Israel? Se sabe que la política de la extinta Unión Soviética fue pro árabe a mediados de la década de los 50's y toda la década de los 60's y 70's; sin embargo, recién finalizada la Segunda Guerra Mundial se puso al lado del naciente Estado Israelí. Es hasta después de 1946 que se ve implicada a lado de las fuerzas judías. Existe un informe⁷⁸ de 1944 redactado por el embajador soviético en Londres Ivan Maiski en donde expone la falta de revoluciones proletarias en esa región y donde se podría aprovechar la inestabilidad social y política provocada por las contradicciones inglesas y norteamericanas. En primer lugar, el compromiso diplomático, ya que Andrei Gromiko⁷⁹ en su discurso ante la Asamblea General de la ONU del 14 de mayo de 1947, explica la aspiración de los judíos a la creación de un Estado para ellos y en consecuencia anunció que la URSS es favorable a la creación del este.

Por las experiencias sufridas durante el desarrollo de la guerra con el Estado Nazi. Añadió que, “si se viera que las relaciones entre los judíos y los árabes de Palestina son tan tensas que es imposible asegurar la coexistencia pacífica” entre ellos, entonces Moscú apoyaría la “partición de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe. A lo anterior Ben Gurion declaro: la Unión Soviética es ahora la única potencia que apoya nuestra causa, concretándose esto en la votación del 29 de noviembre de 1947 en la Asamblea General de la ONU, en donde Moscú y sus satélites apoyaron la partición. Segundo, el compromiso político, ya que impuso el apoyo al plan de partición a los comunistas (judíos y árabes) de

⁷⁷ Boutros Boutros Ghali, *Un Programa de Paz, Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz, Naciones Unidas Nueva York, 1992, párrafo 2 pag, 1*

⁷⁸ Dominique Vidal. *¿Por qué la URSS apoyo al joven Estado de Israel?* Viento Sur. Revista Electronica. 19 de junio de 2019. Disponible en <https://vientosur.info/por-que-la-urss-apoyo-al-joven-estado-de-israel/> Consultado el 10 d enero de 2023.

⁷⁹ Historiasiglo20.org. Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. *Andrei Gromiko 1909-1989*. Disponible en <http://www.historiasiglo20.org/BIO/gromiko.htm>. Consultado el 28 de abril de 2020.

Palestina. Tercero, compromiso militar, con el apoyo de Moscú Ehud Avriel personaje cercano a Ben Gurion convence a los dirigentes checos de que vendan las armas que fabrica no a los árabes, sino a las fuerzas judías de Palestina mediante entregas clandestinas antes de la declaración de independencia. Ya después fue oficial a través de un puente aéreo. En 1948 el monto de los contratos con Praga fue de 22 millones de dólares, que en dólares actuales habría que multiplicar por más de mil. La entrega de armas checas durara hasta febrero de 1951. Cuarto, compromiso demográfico. Antes de 1948 la URSS apoyo directa o indirectamente las operaciones de inmigración judía de países de Europa del Este (más de 300,000 entre 1948 y 1951). Este apoyo masivo y multidimensional de la Unión Soviética en favor de las fuerzas judías constituyo una sorpresa ya que el dirigente sionista Nahum Goldmann⁸⁰ expreso su gran extrañeza al considerar a los soviéticos como los enemigos encarnizados del sionismo.

Con el pasar de los años el tiempo le daría la razón, ya que en el propio territorio soviético el mismo gobierno inició una serie de movimientos represores contra organismos judíos, deportaciones y “antisemitismo”. En estas condiciones, las estrechas relaciones de Moscú y Tel Aviv no duraron mucho, se fueron degradando progresivamente hasta la ruptura diplomática el 12 de febrero de 1953, tras el atentado contra la delegación soviética en Tel Aviv.

Stalin tenía ilusiones de que Israel se convirtiera en un Estado socialista. Y a esto se suma cierta propaganda de la derecha norteamericana según de que el partido de Ben Gurion salió de la Unión Soviética y de sus estados satélites y tiene lazos de parentesco e ideología. Sin embargo, en 1950 Israel optó por el lado occidental en el primer enfrentamiento bélico de la Guerra Fría (Guerra de Corea). Por otra parte, se esperaba por parte de la URSS que apoyando a Israel se ganaría el favor de las comunidades judías en el mundo, pero quizá la más importante fue la voluntad soviética de utilizar Palestina para expulsar a los ingleses, por la voluntad del Moscú de liberar el Medio Oriente del dominio británico y la desestabilización del mundo árabe reaccionario. Tanto la URSS y los EE. UU. miden muy bien el carácter estratégico de esa región geográfica; constituye la gran vía de

⁸⁰ Cugielman, Victor. Muere Nahum Goldmann, fundador inconformista de Israel. Elpais.com. Sección Internacional. 30 de agosto de 1982. Disponible en https://elpais.com/diario/1982/08/31/internacional/399592810_850215.html. Consultado el 28 de abril de 2020.

comunicación Europa/Asia/África, tiene las mayores reservas de petróleo del mundo y representa el cinturón meridional de la URSS.

2.4 Análisis del fracaso de las resoluciones de la ONU ante la cuestión árabe-israelí

La ONU tiene la demanda de desempeñar un papel más decisivo como árbitro universal, tratando de conjugar en su seno diferentes culturas, niveles de desarrollo económico e ideologías. Por consiguiente, se presta especial atención a los enfrentamientos bélicos tratados en el Capítulo uno de este trabajo de investigación y las negociaciones de paz que durante años han constituido una realidad cruda inherente al desarrollo de las comunidades árabes y judías.

La política que la ONU ha manejado durante más de 70 años de la creación del conflicto árabe-israelí, es una política de solución del conflicto mediante el uso y elaboración de resoluciones, ya sea emanadas desde la Asamblea General o del Consejo de Seguridad. También a través de la creación de organismos surgidos dentro de su seno que apoyan desde sus diferentes competencias (OOPS, UNICEF, PNUD, UNRWA, etc), los acuerdos surgidos a lo largo del conflicto y que tienen como objetivo prestar ayuda humanitaria y dentro de sus posibilidades, viabilizar el desarrollo socioeconómico de los territorios, muchas veces obstaculizadas esas posibilidades por las políticas represivas de Israel.

Como se observó en el apartado anterior la ONU nació en un mundo bipolar y a condición de los intereses de las potencias ganadoras de la Segunda Guerra Mundial, dos años después de su creación dicta la tan mencionada resolución 181, (primera del conflicto) el 29 de noviembre de 1947, donde se planteaba la partición político-administrativa de Palestina y el establecimiento de dos Estados. El 11 de mayo de 1949 la resolución 273 (III) admitía al estado de Israel como miembro de la ONU y sin embargo a la fecha no existe ninguna resolución con respecto al Estado Palestino y su igualdad jurídica.

En 1948 se protagoniza la primera guerra, posteriormente en 1956 (Canal de Suez), más adelante la de 1967 (Seis Días), de la cual se aprueba la resolución 242 del Consejo de Seguridad que plantea la retirada de las fuerzas armadas judías de los territorios ocupados; Guerra de 1973, la primera Intifada (1987) etc. y así a lo largo de más de 7 décadas. Se puede afirmar que la ONU ha fracasado en su intento por preservar la paz y seguridad internacionales.

Es una política tibia, contradictoria y bastante lenta en el momento crucial de tomar decisiones importantes, basada principalmente en: elaboración de informes que después se concretizan en resoluciones que como se menciona anteriormente, emanan ya sea de la Asamblea General o el Consejo de Seguridad; la mayoría de las veces son condenas a la violación de las mismas resoluciones o acuerdos por parte del Israel; expresión de “preocupación” por políticas implementadas por el estado hebreo contra las poblaciones de refugiados palestinos en detrimento de sus derechos humanos por ejemplo -en febrero de 1987 cuando se celebró en Ginebra Suiza la Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU se denunció la política israelí de no acatamiento e irrespeto de las resoluciones de la ONU-, y solamente quedo en eso; en el envío de observadores para vigilar el cumplimiento de las resoluciones 242 y 338 principalmente, pero que simplemente son acciones infértiles carentes de peso ante la continuidad de la implementación de las políticas judías (Hechos Consumados) en todo el territorio palestino y si a esta situación se le añade la “solidaridad político-económica” que desempeñan los EE. UU. para con el Estado hebreo se vislumbra un panorama un tanto difícil para el papel que viene desempeñando la organización, tal es el caso de la Conferencia de Madrid de 1991, la cual fue organizada por el gobierno norteamericano dejando desplazada a la ONU y en donde el gobierno de Israel acogió con beneplácito que la ONU no asumiera el papel fundamental en el proceso de negociaciones argumentando que la ONU es imparcial en el momento de pronunciarse sobre el conflicto. Y es que generalmente después de la década de los 90’s la ONU solamente exhorta a las partes en conflicto a realizar esfuerzos que conduzcan a una paz justa y duradera, dejando en segundo plano el principal objetivo: resolver el conflicto ya que la solución final del mismo es la creación del faltante Estado palestino. Un estudio de las principales resoluciones nos revela la intención de la comunidad internacional de resolver tales problemas; pero el uso sistemático del veto por Estados Unidos, en su condición de socio estratégico de Israel, ha impedido que las decisiones de la ONU se pongan en práctica⁸¹

De acuerdo con el párrafo anterior y conforme el desarrollo de las actividades del ONU a la par con el desarrollo del conflicto en sí, se fueron implementando varias

⁸¹ Torres Mejia, Aracelis y Mora Fuentes, Orestes. *Política de la ONU hacia el conflicto palestino-israeli*. Revista de Africa y medio Oriente vol. 12, Africa America Latina. Cuadernos n° 22. Disponible en http://publicaciones.sodepaz.org/images/uploads/documents/revista022/02_onu_conflictoisrael.pdf Consultado 10 de enero de 2020.

resoluciones emanadas de la Asamblea General, Consejo de Seguridad o de algún otro organismo vinculado estrechamente con el mismo, que a continuación se describen:

En 1947, dos años después de la creación de la ONU se emite la [Resolución 181, el 29 de noviembre](#), de la Asamblea General. Recordando que esa resolución fue con motivo de la aceptación para partir en dos el territorio palestino y la creación de dos estados, uno judío y otro palestino. Se aprueba, pese a la oposición de la Liga Árabe y de los palestinos, con Jerusalén bajo mandato internacional. El cual hasta la fecha sigue siendo tema de polémica por su legitimidad, en virtud de esa ambivalencia para la ejecución de esta.⁸² Para 1948 se emite la [Resolución 194 \(11 de diciembre\)](#) de la Asamblea General. Establece que los refugiados tienen derecho a regresar a sus casas, ahora en territorio de Israel y muchas de ellas desaparecidas, o a recibir una compensación económica en caso de que no deseen volver. La cual no se ha materializado de forma regular ya que se requirió la necesidad de crear un organismo especializado sobre los refugiados palestinos (UNRWA por sus siglas en inglés) debido a la negativa de Israel del retorno de la población desplazada a su lugar de origen. Problemática que se detalló en el apartado 1.9 del capítulo Uno de este trabajo de investigación.

En 1949 y aun todavía muy reciente la creación del Estado Hebreo se aprueba la [Resolución 273 el 11 de mayo](#), de la Asamblea General. Admite a Israel como estado miembro de la ONU. Cabe hacer mención que esta resolución se aprobó porque el Consejo de Seguridad recomendó la admisión de Israel, ya que a su juicio “Israel es un Estado amante de la paz, que está capacitado para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y se halla dispuesto a hacerlo”, asimismo la declaración de Israel de que “acepta sin reservas las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete a cumplir dichas obligaciones a partir del día en que llegue a ser miembro de la ONU.”⁸³ Esto se consolidó por el apoyo que desde el final de la Segunda Guerra le dieron las potencias ganadoras (Francia, Inglaterra, EE. UU. y Rusia en ese entonces URSS). Cabe hacer mención que moralmente fue de cierta forma resarcir al pueblo judío la conciencia occidental, tras el exterminio del holocausto. Pero principalmente por el trabajo operativo

⁸² Hammond, Jeremy. “El mito de la creación del Estado de Israel”, *Revista electrónica Rebelión*, 2 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=123443>, consultado el 2 de diciembre de 2019

⁸³ Khalil Khalil, Nabil. Sionismo en America. Naciones Unidas, Resolución 273 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. NabilKhalil.org. Disponible en <http://nabilkhalil.org/spanish/2015/palcrucdoc008.html>. Consultado el 06 de mayo de 2020.

que fueron desempeñando los grupos sionistas desde el siglo XIX y siglo XX. El sionismo no nace en las montañas de Galilea, ni tras los muros de Jerusalén, ni en las orillas del Jordán, sino en el centro mismo del continente europeo que, durante la segunda mitad del siglo XIX, acoge al 85 por ciento de los judíos del mundo.⁸⁴ Esos grupos judíos fueron los que presionaron a los miembros del Consejo de Seguridad para que emitieran su recomendación, como se mencionó en apartados anteriores los EE. UU. y la extinta Unión Soviética principalmente, aspiraban a un control de esa zona geográfica por medio del establecimiento de relaciones diplomáticas con Israel. Por una parte los Estados Unidos tenían la certeza de que el nuevo estado hebreo sería la punta de lanza de la “democracia” en esa zona y muro de contención del comunismo en esa zona geográfica, además de ser un punto estratégico para sus ambiciones imperialistas y por el lado de la URSS porque esa potencia creía tener la oportunidad para ampliar su ideología comunista en esa región y el hecho de ser aceptado por la ONU como estado miembro le daba esa “legitimidad” que le sirvieron para poner en práctica e iniciar sus planes colonialistas. A la par de la aceptación del Israel dentro de la ONU también se aprueba el 9 de diciembre de ese mismo año la Resolución 303 que establece que “La ciudad de Jerusalén se establecerá como un *corpus separatum* bajo un régimen internacional especial y será administrada por las Naciones Unidas”. Resolución que fue violentada en el 2017 al trasladar la embajada de Israel a Jerusalén y cuyo acontecimiento fue apoyado y respaldado por el gobierno estadounidense de Donald Trump. Se hizo un llamado a la Asamblea General para aprobar una resolución que denegara cualquier intento que cambiara la situación de Jerusalén sin embargo, los EE. UU. vetaron el borrador.⁸⁵ En 1967 tras finalizar el conflicto armado (Guerra de los seis días) el 22 de noviembre, el Consejo de Seguridad emite la [Resolución 242](#). Se pide a Israel: 1.- Retirada de las fuerzas armadas de los territorios ocupados en la Guerra (Cisjordania, Gaza, Altos del Golán y Jerusalén Este), resolución que no se cumplió ya que se sigue expropiando territorio palestino para ser ocupado por población hebrea y 2.- El reconocimiento de la soberanía, integridad territorial e independencia política de todos los estados de la región y su derecho a vivir en paz dentro de límites seguros y libres de amenazas o actos de fuerza. La cual, solamente se cumplió parcialmente en el aspecto de

⁸⁴ JoanB. Culla. *La tierra mas disputada. El sionismo, Israel y el conflicto de Palestina*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 15-16.

⁸⁵ Pozzi, Sandro. *128 países votan en la ONU contra la declaración de Tump sobre Jerusalem*. Elpais.com. Internacional. Nueva York 22 de diciembre de 2017. Disponible en https://elpais.com/internacional/2017/12/21/actualidad/1513856371_750646.html. Consultado 08 de mayo de 2018.

la retirada de los territorios ocupados, en la devolución de la Península del Sinaí a Egipto en 1979 da su primer fruto: sirve de base al tratado de paz entre Egipto e Israel al devolver este último el Sinaí, tras los acuerdos de Camp David y la conformación de la Franja de Gaza y Cisjordania.⁸⁶ Y respecto al segundo punto no se ha respetado, a pesar de que se ha permitido de cierta forma el establecimiento de los refugiados en zonas establecidas, Israel sigue con la implementación de sus políticas de hechos consumados (tratados con amplitud en el capítulo tres).

Debido a que Israel implementa una política colonialista sobre los territorios conquistados la Asamblea General emite el 19 de diciembre de 1968 la [Resolución 2443](#) de la Asamblea General. Pide a Israel que “desista de destruir casas de la población civil árabe en las áreas ocupadas”, y expresa una “grave preocupación por la violación de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados”. Sin embargo, esa política colonialista implementada por el estado hebreo sigue en pie, tanto por la construcción de nuevos asentamientos para colonos judíos así como la violación tajante de los derechos humanos de la población palestina en los territorios ocupados. Para el 22 de octubre de 1973, el Consejo de Seguridad emite la [Resolución 338](#). Se llama a todas las partes participantes en la Guerra del Yom Kipur, con la que Siria y Egipto atacaron Israel, a un alto al fuego, y al cumplimiento total de la Resolución 242 del Consejo de Seguridad. En la cual se hace un alto al fuego, pero sin embargo no se cumple en su totalidad con la Resolución 242. Debido a las acciones emprendidas por parte del gobierno israelí hacia la población árabe-palestina principalmente en lo que respecta a su política de hechos consumados y las condiciones inhumanas a que son sometidos, la Asamblea General promulga el 10 de noviembre de 1975 la [Resolución 3379](#) que determina que el sionismo es “una forma de racismo y de discriminación racial”. Esta resolución fue anulada por la Asamblea de la ONU el 17 de diciembre de 1991. En 1978, el Consejo de Seguridad (19 de marzo), exige la retirada total, inmediata e incondicional de Israel sobre los mil kilómetros cuadrados que ocupaba el sur del Líbano, mediante la [Resolución 425](#). Y por primera vez, el 22 de marzo de 1979 mediante la [Resolución 446](#) del Consejo de Seguridad sobre los asentamientos: determina que, “la política y las actuaciones de Israel de establecimiento de asentamientos en los territorios palestinos y árabes ocupados no tienen validez legal y constituyen un serio

⁸⁶ Europapress/internacional. *O. Próximo.-La Resolución 242 que exige la retirada israelí de los territorios palestinos cumple hoy 40 años*. Madrid. 22 de noviembre de 2007. Disponible en <https://www.europapress.es/internacional/noticia-oproximo-resolucion-242-exige-retirada-israeli-territorios-palestinos-cumple-hoy-40-anos-20071122083516.html>. Consultado el 08 de mayo de 2020.

obstáculo para la consecución de una paz justa, global y duradera en Oriente Medio” que hasta la fecha se sigue realizando en contraposición a esta resolución y cuya problemática es analizada en el tercer capítulo de esta investigación. Sin embargo, en 1980 se realiza un atentado terrorista contra los alcaldes de Nablus, Ramallah y Al-Bireh, poblaciones de palestina, en respuesta el Consejo de Seguridad emite la [Resolución 471](#) (05 de diciembre) y condena el atentado y solicita la inmediata aprehensión y ejecución de los asesinos. Para 1992 se emiten dos resoluciones por el Consejo de Seguridad el 07 de enero la [Resolución 726](#) que condena la orden de deportación de doce palestinos por parte del Gobierno israelí. Y para el 18 de diciembre la [Resolución 799](#). Condena “enérgicamente la deportación de cientos de civiles palestinos efectuada por Israel” y exige “el retorno inmediato y sin riesgo de todos los deportados a los territorios ocupados”.

Tras el atentado del 25 de febrero de 1994 en la “masacre de la Mezquita Ibrahim o masacre de la Tumba de los Patriarcas” el Consejo de Seguridad emite la [Resolución 904](#) el 19 de marzo. Condena la matanza de 29 palestinos en la mezquita de Hebrón a manos de un extremista judío y exige la presencia internacional en Cisjordania y Gaza para brindar protección a los palestinos en esos territorios ocupados. Nuevamente en 1997, debido a la construcción de asentamientos en los territorios árabes ocupados, especialmente en Jerusalén, la Asamblea General exhorta a Israel a no hacerlo mediante la [Resolución 51/223](#), emitida el 19 de marzo. Pero debido a la incesante confiscación de tierras árabes y el consecuente establecimiento de asentamientos judíos en los territorios ocupados para 1999 la ONU emite el 09 de febrero la [Resolución 10/6](#). Condena el incumplimiento de las resoluciones de la ONU por parte de Israel, y pide el cese “total e inmediato” de todas las actividades relacionadas con los asentamientos judíos. Debido a la política colonialista ejercida por Israel en los territorios ocupados (apartheid) y las condiciones infrahumanas a las que son sometidos miles de palestinos, junto con el principal problema contra los palestinos que es la expropiación de tierras y el establecimiento de asentamientos judíos estalla la Segunda Intifada por el incumplimiento de los Tratados de Oslo por parte de Israel en 2000, y la visita de Ariel Sharon a la explanada de las Mezquitas el 28 de septiembre, se generaron revueltas y acciones violentas por ambos bandos, para 2002 en específico, el Consejo de Seguridad emite tres resoluciones:

12 de marzo, [Resolución 1397](#). Apoya “el concepto de una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas”; al tiempo que “exigen el cese inmediato de todos los actos de

violencia, incluyendo todos los actos de terrorismo, provocación, incitación y destrucción”.

30 de marzo, [Resolución 1402](#). Pide a Israel la retirada de sus tropas de las ciudades palestinas incluida Ramalá, donde las oficinas de Arafat están siendo bombardeadas.

24 de septiembre, [Resolución 1435](#). Exige a Israel que acabe con el cerco al líder palestino, Yasir Arafat, en Ramalá, y que se retire a las posiciones anteriores al 28 de septiembre de 2000 cuando estalló la segunda Intifada.

Se emite por la Asamblea General el 03 de diciembre la [Resolución 57/109](#). En la que se aprueban, por una amplia mayoría seis resoluciones respecto al conflicto entre israelíes y palestinos, pese a la oposición de Israel y EE. UU. Entre las seis hay tres referentes a organismos creados por la ONU para ayudar a aliviar la situación de los palestinos, una sobre Jerusalén, otra sobre los Altos del Golán y una última más general sobre la solución pacífica del conflicto.

El 15 de abril de 2003, la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU aprueba una [resolución](#) que condena a Israel por una larga lista de violaciones de los derechos humanos, desde ejecuciones extrajudiciales hasta todo tipo de humillaciones a la población de los territorios ocupados. En el documento, aprobado por 33 votos a favor, cinco en contra y 15 abstenciones, también se condena la “restricción de movimientos” de Arafat. Asimismo, la Asamblea general emite dos resoluciones ese mismo año; el 19 de septiembre la [Resolución 10/12](#), que exige cesen todos los actos de violencia en Oriente Medio y que Israel desista de deportar o amenazar la integridad de Yaser Arafat. Y el 21 de octubre la [Resolución 10/13](#), pide a Israel que paralice y elimine el muro que está construyendo en territorio palestino, por ser contrario al derecho internacional. Esto último no se cumplió ya que a la fecha sigue construyendo ese muro a lo largo de Cisjordania.

Ya en 2004, finalizada la Segunda Intifada el Consejo de Seguridad condena a Israel por las matanzas registradas en los últimos días en Gaza, así como la destrucción de casas por parte de Israel a través de la [Resolución 1544](#), del 19 de mayo. Y el 21 julio la Asamblea General emite la [Resolución 10/15](#), que exige a Israel cumplir el dictamen judicial que declara ilegal el muro, pero con más peso simbólico que efectivo puesto que el Estado judío se manifestó en contra y considera que nada le obliga a cumplirla.

En 2009 (09 de enero), el Consejo de Seguridad emite la [Resolución 1860](#), en la que se llama a Israel y Hamas a un alto el fuego en Gaza, y se exige la retirada de las tropas israelíes y la entrada sin impedimentos de ayuda humanitaria al territorio palestino.

2.5 El derecho de veto en la ONU

En 1945, finales de la Segunda Guerra Mundial, China, Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Rusia, quienes fueron los protagonistas de la creación de la ONU, y los demás estados miembros de ese organismo decidieron otorgar a estos estados; el poder del veto, estados que a su vez conforman el Consejo de Seguridad de la misma ONU; el cual consiste en que si alguno de estos cinco países está en desacuerdo con alguna propuesta de resolución que afecte sus intereses propios, tiene el derecho de usar el veto para evitar la aprobación de dicha o dichas resoluciones.⁸⁷

El Consejo de Seguridad es uno de los órganos principales autónomos de la ONU, cuya misión capital es mantener la paz y la seguridad internacionales: intergubernamental, restringido, ejecutivo y permanente que está compuesto por quince miembros que tienen carácter permanente (cinco, a saber EE. UU., Francia, China, Gran Bretaña y la Federación Rusa) o no permanente (diez, no siendo reelegibles para el período siguiente; cada período se eligen, según la Resolución 1991 A (XVIII), cinco Estados de África y Asia, uno de Europa Oriental, dos de América Latina y dos correspondientes de Europa Occidental y otros Estados).⁸⁸

Son elegidos por la asamblea por dos años, y se ha pensado reformar esta composición del Consejo de Seguridad porque no es equitativa.

⁸⁷ Zero, Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, Juana Camila Celis Cruz, El veto, el comodín del Consejo de Seguridad. 11 de octubre de 2016. Disponible en: <https://zero.uexternado.edu.co/el-veto-el-comodin-del-consejo-de-seguridad/>. Consultado el 15 de marzo de 2023.

⁸⁸ Organización de las Naciones Unidas, (2015) Carta de las Naciones Unidas.

2.5.1. Como se ha usado el veto en el conflicto y la participación del Consejo de Seguridad

El conflicto palestino-israelí ha supuesto desde 1948 el caso que más atención ha recibido por parte del Consejo de Seguridad hasta 2011, y es visto como una amenaza persistente a la paz y seguridad internacional. La carencia de una solución definitiva es a su vez un indicador de la poca efectividad con la que se ha dirimido el conflicto y un caso idóneo para analizar el sistema de seguridad colectiva.

Por sistema de seguridad colectiva se hace referencia a un acuerdo entre Estados por medio del cual se comprometen a no utilizar la guerra en sus relaciones internacionales. Los miembros de tal pacto, además, acuerdan responder concertadamente ante un Estado que decide utilizar la guerra contra otro. Este sistema vendría a reemplazar el anterior sistema de equilibrio de poderes, donde la guerra es un recurso más a utilizar en las relaciones internacionales.⁸⁹

Ha puesto de manifiesto ciertas paradojas concernientes al derecho de veto, el cual se empezó a analizar en el apartado anterior. El derecho de veto visto como un mecanismo de protección para asegurar que los esfuerzos por establecer un sistema de seguridad colectiva no menoscaben el interés nacional de las cinco potencias que integran el Consejo de Seguridad y que actualmente supone un lastre reduciendo la capacidad del sistema de seguridad colectiva; la utilización indiscriminada de este “derecho” hace que surjan nuevas amenazas por los resentimientos guardados por muchos actores internacionales. Mansoor Akbar demuestra que el factor israelí en la utilización del derecho a veto en la ONU por los EE. UU. desde 1972, ha desafiado el derecho internacional y supone un ataque a los principios de la Carta de la Naciones Unidas, aseverando que la utilización ha sido la misma negación de los principios para los que la ONU fue creada.⁹⁰

El encargado de poner en acción el sistema de seguridad colectivo es el Consejo de Seguridad, institución donde algunos países ejercen un dominio sobresaliente, como los EE. UU. gracias a su derecho de veto, constata que su comportamiento imparcial del sistema en sí, es recurrente; generando otras amenazas mayores de las que pretende

⁸⁹ Garcia , Sergio. “Evolución de la noción de seguridad colectiva a la luz de ciertas circunstancias históricas”, en Seguridad y Defensa en el actual marco socio-económico, Instituto General Gutiérrez Mellado, 2011.

⁹⁰ Mansoor Akbar, Kundi. “Israel Factor in US veto behaviour” en Margalla papers, National Defence University, Islamabad, 2009, p. 16.

combatir. De las 82 ocasiones en que EE. UU. ha utilizado el veto, 42 hacen referencia a Israel y la zona del Medio Oriente. Muchas de estas resoluciones truncadas iban encaminadas a llamar la atención de la opinión pública y las organizaciones internacionales para presionar a Israel a que flexibilizara sus medidas y cambiara su política.⁹¹ Generando resentimientos dentro del mundo islámico, demostrando la parcialidad del funcionamiento del sistema de seguridad colectiva aplicado por el Consejo de Seguridad y como consecuencia la pérdida de legitimidad con este tipo de comportamientos.

Las acciones unilaterales de países y organizaciones en el uso de la fuerza armada han infligido al derecho internacional y la aplicación de la Carta de las Naciones Unidas un daño sin precedentes y en consecuencia la desnaturalización del sistema internacional de seguridad colectiva. Ya que es de todos sabido que uno de los objetivos primordiales de la Carta fue impedir el uso de la fuerza armada en las relaciones entre sus países signatarios y el sistema de seguridad colectivo; constituyendo un sistema de guardia del orden público a escala mundial. Se ha observado que a partir de la década de los 90's el sistema de seguridad colectiva de la ONU ha entrado en una fase en que los pronunciamientos del Consejo de Seguridad van hacia una renuncia de su participación activa y cediendo el liderazgo de este organismo aun cuando es un mandato que para el establece la Carta ante perturbaciones a la paz y seguridad internacionales.⁹² Lo que hace difícil encontrar una identidad entre las pretensiones de la Carta de las Naciones Unidas y las características y resultados de estas acciones. La Carta de las Naciones Unidas se redactó por el convencimiento y la firme resolución de "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" y a pesar de que en su artículo 2.4 establece como norma imperativa de derecho internacional y de aplicación general, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado o cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas. Y la naturaleza del sistema de seguridad colectiva es su espíritu multilateral y antibelicista; y constituyen el fundamento esencial para la acción de la comunidad internacional ante

⁹¹ Garcia, Sergio. *El conflicto palestino israelí a la luz del sistema de seguridad colectiva*. Seguridad y Defensa en el actual marco socio-económico, Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid España, 2011. Disponible en <https://globernance.org/wp-content/uploads/2013/10/El-conflicto-palestino-israel%C3%AD-a-la-luz-del-sistema-de-seguridad-colectiva.pdf>. Consultado el 20 de enero de 2020

⁹² Rodríguez González, John. *El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y los casos recientes de usos mayores de la Fuerza Armada: La desnaturalización del Sistema Internacional de Seguridad Colectiva*. Papel Político Bogotá (Colombia), Vol. 12, No. 2, 481-510, julio-diciembre 2007. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v12n2/v12n2a07.pdf>. Consultado el 21 de abril de 2020.

amenazas y quebrantamientos efectivos de la paz y seguridad internacionales; atribuciones y marco de acción conferidos al Consejo de Seguridad y por su mal uso, ponen en alto riesgo de despojar al sistema de legitimidad.

2.6. Incumplimiento de Resoluciones por parte del Israel

Prácticamente desde la misma creación del Estado, nunca ha cumplido con el compromiso de acatar las resoluciones emanadas de la ONU (llámese Consejo de Seguridad y Asamblea General), UNESCO, Corte Internacional de la Haya, UNRWA etc., que le demanda como tal. Aunque en el apartado 2.2.2 se hace una lista de las resoluciones inherentes al problema, aquí se detallan por entidad política las razones por las cuales no las cumple.

Por parte de la ONU se enlistan las siguientes: a Israel no le interesa dar una solución al conflicto, desde su creación ha buscado la implementación de su política de hechos consumados, se ha negado sistemáticamente a presentar propuestas para la creación del Estado Palestino. En cuanto a la formación de dos estados:

En la Resolución 181/11, del 29 de noviembre de 1947, la partición de Palestina en dos estados: uno árabe palestino con 45 por ciento y el otro israelí con 55 por ciento. Este precepto de dos estados en la actualidad ya no cuenta con la firmeza para realizarse, desde la base del proceso de paz palestino-israelí desde los Acuerdos de Oslo de 1993. Pero a pesar de todos los intentos y propósitos, esto está muerto y enterrado. Y la razón más importante es que ese objetivo de dos estados ya no se corresponde con los hechos en el terreno, ya que los grupos de derecha israelí siguen extendiendo indefinidamente el proceso de paz y a la vez lo utilizan como pretexto para continuar con la ocupación de territorios palestinos y los asentamientos irregulares.⁹³ Continuando con su política de Hechos Consumados.

Resolución 194, 11 de diciembre de 1948, retorno de refugiados palestinos a sus tierras y quien no regresara sería indemnizado. Situación que no ha sucedido, por el contrario bajo la Ley Israelí Sobre Propiedades de Ausentes (1950) al clasificar a cada ciudadano o

⁹³ Ben Ami, Shlomo, EL TIEMPO, Revista electrónica, eltiempo.com, sección Internacional, *Los tres bandos del conflicto entre Israel y Palestina/Análisis*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/estos-son-los-tres-bandos-del-conflicto-entre-israel-y-palestina-343904>. Consultado el 05 de junio de 2021.

persona presente en un territorio o país “enemigo” como un “ausente” frente a su propiedad en Israel, la ley ha servido para confiscar la tierra y las propiedades abandonadas por la población palestina que fue obligada a desplazarse en 1948.⁹⁴

En cuanto a la cuestión de Jerusalén tenemos a la Resolución 303, 9 de diciembre de 1949, la ciudad de Jerusalén se establece bajo el modo *corpus separatum*, bajo el régimen internacional especial y administrado por las Naciones Unidas, la Resolución 114 del Consejo de Seguridad, 20 de diciembre de 1949, transferencia de instituciones gubernamentales israelíes a la ciudad de Jerusalén dificultando su status y la Resolución 2254, del 14 de julio de 1967, debido al incumplimiento de la resolución 2253 ES-V, reitera a Israel de desistir inmediatamente de realizar cualquier actitud que alterase es estatus de Jerusalén. Sin embargo el estado judío continuando con su política interna continuo desobedeciendo dichas resoluciones, en 1980 se emite la Resolución 476, que a su vez recoge en particular las resoluciones 252 (1968) de 21 de mayo de 1968, 267 (1969) de 3 de julio de 1969, 271 (1969) de 15 de septiembre de 1969, 298 (1971) de 25 de septiembre de 1971 y 465 (1980) de 1 de marzo de 1980, Recordando el Cuarto Convenio de Ginebra de 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a personas civiles en tiempo de guerra, deplorando la persistencia de Israel, al cambiar el carácter físico, la composición demográfica, la estructura institucional y el estatus de la Ciudad Santa de Jerusalén, Gravemente preocupado por los pasos legislativos iniciados en la Knesset israelí con el objetivo de cambiar el carácter y el estatus de la Ciudad Santa de Jerusalén.

Reafirma la necesidad imperiosa de poner fin a la ocupación prolongada de los territorios árabes ocupados por Israel desde 1967, incluida Jerusalén⁹⁵; en ese contexto se mencionan las siguientes resoluciones: Resolución 2253 ES-V del 4 de julio de 1967, rechaza la expansión militar israelí durante la guerra de 1967 y exige el retiro de los territorios árabes ocupados, incluyendo la ocupación de Jerusalén. La Resolución 242 del 22 de noviembre de 1967, exige a Israel fijar sus fronteras internacionales, el retiro militar de los territorios árabes ocupados: Jerusalén este, los Altos del Golán de Siria y el Sinaí de

⁹⁴ Usama Halabi, Civic Coalition for Palestinian Rights in Jerusalem, Pagina electrónica www.stophthewall.org Ley Israeli Sobre Propiedades De Ausentes: Una Herramienta Para Tomar El Control De La Tierra Palestina, Disponible en <https://www.stophthewall.org/resources/ley-israel-sobre-propiedades-de-ausentes-una-herramienta-para-tomar-el-control-de-la-tierra-palestin/?lang=es>. Consultado el 28 de noviembre de 2019.

⁹⁵ Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 476 (1980)* Página electrónica unispal.un.org, Disponible en <https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/b86613e7d92097880525672e007227a7/6de6da8a650b4c3b852560df00663826?OpenDocument>. Consultado el 09 de junio de 2021.

Egipto. La Resolución 2628 del 4 de noviembre de 1970, reconoce que el derecho de los palestinos es un elemento indispensable para un paz justa y duradera. Y la Resolución 51/223 del 14 de marzo de 1997, exhortaba a Israel detener los asentamientos en territorios palestinos incluyendo Jerusalén este.

En cuanto a la Resolución ES-10/2 del 5 de mayo de 1997, se exige a Israel poner fin a los asentamientos en Jerusalén este y la aplicación del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra. Reafirmando que la ocupación Israel en territorios palestinos es ilegal y junto con esta viene la Resolución ES-10/3 del 30 de julio de 1997, condena la violación de la resolución ES-10/2 exigiendo el cese inmediato de la construcción de asentamientos en territorio palestino.

Por otra parte surge la Resolución E/CN.4/RES/2001/2 C.D.H. del 5 de abril de 2001, reafirma el derecho del pueblo palestino a la libre determinación como principio internacional y como derecho a todos los pueblos del mundo, que es norma imperativa (*ius cogens*) de Derecho Internacional y condición fundamental para alcanzar una paz justa y duradera, que junto con la Resolución E/CN.42001/L.31 C.D.H. del 11 de abril de 2001, insta a Israel como parte del convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de los civiles en tiempo de guerra a que se aplique a todo el territorio palestino y los ocupados desde 1967, incluida Jerusalén oriental.⁹⁶

2.7. La UNRWA y sus resoluciones

UNRWA es la Agencia de Naciones Unidas para la población refugiada de Palestina en Oriente Próximo. Una comunidad de 5,4 millones de personas, casi la cuarta parte de la población refugiada del mundo. Fue creada por la Asamblea General de Naciones Unidas a través de la resolución número 302 (IV), del 08 de diciembre de 1949.

Desde hace casi siete décadas, la Agencia ha sido la encargada de garantizar el acceso a educación, sanidad, ayuda humanitaria y servicios sociales a los refugiados y refugiadas de Palestina. Una población que vive acogida en Siria, Líbano, Jordania y el territorio Palestino ocupado (la franja de Gaza y Cisjordania), a la espera de una solución justa y definitiva a una situación tan difícil como injusta y esta es la razón de su gran

⁹⁶ Comité Democrático Palestino Chile. ¿Qué dice la ONU a esto?: 26 resoluciones que ha incumplido Israel. Revista electrónica PALESTINALIBRE.ORG 14 de enero de 2009, Disponible en <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=12614>. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

importancia, ya que gracias a la existencia de este organismo se brindan los servicios arriba expuestos y se ha logrado ofrecer a esa población la esperanza de algún día regresar a su tierra de origen.

Para desarrollar su labor, UNRWA está financiada casi en su totalidad por las contribuciones voluntarias de los Estados miembros de la ONU. Es única dentro del sistema de Naciones Unidas, por dos motivos:

El primero, su compromiso de décadas con un grupo específico de población. El segundo es el hecho de que presta sus servicios directamente a la población refugiada de Palestina. La Agencia planifica y desarrolla sus propios proyectos, además de construir y mantener sus escuelas, clínicas y centros para mujeres y discapacitados. Actualmente, UNRWA cuenta con más de mil instalaciones, en las que están empleados más de 30.000 trabajadores, de los que el 99% tiene estatus de refugiado.⁹⁷

Manifestado por el Secretario General de la ONU el 12 de junio de 2017, António Guterres, enviando un mensaje de apoyo y admiración a la agencia que ofrece servicios esenciales y protege los derechos humanos de millones de refugiados palestinos en el Oriente Medio.

Resaltó que la UNRWA responde al mandato de la Asamblea General, cuyos miembros han reconocido en repetidas ocasiones la contribución única del organismo a la paz y la seguridad en esa región.

"El Secretario General exhorta a todos los Estados miembros a que continúen brindando apoyo a la UNRWA, de manera que pueda cumplir de manera imparcial y eficiente su función humanitaria esencial de prestar asistencia a los refugiados palestinos hasta que se logre una solución justa y duradera a la situación que enfrentan sus pueblos"

Agregó que la UNRWA opera en el frente de las difíciles situaciones de conflicto y proporciona educación a medio millón de niñas y niños refugiados, enseñándoles derechos

⁹⁷ Organismo Internacional de la ONU. Disponible en <https://unrwa.es/mision/>. Consultado el 23 de marzo de 2020

humanos y tolerancia. Sus actividades educativas y de ayuda contribuyen a la estabilidad de la región⁹⁸.

Y no solo porque lo diga el Secretario General, sino porque se considera que es una forma en la que los estados miembros de las Naciones Unidas manifiestan su apoyo a la población palestina y de cierta forma hacen ver su descontento ante la falta de solución al conflicto, en vista de que los Estados Unidos e Israel buscan prolongar la creación del Estado Palestino, como se observara en el tercer capítulo,

Las Resoluciones que han nacido de este organismo internacional con respecto al problema palestino concatenado con el problema de los refugiados son las siguientes:

Resolución 302 de la Asamblea General de la ONU. Reconoce que, sin perjuicio de las disposiciones del párrafo 11 de la resolución 194 (III), aprobada por la Asamblea General el 11 de diciembre de 1948, es necesaria la continuación de la asistencia para socorrer a los refugiados de Palestina, para remediar la situación de hambre y miseria que reina entre ellos, y para promover condiciones de paz y de estabilidad, y que deben adoptarse cuanto antes medidas constructivas, teniendo en cuenta la terminación de la asistencia internacional para el socorro⁹⁹

Resolución 212. Ayuda a los refugiados de Palestina.

19 de noviembre, 1948, pide al Secretario General se sirva adoptar todas las medidas necesarias para socorrer a los refugiados de Palestina y para crear la organización administrativa precisa al efecto, solicitando la ayuda de los servicios competentes de los diferentes Gobiernos, de los organismos especializados de las Naciones Unidas, del Fondo Internacional de las Naciones Unidas para el Socorro a la Infancia, del Comité Internacional de la Cruz Roja y de otras organizaciones privadas, quedando entendido que la participación de tales organizaciones privadas en el plan de socorro no se apartará de

⁹⁸ Noticias ONU, El Secretario General defiende la importancia de la UNRWA. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2017/06/1380561>. Consultado el 23 de marzo de 2020.

⁹⁹ Resolución 302 (IV), Ayuda a los refugiados de Palestina. 8 de diciembre, 1949. 273 sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU. Revista electrónica GLOOBALhoy. No. 21. Disponible en <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=9758>. Consultado el 28 de noviembre de 2019.

ningún modo del principio de imparcialidad en cuyo nombre se solicita la ayuda de estas organizaciones¹⁰⁰

2.8. La UNESCO y su participación en el conflicto.

Respecto a la UNESCO (La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura), y sus acciones para poder ayudar de cierta forma en la problemática que enfrentan los lugares históricos dentro de Palestina se mencionan algunas acciones a realizar.

Jerusalén y la aplicación de la resolución 38 C/52

La aplicación del Plan de Acción de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén.¹⁰¹ El plan de acción comprende 18 proyectos, entre los más importantes son: proyecto de conservación de la Iglesia de San Juan Bautista Prodromos, financiado por la Fundación A. G. Leventis de Chipre en 2009, proyecto titulado “Garantizar la sostenibilidad del Centro para la Restauración de Manuscritos Islámicos de al-Haram al-Sharif, en Jerusalén”, el proyecto para la salvaguardia, el acondicionamiento y la revitalización del Museo Islámico de al-Haram al-Sharif y su colección, la cuesta de acceso a la Puerta de los Magrebíes en el contexto general del patrimonio cultural de la ciudad vieja de Jerusalén.

En las informaciones enviadas a la Secretaría por las delegaciones permanentes de Jordania y Palestina ante la UNESCO se indicaba que en mayo de 2012 las autoridades israelíes habían retomado las obras en la cuesta. En cumplimiento de la decisión 191 EX/5.I del Consejo Ejecutivo, el 27 de mayo de 2013 debía celebrarse una reunión entre las autoridades israelíes y jordanas en la Sede de la UNESCO. Sin embargo, al no haberse alcanzado un acuerdo sobre el mandato de la misión de monitoreo reactivo, la reunión no pudo celebrarse

Hay que tomar en cuenta que las acciones que realiza Israel sobre la violación o incumplimiento de las resoluciones emitidas por diferentes organismos internacionales se fundamentan en una ley interna que nació casi con el mismo conflicto y esta es la Ley Sobre

¹⁰⁰ Resolución 212. Ayuda a los refugiados de Palestina. 19 de noviembre, 1948. 163 sesión plenaria de la Asamblea General de la ONU. Revista electrónica GLOOBALhoy. No. 21. Disponible en <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=9708>. Consultado el 28 de noviembre de 2019.

¹⁰¹ UNESCO, Conferencia General 39° reunión – Paris, 2017 Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000254201_spa, Consultado el 28 de noviembre de 2019.

Propiedades de Ausentes, de 1950, la cual ha sido y es uno de los mayores instrumentos “ilegales” para apoderarse de las propiedades palestinas, ya que clasifica a cada ciudadano o persona en un territorio enemigo como ausente, lo cual ha servido para confiscar de manera arbitraria la tierra y las propiedades abandonadas por los palestinos obligados a desplazarse en 1948.

En 1967, todos los palestinos teóricamente se transformaron en ausentes frente a sus propiedades en Jerusalén Este, la cual ya es parte de Israel como resultado de una anexión ilegal, fuertemente condenado por la ONU, ya que viola el derecho internacional.¹⁰²

2.9 Importancia del Incumplimiento de las resoluciones.

Se ha escuchado decir en los medios de comunicación internacionales (medios impresos como New York Times, Washington Post y cadenas de televisión como NBC News) principalmente en Norteamérica, que Israel representa la “única democracia” en la región, pero ¿realmente es cierto ésto? si desde sus inicios, ha practicado la limpieza étnica, ha castigado colectivamente a poblaciones civiles indefensas, matando a familias enteras, mutilando deliberadamente a niños, bombardeando escuelas y hospitales, cometiendo atrocidades e indesmentibles crímenes y barbaries, que se han convertido algo distintivo y parte de la esencia de Israel y todo esto porque la población palestina se rehúsa a aceptar la colonización y la opresión por parte del gobierno israelita. Además de que Israel ya era un estado profundamente racista, no igualitario, antidemocrático y teocrático antes de que se aprobara la ley del estado nación el año pasado ¹⁰³

Incluso el acceso al agua, el recurso más fundamental y que sustenta la vida, es objeto de un trato diferencial por parte de Israel, que nunca ha dudado en confiscar el agua o utilizarla como arma de guerra para castigar colectivamente a poblaciones enteras; el estado también se ha vuelto mundialmente infame por su colonialismo implacable, ilegal, supremacista e hiper violento, su anexión de tierra a punta de pistola, su terrorismo militar y su ejército. Durante el medio siglo de su ocupación ilegal y anexión, que ahora está

¹⁰² Halabi Usama, Civic Coalition for Palestinian Rights in Jerusalém. Ley Israelí Sobre propiedades de Ausentes: Una Herramienta Para Tomar El Control De La Tierra Palestina. Martes Enero 13, 2015. Disponible en <https://stopthewall.org/es/ley-israel-sobre-propiedades-de-asusentes-una-herramienta-para-tomar-el-control-de-la-tierra-palestina> Consultado el 28 de noviembre de 2019.

¹⁰³ Draitser Eric. Israel, los medios de comunicación y la anatomía de una sociedad enferma. Fuente Stop Imperialism. 31/10/2015, Palestina y Oriente Próximo. Disponible en <https://rebellion.org/israel-los-medios-de-comunicacion-y-la-anatomia-de-una-sociedad-enferma/> Consultado el 19 de marzo de 2020.

condenado a empeorar aún más, Israel ha violado deliberadamente y con conocimiento casi todas las convenciones, tratados y resoluciones de la ONU y todos los acuerdos del derecho internacional, incluidas las Convenciones de Ginebra, la Carta de las Naciones Unidas, el Plan de Partición de la ONU de 1947, los acuerdos de Camp David y Oslo, etc.

Esto que sucede da a entender que el incumplir todas las resoluciones emanadas de los diferentes organismos internacionales no le importan, aunque se sigan denunciando las violaciones que comete a las mismas y siga cumpliendo su propósito colonialista, evidenciando su negación a cumplirlas. El apoyo a Israel ha sido un denominador común en la política exterior norteamericana desde su creación. Primero; La cooperación entre los dos países es vital en el ámbito de seguridad y ciber-seguridad, el intercambio de inteligencia y tecnología para recopilar y difundir información. Israel tiene una gran experiencia en la política antiterrorista y EE. UU. se beneficia claramente de la experiencia y la cooperación con Israel contra el terrorismo, por lo tanto, el apoyo económico es considerable para el desarrollo de tecnología y ayuda militar principalmente. Actualmente, Israel ocupa el segundo lugar mundial en cuanto a poder tecnológico atrás de EE. UU. Segundo, la ideología; refiriéndose a los valores que ambos comparten, es decir su unidad ideológica: su apoyo a la democracia, al estado de derecho y a las libertades de religión, expresión y derechos humanos. Que como se observará en el tercer capítulo de este trabajo de investigación, es falso. Al ser una “democracia” el estado hebreo es un aliado seguro de EE. UU. en la región; ayudando a expandir los intereses de la Casa Blanca, ya que a través de Israel se realizan muchos de los objetivos de su política exterior, tales como la contención de Irán, Siria y grupos terroristas; asimismo contener la influencia de otras grandes potencias que compiten por la influencia y los recursos como Rusia y China. Y finalmente la influencia de una variedad de instituciones dentro de los EE. UU. que trabajan para afectar la política y la opinión pública: think-tanks, la academia, medios de comunicación, algunos grupos religiosos y lobbies judíos estadounidenses que ejercen una influencia muy significativa a través de grupos de presión política y particularmente en el sector financiero. Existen comités que realizan diversas actividades dentro de la política interna como campañas de recaudación de fondos para senadores o representantes (el Comité de Asuntos Públicos Americano Israelí AIPAC) es el comité proisraelí más conocido y esa presión ejercida funciona tan bien que el Congreso apoya de manera abrumadora a

Israel tanto en su política interna como en los acuerdos comerciales y la industria armamentista.¹⁰⁴

El precedente y la problemática siguen haciéndose notar por esta política por parte del estado de Israel debido a que los estados y países que conforman la comunidad internacional al ser testigos de la misma mantienen un conflicto de lo que es permisivo y no; siendo que hay unos pocos que apoyan dicha política y la mayoría, que está en contra; provocando en consecuencia, el reclamo por la utilización de esa forma de gobernar. El reclamo va contra la ONU (Ilámese Consejo de Seguridad y Asamblea General) como ente ejecutor de las políticas internacionales para la preservación de la paz y seguridad internacional y su inoperancia ante el conflicto como tal, consecuentemente con los organismos internacionales vinculados a este conflicto.

El hecho de acatar las resoluciones emanadas de la ONU como miembro de la misma, significa su compromiso de cumplirlas y hacerlas valer en su propio territorio, pero si esto no es así, es decir no se acatan, deja entrever acciones que terminan por agotar poco a poco la paz y seguridad internacionales así como la buena convivencia entre los Estados y continuar en un estado permanente de zozobra, enemistad, peligro y miedo.

¹⁰⁴ Vidal, Albert. *Israel y Estados Unidos: una relación muy especial*. Global Affairs and strategic Studies. Facultad de Derecho. Universidad de Navarra. Disponible en <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/israel-y-estados-unidos-una-relacion-muy-especial>. Consultado el 04 de febrero de 2020.

CAPITULO TRES

Los Hechos Consumados y la opacidad de Israel ante las resoluciones emitidas por la ONU frente al conflicto árabe-israelí.

3.1. Hechos Consumados

“Repetir una mentira varias veces no la hace cierta”.

La política implementada por los hebreos desde la “Guerra de los Seis Días” de 1967, ha sido el mejor ejemplo de la voracidad y el doble plan que han ejercido sobre el territorio y la población palestina durante 53 años aproximadamente. Esta posición nos muestra una clara convicción de las autoridades israelíes de su política expansionista y colonialista; ¿pero porque “segregar” una población diferente (palestina) a la suya a costa de su expansión?, al grado de provocar la repulsión de la comunidad internacional y sin que esto afecte en lo más mínimo su conducta.

Principalmente, se debe de observar que para Israel de acuerdo a su narrativa, es la “única democracia” en la región descrita como una democracia liberal, igualitaria y de estilo occidental, esta descripción engañosa se hace eco del discurso amplio y falaz de la obra “choque de civilizaciones” de Huntington¹⁰⁵, alimentando una postura ideológica de las diferencias raciales.

La adquisición de su nacionalidad y ciudadanía a través de la religión, la ley de retorno que permite a cualquier judío emigrar a Israel y obtener la ciudadanía israelí plena aunque ningún familiar haya estado antes; esa ciudadanía está reservada exclusivamente para ellos mientras se les niega a los miembros que profesan otras religiones, tal cual sucede con la población palestina (compuesta por 98% creencia musulmana y 2% creencia cristiana)¹⁰⁶ La discriminación religiosa se institucionaliza como política oficial del estado y es la que utiliza y pone en práctica, contradiciendo sus “principios democráticos”.

¹⁰⁵ ABC Cultura. *Biografía de Samuel Phillips Huntington*. 28 de diciembre de 2008. Disponible en: https://www.abc.es/cultura/abci-biografia-samuel-phillips-huntington-200812280300-912129739368_noticia.html. Consultado el 09 de marzo de 2023.

¹⁰⁶ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. Ficha de País: Palestina. Sitio www.exteriores.gob.es. Disponible en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/PALESTINA_FICHA%20PAIS.pdf. Consultado el 17 de enero de 2023.

Por otra parte, solamente se pueden celebrar matrimonios religiosos, los casamientos civiles no se permiten en este estado. Afianzando ese estado férreamente etnoreligioso.¹⁰⁷

Ya que hablamos de un estado teocrático etnoreligioso reconocido abiertamente por su ley del estado-nación se consideran a sí mismo como un “estado judío” profundamente racista, no igualitario y antidemocrático, incluso los sobrevivientes judíos del Holocausto y sus descendientes han denunciado a Israel como un estado de apartheid

Hace extrañeza esta posición ideológica por parte de Israel, si ellos (judíos) experimentaron en carne propia durante siglos este tipo de persecución por parte de las poblaciones en donde se asentaron, llámese el antiguo Egipto cuando eran esclavos, durante la cristianización de Europa y la edad media y en la época moderna, pero no de la manera en que actualmente se comportan de forma tan cruel e inhumana con los palestinos, utilizan costumbres arcaicas para su vida interna, pregonan una democracia occidental, sin embargo, ejecutan una política segregacionista e incluso fascista,¹⁰⁸ con apartheid institucionalizado y la discriminación legalizada, así como un colonialismo violento.

Desde 1897 tuvo lugar en Basilea el Primer Congreso Sionista, donde se fundó el Fondo Nacional Judío —Keren Kayemeth Lelsrael en hebreo—, un instrumento del movimiento sionista para establecer un estado judío en Palestina. El Fondo Nacional Judío, junto con particulares adinerados como la familia Rothschild y otras organizaciones judías iniciaron la compra de tierras a latifundistas locales de la zona comprendida entre la actual Tel Aviv y Jerusalén, entregando algunos lotes a otras organizaciones sionistas como los kibutz.¹⁰⁹

Pero, ¿Qué son los hechos consumados? Dice el Diccionario Jurídico y de Ciencias Sociales en línea que, los “hechos consumados” son aquellas acciones que se han efectuado adelantándose a cualquier evento que pudiera dificultarla o impedir la.

¹⁰⁷ Gaba, Alain. *Como Israel se convirtió en uno de los peores estados delincuentes del mundo*. Sitio web: PALESTINALIBRE.ORG. de 02 de diciembre de 2019. Disponible en <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=74617>. Consultado el 09 de marzo de 2020.

¹⁰⁸ Editorial Etece, Enciclopedia Electronica *Fascismo*. Disponible en: <https://concepto.de/fascismo/>. Consultado el 16 de enero de 2023.

¹⁰⁹ Sanz, Juan Carlos. *50 años de ocupación: entre la Biblia y el Consejo de Seguridad*. Sitio web: Elpais.com. del 05 de junio de 2017. Disponible en https://elpais.com/internacional/2017/06/01/actualidad/1496319363_737208. Consultado el 20 de febrero de 2020.

Como se ha visto, la política de hechos consumados utilizada y desarrollada por Israel, desde su creación hasta nuestros días, muestran un organizado plan para la creación y consolidación del Estado mismo, a costa de todos los obstáculos (políticos, económicos sociales y culturales) que se han presentado y que difícilmente se presenten en un futuro. Fue tan bien orquestado todo el proyecto, que desde su inicio el mínimo justificante utilizado para crear el estado de Israel, fue la “Declaración Balfour” una simple foja, que el entonces ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, Arthur James Balfour, redactó y aceptó la creación de “un hogar nacional” en la región de Palestina, la cual fue en ese entonces, dirigida a un líder de la congregación sionista de ese país Lionel Walter Rotschild, el 2 de noviembre de 1917, y posteriormente los acuerdos Sikes Picot¹¹⁰, como lo mencionó en el año de 2016 la organización de colonos judíos (Ofra) en los territorios ocupados “Esta es nuestra tierra. Ni la ONU ni nadie puede quitarnos lo que, según nuestras creencias, Dios nos ha dado” ¹¹¹.

Como se observa, la fecha de la “Declaración Balfour” es con 32 años de anticipación a la creación del Estado israelí.

Fueron las circunstancias y eventos a nivel mundial (Revolución Rusa, Primera Guerra Mundial, Liga de las Naciones, Segunda Guerra Mundial) lo que a lo largo de esos años aprovecharon los grupos judíos asentados principalmente en Europa y EE. UU. para lograr sus fines; es este último evento mundial lo que finalmente dio la pauta para que se dieran las condiciones óptimas para el plan y aceleraran la creación de ese Estado, el llamado “Holocausto” judío que fue quizá el gran detonante de esto al victimizar a los judíos dentro de ese conflicto bélico, por la forma en como fueron expulsados de sus hogares y posteriormente trasladados hacia los campos de concentración y su aniquilación (aproximadamente 6 millones con la solución final nazi, hechos analizados en el segundo capítulo de este trabajo de investigación).

Los hechos consumados analizados en este capítulo son aquellos que se han producido a lo largo del conflicto árabe-israelí, acciones nacidas en la cúpula del gobierno israelí, y ejecutadas en la mayoría de las veces por su ejército. Tales acciones como se ha

¹¹⁰ Recortes de Oriente Medio. Acuerdos Sykes-Picot (1916). Disponible en <https://recortesdeorientemedio.com/the-sykes-picot-agreement-1916-2/>. Consultado el 09 de marzo de 2023.

¹¹¹ El Economista, España. *El 58% de un gran asentamiento en Cisjordania se construyó sobre suelo privado palestino*. PALESTINALIBRE.ORG. del 22 de diciembre de 2008. Disponible en <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=11487>. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

mencionado anteriormente, se planearon con premeditación para dominar el territorio geográfico, hoy “estado de Israel”, que en su origen era ocupado por el pueblo palestino y con la premeditación de impedir la creación de un Estado Palestino.

Ya lo ha mencionado el especialista español Juan Carlos Sanz, en su investigación “50 años de ocupación”, al referirse que la principal estrategia del gobierno israelí consiste en fincar asentamientos judíos en los territorios habitados y propiedad privada por la población palestina desde hace muchos siglos y que poco a poco ha sido obligada a replegarse hacia los “guetos” bajo control del ejército y gobierno israelí. Tal pareciera que está haciendo lo mismo que hizo el gobierno nazi durante la ocupación de Europa, al sacar de sus hogares a la población judía y establecerla en “guetos”.

La política del gobierno israelí ha sido caracterizada como "colonización acelerada", aislamiento de los palestinos en enclaves separados (al estilo de los antiguos bantustanes sudafricanos), con el empleo de la fuerza militar bruta para disuadirlos de toda resistencia y buscar así quebrar cualquier esperanza de independencia. Es una estrategia, expresión de una política de hechos consumados. ¹¹²

3.1.1 La ocupación y confiscación de tierras.

Edward Said, en su libro “La Cuestión Palestina” ¹¹³, menciona esa política israelí que se desarrolla incluso antes de la Guerra de los seis días, ya que en los inicios del conflicto, el pretexto de el “abandono de propiedades y tierras” por parte de la población palestina y su respectiva ocupación por colonos judíos surgió con el objetivo de “hacerlas prosperas”. El pueblo palestino es como un impedimento menor al “progreso” en la región. ¹¹⁴

Sin embargo, esta situación era falsa, ya que solo ahuyentaban a la población palestina por medio de acciones represivas o incursiones bélicas menores y después de lograr que esa población dejara sus propiedades y tierras, el gobierno hebreo -con el argumento de que eran “propiedades y tierras abandonadas”, las confiscaba en “favor y

¹¹² Schvarz, Niko. LaRepublica.com.uy. *Israel: los hechos consumados*. Revista electrónica PALESTINA.ORG. Del 23 de diciembre de 2010. Disponible en https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=28774&utm_source=rss&utm_medium=feed_noticias&utm_campaign=rss_to_palestinalibre.org. Consultado el 17 de diciembre de 2019.

¹¹³ Said Edward W. *La Cuestion Palestina*. Ed. Random House Mondantori, S.A. DEBATE.2013 Pag. 138.

¹¹⁴ Sidney Nettleton Fisher, *Social Forces in the Middle East*, Ed. Sidney N. Fisher, Cornell University Press, Ithaca, NY. 1955.

beneficio del estado” y se las proporcionaba a los nuevos colonos judíos. Con el pasar del tiempo y al ver que la población palestina ya oponía mayor resistencia a ser despojada de su legítima propiedad y tierra, el gobierno israelí empezó a utilizar la política de provocación y hostigamiento contra la población civil para que esta última (harta de tanta represión e injusticia) actuara hostilmente frente al ejército hebreo, y este a su vez actuara inmediatamente con incursiones bélicas sobre la población; acciones bélicas que se trataron en el primer capítulo de este trabajo de investigación, (primera Intifada, operaciones militares, embargo económico a la franja de Gaza, etc.) de esta manera se arrebató tácitamente la propiedad y tierra a esta “población hostil”, ahora con el argumento de que fueron “confiscados legítimamente” a grupos terroristas que atentaban contra la seguridad y paz del estado israelí y así erradicar grupos subversivos al estado.

Desde octubre de 1967, Israel ha asumido consistentemente la posición de que el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 no es aplicable de *jure* a la Ribera Occidental y a la Franja de Gaza ya que el objetivo de ese documento es proteger los intereses de las personas civiles en tiempos de guerra y no los intereses de los gobiernos ¹¹⁵ por lo tanto, no aplica para ellos.

Respecto a la pretensión sobre el título de territorio ocupado con base en la “conquista defensiva”, las acciones de Israel no fueron del todo defensivas, ya que es consistente con la supresión en el derecho internacional del derecho de conquista y con el surgimiento del derecho de ocupación beligerante, así la adquisición territorial es temporal por naturaleza, y conlleva el deber lícito e implícito de retirarse una vez que las hostilidades hayan cesado. ¹¹⁶ En esencia, el concepto de “conquista defensiva”, es inexistente en el derecho internacional contemporáneo, asimismo, es inaceptable que “un tratado debidamente ratificado pueda suspenderse a capricho de una de las partes”, específicamente Israel. ¹¹⁷

Aquí algunos ejemplos que las personas involucradas en el conflicto y su pensar:

Micha, 34 años.

Comerciante y exsoldado de infantería, Jerusalén occidental.

¹¹⁵ Mallison, S.V. y Mallison, W. T., *The Palestinian Problem in International and World Order*, Harlow, 1986, p. 257.

¹¹⁶ Falk, R.A. y Weston, B.H., “*The Relevance of International Law to Israel and Palestinian Rights*”, en Playfair, E. (ed.), *International Law and administration*, p. 131.

¹¹⁷ Comité internacional de la Cruz roja, *Unsolved problems covered by the Fourth Convention*, 1975 Annual Report, p. 22.

"Técnicamente, no debería hablar contigo, pero voy a ser sincero: no me importa matar. Una vez, el teniente nos dio un estudio que decía que acabar con la vida de alguien duele sólo al principio. Luego se convierte en una especie de frenesí, una pasión. Cada vez que disparabas a alguien, te evadías. Es como si te desvincularas de tus sentidos y te conectaras a una nueva sensación de la que siempre quieres más. ¿Es lo correcto? ¿Tiene algún sentido? No hay tiempo para esas preguntas porque estás demasiado tenso o agotado. Un soldado que empiece a filosofar no es un buen soldado. Las dudas llegan después, cuando ya es demasiado tarde". ¹¹⁸

- Hebrón, en la Ribera Occidental, diseñador gráfico.

"Quiero irme de este asqueroso país, estoy harto de él. Ya sé que no se puede decir en voz alta, pero si vas en coche hasta Hebrón verás lo mala que es la situación. Crecí allí, créeme, sé de lo que estoy hablando. ¿Qué efecto tiene el muro en nosotros? Nos vuelve medio tontos, ese es el efecto que tiene en nosotros. Nos repetimos a nosotros mismos que nunca nos vencerán, que no nos expulsarán, que un día nuestra tierra será libre. Y lo convertimos en un culto, cuando en realidad estamos completamente confundidos. Desde que era pequeño he oído a mi padre decir: 'Bassam, ten paciencia, el momento llegará'. Pero nunca llega. Porque el muro nos roba nuestro tiempo a todos nosotros, también a los israelíes. Mientras tanto, no hay progreso. Los almendros florecen, las olivas caen de los árboles, después los almendros regresan y antes de que te hayas dado cuenta las olivas han vuelto a caer. No pasa nada más. Nada cambia". ¹¹⁹

Leah, 72

Jerusalén Este, granjera.

"¿De verdad queremos esto? ¿La lucha durante todos estos años, las humillaciones diarias, el odio por ambas partes? ¿El muro? Quizá deberíamos dejar de ondear banderas y, en lugar de ello, expulsar a nuestros políticos del país. ¡Que se ocupen de sí mismos! Yo al menos sé lo que quiero: que los niños puedan jugar y no tengan que temer a todo y a todos. Una casa abierta donde nadie desconfíe del otro. Una buena cosecha. Volver a ver el mar

¹¹⁸ Petrus, Klaus. ConflictoEnMedioOriente. Historias del muro que divide Israel y Palestina. Revista electrónica Vice.com del 03 de marzo de 2017. Disponible en <https://www.vice.com/es/article/z4kvvj/israel-palestina-muro-historia>. Consultado el 17 de diciembre de 2019.

¹¹⁹ Op Cit. pag. 10.

una vez más. Una antena en mi tejado que funcione por una vez. Y poder tener algún día tranquilo con Mahmoud, mi marido. Porque pronto morirá y yo estaré sola". ¹²⁰

En estos testimonios de la población que vive en esa zona, podemos observar el tipo de pensamiento tanto de los judíos como de la gente palestina y notaremos, por la opinión de cada uno de ellos que destaca el temor sea la edad que sea.

3.2. Antecedentes de los Hechos Consumados.

En noviembre de 2000 el primer ministro israelí Ehud Barak aprobó el primer proyecto para construir una "barrera". La Construcción del muro, incluyendo la confiscación de tierras y la destrucción de árboles, comenzó en junio de 2002 al oeste de Cisjordania. Abarcando una longitud total de 810 km.

Su serpenteante recorrido penetra en más de 10 por ciento del suelo cisjordano en beneficio territorial de Israel, por ello el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya lo declaró ilegal en 2004.

Esto además de alterar las fronteras internacionales reconocidas, constituye una grave violación al derecho internacional humanitario y representa mayores sufrimientos a la población.

3.2.1 El muro

La ocupación de los territorios palestinos por Israel lleva más de cinco décadas, además de sus acciones contrarias al derecho internacional durante este tiempo; ahora se suma la construcción de un muro, al que llama "valla de seguridad" y que en realidad constituye una indebida partición y aislamiento de comunidades palestinas enteras; en su mayor parte abarca la Ribera occidental

Ariel Sharon se convirtió en primer ministro del Estado de Israel durante la Segunda Intifada y estaba dispuesto a todo con tal de frenar los atentados terroristas, tanto que en junio de 2002 dio a conocer su siguiente plan de acción: la construcción de un muro fronterizo que impediría el paso de los palestinos a territorio israelí.

¹²⁰ Ibidem pag 14

La medida causó una controversia inmediata, pero a pesar de ello la construcción se puso en marcha, pues Ariel Sharon no tenía intenciones de negociar sobre la inseguridad fronteriza que estaba causando la pérdida de tantas vidas.¹²¹

En la práctica, esta barrera tiene aproximadamente más 800 kilómetros y se extiende por Cisjordania y rodea Jerusalén. En algunos puntos es una impresionante pared de hormigón y en otros una valla electrificada que ha confiscado tierra palestina y ha creado de *facto* una nueva frontera. Pese a que la ONU y el Tribunal Internacional de Justicia lo han declarado ilegal,¹²² su construcción avanza y más del 80% de su trazado discurre por tierra palestina. El muro ha separado familias, pueblos y ciudades, ha cambiado la forma de vida de los palestinos y los ha aislado entre ellos.

Para los habitantes de Beit Jala y Belén el muro “ha devorado terrenos y está enjaulando” a los palestinos. En esta zona palestina existen actualmente 23 asentamientos israelíes en las que viven más de 120.000 personas. Las colonias y el muro han cambiado la fisonomía de la región y han separado a los habitantes palestinos de Jerusalén, ciudad con la que siempre estuvieron ligados.¹²³

3.2.2 El conflicto árabe-israelí por el agua

En el conflicto árabe-israelí existe un punto poco mediático que sin embargo, cobra importancia por las negociaciones y enfrentamientos militares entre Israel, los territorios ocupados de Palestina, Siria, Líbano y Jordania. Este punto es el control de los recursos hídricos.

Según las estadísticas de la ONU, 67 por ciento del agua en Israel procede de fuentes externas desde 1948, principalmente de Cisjordania (donde existen grandes reservas de agua subterránea), afluentes del Jordán (35%) y de la Meseta del Golán (22%).

¹²¹ Cattan, Nadia. ¿Por qué Israel construyó el muro de Cisjordania? Sitio web: enlacejudio.com, del 23 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.enlacejudio.com/2019/10/23/por-que-israel-construyo-el-muro-de-cisjordania/> Consultado el 20 de febrero de 2020.

¹²² United Nations. General Assembly, Resolution adopted by the General Assembly. A/RES/ES-10/13. 27 October 2003. Illegal Israeli actions in Occupied East Jerusalem and the rest of the Occupied Palestinian Territory. Disponible en <https://unispal.un.org/UNISPAL.NSF/0/6DA605BD43667FE185256DCE00617927> Consultado el 09 de mayo de 2018.

¹²³ Lecumberri, Beatriz. El muro que separa. Conflicto Arabe-israeli. Cadenaser.com, Internacional. Del 31 de julio de 2017. Disponible en https://cadenaser.com/ser/2017/07/24/internacional/1500888791_359187.html Consultado el 26 de mayo de 2020.

Además, desde 1948, las necesidades israelíes de agua han aumentado, debido a la modificación de los hábitos de consumo, el crecimiento de población y la constante llegada de inmigrantes judíos.¹²⁴.

El entonces Secretario General de Naciones Unidas Boutros Boutros Ghali ¹²⁵afirmó a finales de los 90's que "la próxima guerra en Oriente Próximo será una guerra por el agua". En esta afirmación observo dos vertientes. Primeramente, porque sabe de las consecuencias de la escasez de agua en esta región, al ser una zona geográfica árida o semiárida y el contar con el vital líquido, simplemente para las actividades básicas es primordial, y segundo porque ya anticipa que quien controle los recursos hídricos y su abastecimiento a la población, la agricultura o la industria, tendrá y tiene una importancia imperativamente considerable. ¿Qué ser humano puede vivir sin agua?

Geopolíticamente hablando, es un elemento de mucha importancia y eso lo sabe perfectamente Israel, ya que a lo largo de su existencia ha sabido aprovechar los conflictos bélicos para allegarse de los recursos hídricos que necesitara su población.

Cuando Siria intentó desviar el afluente del río Hasbaya que abastece el lago Tiberiades y este a su vez aporta los recursos hídricos en las alturas del Golán en 1967, fue uno de los detonantes principales de la Guerra de los Seis Días, cuya batalla por el agua está en el centro del conflicto árabe-israelí, ya que no por casualidad durante esta incursión militar se ocuparon las zonas de Gaza, Cisjordania y el Golán, regiones con importantes recursos de agua. En el verano de 2016 comenzó una verdadera crisis para varios pueblos y los campos de refugiados palestinos, ya que se quedaron sin agua durante varios días e incluso semanas y vieron la necesidad de importar bidones para cubrir apenas las necesidades básicas.

"En los campos de refugiados, en particular en el sur, hacia Hebrón, pero también en el nuestro, estuvimos varios días sin ver el agua. No había duchas para los niños, los grifos eran inútiles, no teníamos ni una gota para uso sanitario. Era un infierno". Amjad Rfaie es el director de los campos de refugiados Nueva Askar. Cada día se enfrenta a las

¹²⁴ +GEOGRAFIA, El Conflicto Árabe-israelí por el agua, 08 de diciembre de 2012. Disponible en http://mas-geografia.blogspot.mx/2012/12/el-conflicto-arabe-israeli-por-el-agua_8.html. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

¹²⁵ Naciones Unidas. Secretario General. Boutros Boutros Ghali. Sitio web: un.org. Disponible en <https://www.un.org/sg/es/content/boutros-boutros-ghali>. Consultado el 29 de mayo de 2020.

peticiones y las quejas de sus habitantes. “Y los israelíes no hacen nada a pesar de las solicitudes para comprar agua a Mekorot. De hecho redujeron el suministro” ¹²⁶

Después de esta guerra, Israel proclama de su propiedad todos los recursos hídricos ya que para Israel el agua es una cuestión de seguridad nacional.

En este sentido, cualquiera que sea la respuesta por parte del gobierno judío, está claro que la instrumentación del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 no se lleva a cabo, ya que debe favorecer la protección individual de los habitantes de los territorios ocupados.

127

Cisjordania cuenta con una gran cantidad de reservas de agua subterráneas y sin embargo el acceso al agua no es equitativo entre los colonos árabes y judíos, y con la construcción del muro y la anexión de tierras, está provocando la apropiación de acuíferos y pozos, además de tierras de cultivo violentando las resoluciones 446 de 1979, 51/223 de 1997, 10/6 de 1999, 10/13 de 2003. Y sin embargo, la comunidad internacional no puede poner freno a estos hechos.

“No tenemos agua suficiente ni control sobre ella. La táctica de las autoridades israelíes es disminuir poco a poco el agua para que tengamos que dejar la tierra”¹²⁸. Esta afirmación de un palestino cultivador de dátiles del valle del Jordán es quizá la mejor forma de explicar la política israelí sobre la expropiación de tierras y el control del agua.

El control del agua ha sido fundamental para la construcción de Israel y también para el control de los territorios ocupados palestinos de Cisjordania y Gaza a través de la confiscación de tierras y agua a la población palestina y la posterior expansión de la población israelí por medio de la colonización.¹²⁹

¹²⁶ Agua Santa, *El conflicto Palestino-Israelí por el agua*. Elpais.com. Planeta Futuro. Disponible en <https://elpais.com/especiales/2017/planeta-futuro/agua-palestina-israel/>. Consultado el 17 de diciembre de 2019.

¹²⁷ Portilla Gómez, Juan Manuel, “*El derecho internacional humanitario y el régimen jurídico aplicable a la ocupación de Iraq*”, en Becerra Ramírez, Manuel (coord.), *Aspectos jurídico-políticos de la guerra de Iraq*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 183-188.

¹²⁸ Amnistía Internacional. La ocupación del agua por parte de Israel. Reportaje del 12 de diciembre de 2017. Sitio web: www.es.amnesty.org. Disponible en <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-ocupacion-del-agua-por-parte-de-israel/> Consultado el 19 de noviembre de 2019.

¹²⁹ Gutierrez, Raul. *El conflicto Arabe-Israeli por el agua*. Sitio web: masgeografiawordpress.com, del 08 de diciembre de 2012. Disponible en <https://masgeografia.wordpress.com/2012/12/09/el-conflicto-arabe-israeli-por-el-agua/> Consultado el 19 de noviembre de 2019.

3.2.3. Los asentamientos judíos

La creación del estado judío hará de este un objetivo en sí y ya no un simple medio para protegerse del antisemitismo. De “venid a Israel para salvar la piel” se pasó muy pronto a “venid a Israel para reforzar Israel”.¹³⁰

El sionismo no se ha fijado como objetivo únicamente crear un Estado judío reuniendo en “su tierra ancestral” a los exiliados de los cuatro rincones del globo, quiere también, mediante una acción voluntarista, “regenerar” a los inmigrantes judíos; de ahí la idea y objetivo de que cualquier judío que habite este planeta tenga la obligación de prestar su servicio y estancia “voluntaria” en territorio israelí, en los campamentos denominados kibutz. Estos asentamientos (kibutz) son granjas colectivas de orientación marxista, que forman parte de un movimiento más amplio nacido a principios del siglo XX, el cual pretendía establecerse en territorio palestino y combinar sionismo y socialismo. Degania fue el nombre que recibió el primer kibutz fundado en Palestina en 1910. No obstante, la mayoría de estos fueron fundados entre 1930 y 1940, años antes de la creación del Estado de Israel.

La mayoría de estos kibutz eran de ideología socialista y sus fundadores judíos socialistas que provenían principalmente de Europa del este, huyendo de los pogromos y del fracaso de la Revolución Rusa de 1905. Existieron y existen kibutz de índole religiosa, aunque siempre han sido una minoría. A diferencia de otras ramas del sionismo, el sionismo socialista creyó —al menos en sus orígenes— que se podía construir un nuevo estado sin apelar a la comunidad internacional. Pensaron que, mediante la lucha de clases, con el proletariado industrial en las ciudades y los kibutz en el campo, establecerían un hogar nacional para la clase obrera judía en la tierra prometida. Sin embargo, la realidad los forzó a entrar en la geopolítica.

El movimiento de los kibutz había sido una pieza central en la construcción del nuevo Estado por tres razones. Primeramente, por tener la capacidad de ejercer un importante efecto llamada y atraer a miles de judíos de todo el globo para colonizar las tierras adquiridas. Segundo, han sido muy relevantes en la defensa de Israel durante la guerra contra la Liga Árabe. Y la tercera razón es que han jugado un papel fundamental en la

¹³⁰ Armanian, Nazarin. *Las 14 razones del apoyo incondicional de EE. UU. a Israel*. Revista electrónica: Punto y Seguido del 05 de abril de 2018. Disponible en <https://blogs.publico.es/puntoyseguido/4814/las-14-razones-del-apoyo-incondicional-de-EE.-UU.-a-israel/> Consultado el 17 de diciembre de 2019.

creación de estructuras de Estado como sindicatos, partidos políticos, así como en la elaboración de un discurso nacional y el desarrollo del hebreo.¹³¹

Esta forma original de “habitar” las tierras por parte de los judíos (kibutz), es quizá lo que impulso al gobierno central israelí para iniciar después de la Guerra de los Seis Días, la expropiación de tierras y el colonialismo intensivo de los Territorios Ocupados.

Mencionaba el rabino Michal Dov Weismandel, en su libro *Du fond de l’abime* (Desde el fondo del abismo) “nunca hay que olvidar que lo más importante a saber, que al final vencieron los aliados; y, tal como hicieron después de la Primera Guerra, volvieron a dividir al mundo entre distintas naciones”, y por ello resulta inexcusable hacer lo preciso para que Palestina se convierta en el Estado de Israel; por otra parte escribía el dirigente sionista Nathan Schwalb: “también es necesario saber que los aliados vierten su sangre, y que si nosotros no contamos con nuestros propios mártires, ¿con qué derecho podremos sentarnos a su mesa cuando se repartan pueblos y países después de la guerra? Solo con la sangre heredaremos un país nuestro”.

Los territorios palestinos han quedado o bien constreñidos a pequeñas franjas de terreno, como Gaza, o bien a espacios progresivamente colonizados por Israel, como Cisjordania. A priori, tanto Israel como Palestina deberían quedar constreñidos a los límites marcados por Naciones Unidas en 1948, un plan que dividía ambos territorios en porciones de terreno y población similares.¹³² Sin embargo, nunca se respetó; como se ha mencionado anteriormente, el objetivo de los grupos sionistas fue y es, apropiarse de todo el territorio además del que les fue proporcionado.

La partición original de Palestina, ideada para acomodar las reivindicaciones árabes y judías, jamás se cumplió. La guerra civil de aquel mismo año y el posterior conflicto internacional, intervención de las principales potencias árabes se saldó con la victoria de

¹³¹ Rodríguez Enric. EOM. *Los kibutz y la construcción del Estado de Israel*, Revista Electrónica: elordenmundial.com del 03 de octubre de 2016. Disponible en <https://elordenmundial.com/kibutz-construccion-estado-israel/>. Consultado el 17 de diciembre de 2019.

¹³² Mohorte. Magnet. *Palestina, 1947: los mapas ilustran como era la región antes de la creación de Israel*. Sitio Web: Magnet.xataka.com del 08 de mayo de 2020. Disponible en <https://magnet.xataka.com/que-pasa-cuando/palestina-1947-los-mapas-que-ilustran-como-era-la-region-antes-de-la-creacion-de-israel>. Consultado el 08 de mayo de 2020.

Israel y la ocupación tanto de su hipotético terreno como del 60 por ciento correspondiente al Estado Árabe. Aquel episodio, denominado por los palestinos como "nakba", o catástrofe, provocó un masivo desplazamiento de población.

Se calcula que alrededor de 700.000 árabes abandonaron sus localidades y hogares ante la llegada de las autoridades israelíes. Gran parte de los desplazados se concentran hoy en Gaza, con una densidad de población entre las más altas del planeta, o Cisjordania. Medio siglo después, Israel ha reutilizado, destruido o reedificado gran parte de las poblaciones árabes que ocupó tras su victoria militar, un proceso que redefinió el mapa histórico de Palestina.

El caso israelí-palestino es más complejo que el de un estado nación "normal" debido a la trayectoria peculiar de su ingeniería institucional; ya que ella creó un régimen dual democrático-militar en dos momentos históricos diferentes: la guerra de 1948, que institucionalizó y dio legitimidad a las fronteras del régimen "democrático" formal y la guerra de 1967, que concretó el régimen militar y el cual permanece actualmente.

La relevancia de la democracia en relación al interrogante de esta investigación radica precisamente en que los procesos dinámicos de apertura del espacio político se oponen a la imposición violenta de la voluntad unilateral.

Frente a la ausencia de fronteras reconocidas, el régimen formal democrático resulta incapaz de contener los conflictos sociales y políticos a través de la representación, la negociación y el acuerdo mutuo. En otras palabras, ante la ausencia de fronteras, la política es desplazada por la violencia. El discurso, la organización y los actores militares se vuelven predominantes porque los ciudadanos que ellos "dicen proteger" sienten temor y enojo.

Las dos condiciones para la contención política (no violenta) de conflictos –la existencia de un marco de fronteras estatales reconocidas y la existencia de cierto equilibrio de poder entre partes en pugna – están ausentes en el caso israelí-palestino.

Michael Lynk, relator especial de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en los territorios ocupados asevera que el espectacular aumento de nuevas viviendas en los asentamientos ilegales israelíes no solo garantiza que la solución de dos estados se

convierta en un espejismo que se desvanece, sino que también consolida la base territorial para que Israel pueda reclamar soberanamente la anexión de los asentamientos.¹³³

3.2.4. Los altos del Golán

Punto geográfico (meseta) rodeado al oeste por Israel, al norte por el Líbano, al sur-este por Jordania y Siria; es un territorio de casi 1,800 kilómetros cuadrados.¹³⁴

En el apartado 3.2.2 de este capítulo se habló de que la desviación del Río Hasbaya por parte del gobierno de Siria en 1967, fue quizá el factor más importante que desencadenó la Guerra de los Seis Días; viéndolo desde esa perspectiva podemos notar la gran importancia que tiene esta zona geográfica para Israel.

Su situación en la intersección de los cuatro países es, según los israelíes, vital para la seguridad y la defensa de las fronteras del estado hebreo, argumento fundamentado con la guerra de 1948-1949 donde el ejército sirio transformó el Golán en un fuerte militar desde donde atacaba la parte baja en el norte de Israel.

Sin embargo, el factor más importante es que se considera para los israelíes “un castillo de agua” de 70 kilómetros de largo y 25 de ancho” con una geografía excepcional desde el punto de vista militar pero más aún, una reserva hídrica primordial para las necesidades de agua del estado.¹³⁵ Albergan importantes yacimientos de agua que se vierten en el río Jordán, una de las principales fuentes de agua dulce de Israel, y en el Mar de Galilea que provee un tercio del consumo de agua de los judíos. Otro punto que le da importancia a esta zona es que les ofrece a los hebreos el control de los movimientos sirios y desde el punto más alto se llega a observar la ciudad de Damasco, además la tierra es fértil y el suelo es utilizado para la viticultura, arboricultura y la cría de ganado.

¹³³ Abaza, Reem. ONU: *La construcción de nuevos asentamientos israelíes desvanece la solución de dos Estados*. Reportaje del 03 de marzo de 2020. Sitio web.PALESTINALIBRE.ORG. Disponible en <https://palestinalibre.org/articulo.php?a=75202> Consultado el 09 de marzo de 2020.

¹³⁴ DW Revista electrónica. *Altos del Golán*. Sección: Política. Fecha 28 de diciembre de 2022. Disponible en: <https://www.dw.com/es/altos-del-gol%C3%A1n/t-42846573>. Consultado el 24 de enero de 2023.

¹³⁵ Daou, Marc. *Los altos del Golan, una joya estratégica para Israel*. Reportaje del 27 de marzo de 2019. Sitio web: www.france24.com. Disponible en <https://www.france24.com/es/20190327-altos-golan-joya-estrategica-israel> Consultado el 02 de junio de 2020.

En junio de 1967 el ejército israelí se apodero del Golán y de las posiciones militares sirias, con esta incursión militar aproximadamente 150,000 refugiados abandonaron sus pueblos tras la conquista, posteriormente en la Guerra de 1973 una parte adicional fue ocupada por Israel sin embargo a través del Acuerdo de Ginebra se implementó una zona de amortiguación desmilitarizada mediante la resolución 350 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas promulgada el 31 de mayo de 1974 y se crea la FNUOS (Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación) con el objetivo de supervisar el acuerdo de retirada de los ejércitos de Israel y Siria y mantener el alto al fuego. El 29 de junio de 2017, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2361 por la que renovaba el mandato de FNUOS hasta diciembre de 2017 y se condenaba el uso de armas pesadas.¹³⁶

La ocupación israelí de esos territorios (Jerusalén oriental y las alturas del Golán) desde 1967 contradice el supuesto de que la ocupación será temporal en esencia. Ya que, ignorando las presiones internacionales, Tel Aviv se niega a retirarse de los Altos con el pretexto de una amenaza estratégica permanente, alentando la instalación de colonias (20,000) colonos viven allí, en aproximadamente 30 asentamientos judíos ilegales.

El lunes 25 de marzo de 1919 Donald Trump presidente de los Estados Unidos decide respaldar la soberanía de Israel sobre los Altos del Golán mediante la firma del reconocimiento y fue calificada de “histórica” por el primer ministro Benjamín Netanyahu al tiempo que desencadenó un torrente de críticas e incluso serias advertencias por parte de otros países. Durante aproximadamente más de cuatro décadas EE. UU. y la mayor parte del mundo rechazaron esta ocupación, arrebatados a Siria en 1967. La decisión de EE. UU. cambió radicalmente la postura de la casa blanca sobre el asunto, sin embargo el portavoz de Antonio Guterres, Secretario General de la ONU declaró que “el estatus de los Altos del Golán no ha cambiado”.

Trump manifestó que tomó la decisión por razones de seguridad y estrategia, en referencia a Irán; convencido de que Irán está utilizando a Siria como base para apuntar

¹³⁶ FNUOS, Ficha Informativa. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Disponible en <https://peacekeeping.un.org/es/mission/undof> Consultado el 02 de junio de 2020.

contra Israel.¹³⁷ El reconocimiento soberano de este territorio tiene serias consecuencias a nivel local, regional e internacional.

Ya lo comentó en su momento del Dr. Moisés Garduño al hacer un análisis sobre esta decisión “La situación del Golán se debe de estudiar particularmente en el contexto de las elecciones israelíes del 09 de abril de 2019”. El reconocimiento de esa soberanía se produjo para apoyar directamente la campaña de Netanyahu y del partido Likud y desviar las atenciones de temas como las acusaciones por corrupción, fraude y abuso de confianza que enfrenta el primer ministro; por otra parte, el reconocimiento siembra un alarmante precedente para que Israel se anexe la zona C de Cisjordania en mediano plazo, en un acto consecuente de la política de hechos consumados seguido por Israel desde 1967. “Los altos del Golán ha sido objeto de diversas estrategias de despojo entre las que se encuentran el desplazamiento de cerca de 130,000 personas, y las consecuencias que traen estos hechos tales como la implementación de leyes de vivienda, expropiación de tierras y demolición de casas en detrimento y discriminación de los árabes palestinos.”¹³⁸

3.3. ¿Estado Binacional?

El tiempo es el factor principal con el cual los israelíes han estado “jugando” y utilizando a su favor durante todo el desarrollo del conflicto como tal, con el fin y objetivo de ir acrecentando territorialmente su estado y preservar la ocupación y valga la redundancia, dando tiempo para continuar con las prácticas arbitrarias y las cuales se han hecho “costumbre” para su beneficio durante el conflicto. Así, los hechos consumados se han arraigado fuertemente en la política expansionista y colonialista del estado hebreo, a pesar de que los palestinos no han dejado de reclamar sus fronteras anteriores a la ocupación de 1967, no obstante, los reclamos nunca han sido considerados como prerrogativas en los foros y negociaciones y mientras no se sancione a un régimen segregacionista y confesional la ocupación prevalecerá y seguirá adelante en detrimento de un posible estado palestino.

¹³⁷ Plett, Barbara. *Altos del Golán: Porque Trump reconoció ahora la soberanía de Israel sobre estos territorios y cuál es su importancia*. BBC News Mundo. Del 26 de marzo de 2019. Sitio web: www.bbc.com. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47699725> Consultado el 02 de junio de 2020.

¹³⁸ Garduño García, Moisés. *¿Qué significa la anexión israelí de los Altos del Golán?*, Revista Fal. Artículos. Medio Oriente, del 03 de abril de 2019. ITAM. Disponible en <https://revistafal.com/que-significa-la-anexion-israeli-de-los-altos-del-golan/> Consultado el 02 de junio de 2020.

En el inicio del conflicto como se analizó en el primer capítulo, el factor determinante fue la Resolución 181,¹³⁹ y sus consecuencias dentro y fuera del territorio palestino; sobre este punto Michel Warschawski se pregunta y afirma, con toda la razón, como iba a aceptar cualquier dirigente palestino, por muy moderado y realista que fuera, que a una minoría de menos de un tercio de la población global se le otorgase más del 60 por ciento del territorio, hasta tal punto que en el propio Estado Judío los palestinos representaban el 45 por ciento de la población. Desde el punto de vista palestino, el plan de partición de la ONU significaba la amputación de una parte sustancial de su territorio nacional para resarcir a los judíos de los horrores que habían cometido contra ellos la Alemania nazi y la Europa cristiana.”¹⁴⁰

Como también se ha señalado en el primer capítulo de este trabajo de investigación, después de la creación del estado judío, y las subsecuentes “guerras”, las operaciones militares, y en consecuencia las diversas ocupaciones protagonizadas por el ejército israelí, han reducido al mínimo la creación de un posible estado palestino.

Tras la muerte de Nasser y la llegada de los regímenes de Anuar Sadat y Mubarak en Egipto, se inicia un ciclo de regresión, que llevaría a El Cairo a firmar una paz por separado con Israel, negociada a través de la mediación norteamericana, fragmentando de esta manera la comunidad árabe. Esto permitió a Israel consolidar su ocupación de los territorios árabes conquistados en la guerra de 1967, al mismo tiempo que le permitió rechazar toda iniciativa de paz que contemplara su retiro de los territorios ocupados.¹⁴¹

¹³⁹ La Resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Fue votada el 29 de noviembre de 1947. Estableció la partición de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe. De igual manera, Belén y la ciudad de Jerusalén fueron puestas bajo un régimen internacional. Resolución 181. Asamblea General de Naciones Unidas. Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/181\(II\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/181(II)&Lang=S&Area=RESOLUTION). Consultada el 18 de noviembre de 2019.

¹⁴⁰ Warschawski, Michel. *Israel-Palestina la alternativa de la convivencia binacional*. Viento Sur. Madrid. España. 2002. p.33.

¹⁴¹ Sierra Kobeh, María de Lourdes. *Aires de libertad en el mundo árabe: dinámicas locales y regionales y estrategias externas*. Cuadernos de Estudios Regionales. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias políticas y sociales. México Distrito Federal. 2012. p25

Como también se observó en el primer capítulo de este trabajo de investigación, en la Conferencia de Paz de Madrid de 1991¹⁴², marcó un primer acercamiento de las partes en conflicto y una posible solución, esta sin la participación de la ONU y a pesar de que fue una negociación asimétrica dio origen a la foros, conferencias y acuerdos, mismos que pactaron fechas, establecieron hojas de ruta pero que, no progresaron y se quedaron en el ostracismo al igual que la creación de una patria árabe en el territorio de Palestina. Así a tres décadas de ese acuerdo y la falta de un proyecto de nación por los dos grupos políticos palestinos (Fatah y Hamas), el embargo económico impuesto a la Franja de Gaza, la colonización de Cisjordania, la construcción y propagación del muro divisorio, la declaración de la soberanía israelí de los Altos del Golán, se observa un serio problema la fórmula de los dos estados y a pensar en la idea de un estado binacional.

Día con día las licitaciones para la construcción de viviendas mediante esta práctica de carácter colonial, hacen que se prendan las alarmas con respecto a la viabilidad de establecer una solución de dos Estados. El mapa entonces, es un fiel reflejo de lo segregado y cantonizado que se encuentra el territorio cisjordano. Las colonias cortan el territorio palestino en partes desiguales, aíslan y no sólo eso; están estratégicamente construidas para comunicar a sus colonos con ciudades particulares dentro de las fronteras israelíes.¹⁴³

Entonces, ante esta realidad, que “opción” de estado le queda a la población palestina segregada y encerrada en porciones de territorio donde no se vislumbra un futuro. Perpetuar el conflicto es algo que parece convenirle al Estado de Israel, ya que, mientras se siga expandiendo a lo largo del territorio palestino, sigue teniendo acceso a los recursos naturales (vitales para su subsistencia) y es una política que ha venido realizando sistemáticamente y lamentablemente ningún estado u organismo internacional lo ha impedido. La implementación de estas políticas han persistido con el ir y venir de los gobiernos israelíes en turno.

¹⁴² La conferencia de Paz de Madrid. Marcó el inicio del denominado Proceso de Paz entre palestinos e israelíes. se llevó a cabo entre el 30 de octubre y el 1 de noviembre de 1991. Las partes participantes fueron el Estado de Israel, La Organización para la Liberación de Palestina y delegaciones de la República árabe de Siria, el Reino Hachemita de Jordania y Líbano. Fue promovida por el gobierno de España, Los Estados Unidos de Norteamérica y La Unión de Repúblicas Socialistas y soviéticas (URSS).

¹⁴³ Abundis Mejia, Francisco Daniel. Tesis: *ISRAEL/PALESTINA: LOS OBSTÁCULOS A LA FÓRMULA DE LOS DOS ESTADOS*, UNAM, 2017. Pag. 70.

Por lo antes expuesto no se puede hablar de la fórmula de dos estados; en primer lugar por la cuestión de las colonias judías asentadas irregularmente en el territorio ocupado de Cisjordania en virtud de que algunos grupos de colonos llenos de odio racial contra la población árabe, se consideran los dueños de la tierra “prometida por dios”; no dialogan y en su mayoría, consideran a los árabes como una especie de plaga que lo único que busca es romper el pacto divino entre Dios y el pueblo de Israel en términos de la tierra prometida. En segundo, el aislamiento de la franja de Gaza y el despiadado bloqueo impuesto por Israel, algunos países europeos y EE. UU. manteniendo sitiada por aire, mar y tierra una de las regiones más densamente pobladas del planeta. Asimismo el muro que divide a la población palestina y obliga el desalojo y abandono de tierras, fraccionando el poco territorio palestino que queda, la tala de los olivos como símbolo de identidad y resistencia palestina, además de la imposición de un sistema de limpieza étnica tipo apartheid,¹⁴⁴ desigual en cuanto a servicios y calidad de vida. La colonización como manifestación política impuesta por el gobierno israelí ha traído en consecuencia la anexión de Jerusalén este, la violación de la integridad territorial de Cisjordania principalmente, rompiendo la continuidad territorial entre las ciudades palestinas y que tanto Gaza como Cisjordania se encuentren, a pesar de la cercanía geográfica, totalmente aisladas entre sí.

El plan de paz para la región presentado por Estados Unidos como una “propuesta” es desequilibrada, completamente a favor de Israel con la intención de convertir la zona en una reserva fragmentada, una medida propia de la era de segregación racial en Sudáfrica y violatoria del Derecho Internacional. El plan es crear un “estado” esparcido en archipiélagos completamente rodeados por Israel, sin fronteras, ni espacio aéreo, ni base geográfica para una economía viable, ni libertad de movimiento, ni derecho a queja ante un foro judicial internacional.¹⁴⁵

Entonces, debido a que nunca se han impuesto sanciones al Estado de Israel, (simplemente hay comunicados y críticas), le han dado mayor margen de maniobra en

¹⁴⁴ Bondia, David. *Apartheid contra el pueblo palestino*. 2009. Disponible en: https://www.acsur.org/IMG/pdf/Apartheid_contra_el_pueblo_palestino. Consultado el día 24 de mayo de 2020.

¹⁴⁵ Agencia Europa Press. Michael Lynk, *Experto de la ONU, percibe el plan de paz de EE. UU. como un ejemplo de apartheid contra los palestinos*. Reportaje del 31 de enero de 2020. Sitio web. PALESTINALIBRE.ORG. Disponible en <https://palestinalibre.org/articulo.php?a=75022> Consultado el 29 de mayo de 2020.

términos de tiempo, para que la potencia ocupante pueda continuar con su política de hechos consumados y hacer cada día menos viable la creación de un Estado palestino con continuidad geográfica y fronteras bien definidas.

Ante este abrumador panorama para el establecimiento del estado palestino en tiempos donde los hechos consumados han diezmando a la causa palestina, surgen nuevas variables de análisis. La creación de un Estado de carácter binacional, que sí bien no es una noción nueva en el escenario palestino/israelí, ha tomado fuerza. Ese Estado binacional ya existe, de *facto* más no de *iure*, es un Estado de apartheid anteriormente comentado y analizado, en el que se ha confinado a la población palestina a vivir cantonizada entre puestos de control israelíes, con una potencia ocupante que no cede un ápice de terreno ante sus actitudes expansionistas.¹⁴⁶

3.4. Opacidad de Israel ante los Acuerdos y negociaciones.

Además de las resoluciones emitidas ya sea por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que se analizaron en el primer capítulo de este trabajo de investigación, también se analizan algunos de los acuerdos y negociaciones en donde se ve involucrado el Estado israelí y su negación a acatarlos tal cual lo exigen tanto la Carta de las Naciones Unidas como las fuentes del Derecho Internacional.

3.4.1 Acuerdo de Ginebra (2003)

El Acuerdo o Iniciativa de Ginebra es un plan alternativo para el proceso de paz entre israelíes y palestinos, emitido en Ginebra, Suiza, en el año 2003.

Se trata de un plan de paz no oficial cuyo objetivo es resolver permanentemente el conflicto, y está auspiciado por un grupo de destacados intelectuales y políticos israelíes y palestinos.

¹⁴⁶ Alvarez-Ossorio, Ignacio. *Nuevo gobierno israelí: viejos dilemas, nuevos retos*. Fundación alternativas. Observatorio de política exterior española. OPEX. Número 195. 2015. p.5. disponible en: www.falternativas.org/opex. Consultado el día 23 de abril de 2020.

Los dos principales autores de la Iniciativa de Ginebra, el exministro de Justicia israelí Yossi Beilin y el exministro de Información palestino Abed Rabbo, en diciembre de 2003.

Los Convenios de Ginebra (cuatro) y sus protocolos adicionales son el conjunto de normas jurídicas que regulan los conflictos armados, estableciendo reglas claras respecto a la forma en la que se pueden librar las confrontaciones y buscan minimizar efectos. Se da especial protección a las personas y poblaciones que no participan en los conflictos (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias) y a los integrantes de las fuerzas armadas que no pueden seguir participando en los enfrentamientos bélicos (heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra).¹⁴⁷

Entonces, al hablar del Derecho Internacional en donde se puede encontrar condena a las prácticas colonialistas del Estado de Israel donde “Los deberes de la Potencia ocupante se establecen principalmente en el Reglamento de La Haya de 1907 (arts. 42 a 56), en el IV Convenio de Ginebra (IV CG, arts. 27 a 34 y 47 a 78), así como en ciertas disposiciones del Protocolo adicional I y del Derecho Internacional Humanitario Consuetudinario”.¹⁴⁸

Otra de las convenciones que Israel viola de manera clara y sin reservas es la Cuarta Convención de Ginebra, específicamente en razón del artículo 49 de la misma, el cual hace referencia a la transferencia de población por parte de una potencia ocupante a territorio ocupado establece que, queda prohibido el traslado forzoso de personas en el territorio ocupado, así como su deportación a lugares fuera del territorio ocupado. Dicha prohibición es absoluta y se aplica sin tomar en cuenta motivo alguno. De igual manera ese mismo artículo (49), establecer que se prohíbe a la potencia ocupante la transferencia de población civil al territorio ocupado.¹⁴⁹

¹⁴⁷ CEDE11. Departamento Jurídico Integral. *Los cuatro Convenios de Ginebra*. Revista Ejercito. Pagina web: www.ejercito.mil.co. Del 19 de septiembre de 2016. Disponible en <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=402336>. Consultado el 09 de mayo de 2018.

¹⁴⁸ Comité Internacional de la Cruz Roja. *La ocupación y el Derecho Internacional Humanitario*. Ginebra. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/63xknp>. Consultado el día 21 de mayo de 2020.

¹⁴⁹ Palestine Liberation Organization. (organización para la Liberación de Palestina). Negotiation Affairs Department. Julio 2010. Disponible en:

Desde que Israel ocupó los territorios de Gaza y Cisjordania en 1967, comenzó con la construcción de colonias (judías) en dichos territorios, a pesar de que dichas construcciones representaban violaciones tanto a la Carta de Naciones Unidas como a otros convenios y tratados internacionales.

En este tipo de pensamiento, dicho por Golda Meier¹⁵⁰ se puede apreciar el plan político que ya tenían desde los orígenes del estado hebreo sus gobernantes, “podemos garantizar la seguridad de Israel y de los judíos, sin importar los derechos y libertades de la población palestina”, de forma que de acuerdo al plan Gaza y Jerusalén deberían de ser controlados por Israel y habrían de construirse una serie de asentamientos en el valle del Jordán y Cisjordania, que en el imaginario de los colonos son los territorios de las antiguas Judea y Samaria”.¹⁵¹

3.4.2. Documento Kairós Palestina (2009)

En diciembre de 2009, prominentes líderes y representantes palestinos y de diferentes confesiones cristianas se unieron para publicar un documento histórico, el Documento Kairós Palestina (“The Kairos Palestine Document, A moment of truth”), con lo cual continua el manifiesto publicado por las iglesias cristianas de Sudáfrica contra el Apartheid “Este término significa en Afrikaans, variante sudafricana del holandés, (separación). Apareció oficialmente en Sudáfrica en 1944 y sirve para designar la política de segregación racial y de organización territorial aplicada de forma sistemática en África del Sur, un estado multirracial, hasta 1990.”¹⁵²

http://www.nadplo.org/userfiles/file/FAQ/Israeli%20Policies%20in%20EJ%20_FINAL . Consultado el día 12 de mayo de 2020.

¹⁵⁰ Biografías y Vidas. *La Enciclopedia Biografica en Linea: Golda Mier*. Disponible en:

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/meir.htm>. Consultado el día 27 de enero de 2023.

¹⁵¹ Osman BAHADIR DINCER. Gamze COSKUN. Jewish settlements another name for occupation. USAK policy brief. #5 abril 2011. Disponible en:

http://books.google.es/books?id=pIO8AgAAQBAJ&pg=PA4&dq=JEWISH+SETTLEMENTS&hl=es&sa=X&ei=xg5gVKSndocycQS_u4HgDA&ved=0CCIQ6AEwAA#v=onepage&q=JEWISH%20SETTLEMENTS&f=false.

Consultado el día 9 de mayo de 2020.

¹⁵² Ocaña, Juan Carlos. Historia de la Relaciones Internacionales del siglo XX. Apartheid. Sitio web: www.historiasiglo20.org, Disponible en <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/apartheid.htm>. Consultado el 22 de noviembre de 2019.

El objetivo del apartheid era separar las razas en el terreno jurídico (blancos, asiáticos, mestizos o coloured, bantúes o negros), estableciendo una jerarquía en la que la raza blanca dominaba al resto (Population Registration Act)” y en el plano geográfico mediante la creación forzada de territorios reservados: los Bantustanes (Group Areas Act). en los años ochenta.

Entre los autores figuran el entonces patriarca de Jerusalén, Michel Sabah (católico); el arzobispo Attalah Hanna (ortodoxo), el padre Jamal Jader (católico), los reverendos Mitri Raheb (luterano) y Naim Ateeq (anglicano), y Rifat Kassis (seglar), coordinador y portavoz del grupo.

El documento califica la ocupación israelí de los territorios ocupados como “pecado contra Dios”, llama a todos los cristianos e iglesias del mundo a tomar conciencia del problema y aboga por un sistema de sanciones económicas contra Israel.

3.5. Israel ejemplo de Etnocracia

En noviembre de 1967, la resolución 242 del Consejo de Seguridad proponía por primera vez la paz a cambio de territorios. Medio siglo después, el relator de la ONU para los Derechos Humanos en los territorios palestinos, Michael Lynk,¹⁵³ a quien Israel no permitió acceder a Gaza y Cisjordania, recordaba en Ginebra que las ocupaciones militares suelen ser temporales y de corta duración: “Pero esta ocupación, después de cinco décadas de castigos colectivos, confiscaciones de propiedad y restricciones a la libertad de movimientos”, concluía, “parece no tener fin y endurecerse.

Israel, antes que una democracia de corte liberal-occidental, es propiamente una etnocracia. “La etnocracia es un tipo de régimen muy extendido por el mundo, pero raramente objeto de estudio en el campo de las ciencias sociales. Su objetivo principal es facilitar la expansión, “la etnización” y la dominación de una nación-étnica (o “grupo titular”) sobre un territorio y un Estado puestos en duda. Encontramos ejemplos recientes de

¹⁵³ OCHA ONU. Reliefweb, Documento de la ONU, Publicado el 14 de noviembre de 2021, Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, Michael Lynk (A/76/433). Disponible en: <https://reliefweb.int/report/occupied-palestinian-territory/report-special-rapporteur-situation-human-rights-19>. Consultado el 27 de enero de 2023.

regímenes etnocráticos en Sri Lanka, en Malasia, Israel/Palestina, Estonia, Serbia o Irlanda del Norte. Un régimen etnocrático procede de la combinación de tres fuerzas principales históricas y políticas al mismo tiempo y en el mismo lugar: (a) la colonización, movimiento de población que permite controlar un territorio extranjero; éste puede ser externo (hacia otro Estado o continente) o interno (en el seno de un mismo Estado); (b) el etno-nacionalismo, que se apoya en el derecho de autodeterminación nacional para justificar las visiones expansionistas de la nación-etnia dominante; (c) la “lógica étnica” del capital, que tiende a estratificar los grupos étnicos en unas etno-clases por procedimientos no equitativos de movilidad de capitales, de inmigración y de globalización económica.

De la acción concertada de estas tres fuerzas se derivan varias características fundamentales dentro de la mayor parte de las etnocracias: la etnicidad y, a menudo, la religión, determinan el reparto de los recursos y de los poderes, más que la ciudadanía. La nación étnica dominante se apropia del aparato del Estado y da forma al sistema político, a las instituciones públicas, a la geografía, a la economía, a la inmigración, a las leyes y a la cultura, de manera que se extiende y consolida su poder sobre el Estado y el territorio; la lógica étnica de repartición del poder polariza el cuerpo político y el sistema de partidos; las fronteras geopolíticas son borrosas y privilegian a menudo a los miembros del grupo étnico dominante en la *diáspora (dispersión)*, en detrimento de las minorías. La segregación de las “etno-clases” y la estratificación socioeconómica son esenciales y tratan de preservar las fronteras geográficas, políticas, económicas y sociales sobre una base étnica.

Los regímenes etnocráticos no son ni autoritarios ni democráticos. No son autoritarios porque las minorías disfrutan de derechos (ciertamente no iguales) y de otras facultades, y porque en ellos encontramos un proceso político “concurrente”. Pero no son tampoco democráticos, porque rechazan un acceso sin restricción de ciertas minorías al proceso político y a los recursos públicos. En tanto que tales, éstas aparecen en ruptura con la noción de *demos*—es decir, una comunidad de ciudadanos-residentes iguales. Sin embargo, el “demos” constituye el cimiento necesario para el establecimiento de formas estables y legítimas de gobernanza democrática. Es su devaluación la que genera una inestabilidad política crónica y un malestar social tales que se perciben en la mayoría de los

regímenes".¹⁵⁴ En donde la pertenencia a un grupo étnico o mejor dicho etnobioreligioso marca la pauta de las libertades civiles y políticas.¹⁵⁵

¹⁵⁴ Yiftachel, Oren. GERM Grupo de Estudios e Investigaciones sobre la Mundializaciones. Etnocracias. Documento del 20 de septiembre de 2001. Disponible en

<http://www.mondialisations.org/php/public/art.php?id=1851&lan=ES>. Consultado el 12 de febrero de 2020.

¹⁵⁵ PFOH, EMANUEL. MEMORIA, HISTORIOGRAFIA Y POLITICA: *SHLOMO SAND Y LA INVENCION DEL PUEBLO JUDIO*. Estudios de Asia y Africa, vol. XLVIII, num. 3, septiembre-diciembre, 2013, pp. 813-828. El Colegio de Mexico, A.C.

CONCLUSIONES

Es increíble imaginar una sociedad en pleno siglo XXI que carezca de las libertades más elementales ¹⁵⁶(La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas), a que tiene derecho todo ser humano que habita este planeta y probablemente gozar. Son los avances más prominentes en lo que se refiere a salud, educación, medios informativos, económicos y tecnológicos; sin embargo, esto no sucede y es una realidad para el caso que nos ocupa: la población palestina. La paz y la seguridad internacional no existen en esa región geográfica del planeta y en consecuencia la inexistencia de los derechos humanos; por tanto, ante este panorama desolador se puede afirmar categóricamente que la ONU ha fracasado en todo el sentido en su objetivo y función primordial, y en consecuencia su incapacidad de resolver un conflicto que persiste a la fecha.

Aterrizando al plano geográfico, político, social y económico, esa región del planeta representa como quizá muchas otras regiones y lugares del mundo, con similitudes y diferencias, la demostración tacita de que el entendimiento, la cooperación, el respeto y la libertad entre las sociedades, naciones y países no está funcionando, contradiciendo lo manifestado por aquel grupo de países que en su afán y convencimiento de crear una organización a nivel mundial, proveyera las herramientas necesarias para garantizar la paz, la seguridad, la libertad, el desarrollo y crecimiento de los pueblos, la libre autodeterminación, concretado en la creación de la Organización de las Naciones Unidas con su antecesora (Liga de Naciones).¹⁵⁷

Organización que desde su creación no ha podido demostrar el sentido original por la cual fue constituida. “La Paz y Seguridad Internacionales”. Por el contrario, tal pareciera que desde que se inició como tal, los conflictos armados o no, florecieron y muchos no han visto solución como el que nos ocupó en este trabajo de estudio, al mismo, los analistas internacionales y nacionales que se mencionan en este trabajo hablan que sin la existencia de la ONU los conflictos armados hubieran terminado en conflagraciones con resultados catastróficos a raíz del establecimiento de la llamada “Guerra Fría” y la carrera

¹⁵⁶ Jovenes Por los Derechos Humanos, *La Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas*, Disponible en <https://www.jovenesporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/articles-1-15.html>, Consultado el 04 de junio de 2021.

¹⁵⁷ Seara, Vazquez, *Ibid* pag. 83.

armamentista, principalmente nuclear. Por otra parte, se menciona que, si no existiera dicha organización internacional las mismas relaciones entre las naciones serían pacíficas o por lo menos sin tantos conflictos armados, ya que al no existir un grupo dominante de naciones que imponga sus intereses sobre los demás estados se viviría una estabilidad política; las relaciones internacionales serían diferentes.

Lo que es cierto es que la realidad en este siglo XXI dista mucho de lo que fue la realidad en el siglo pasado, (siglo XX) en cuanto a la muy variada ideología social, económica y política que predominó a lo largo de ese periodo histórico: el nivel cultural de las naciones y de sus poblaciones, las capacidades de desarrollo y crecimiento, los intereses económicos, los avances tecnológicos, científicos y de telecomunicaciones. Sin embargo, a pesar de esas diferencias entre uno y otro siglo, se siguen arrastrando conflictos surgidos en el anterior, en el caso particular, el que se estudió en este trabajo de investigación la “Situación de la región Palestina”.

El sionismo quería eliminar en Europa a esos “malos judíos” en pro de los israelitas modernos y civilizados. Para conseguirlo, el sionismo necesitaba, evidentemente, del antisemitismo, tal como afirmaba Golda Meir a inicios de la década de los 70 “demasiado antisemitismo no es bueno, porque conduce al genocidio; ningún antisemitismo, en absoluto, tampoco es bueno porque entonces no habría inmigración a Israel. Lo que nos hace falta es un antisemitismo moderado”.¹⁵⁸

Como se analizó en el capítulo primero de este estudio, se realizó un breve recuento del conflicto Árabe-Israelí desde su inicio, con la creación del “Estado israelí” en 1948, hasta la instalación de la embajada de Estados Unidos en Jerusalén (14 de mayo de 2018), violando el estatus de “*corpus separatum*” de la ciudad, establecido en la parte III de la resolución 181 de la ONU, capítulo en el cual se observó la evolución del conflicto, tanto en materia política, armamentista, económica, social y geográfica. “Toda ocupación es malvada y corrompe moralmente a quienes toman parte de ella; roguemos al cielo que este acabe cuanto antes”¹⁵⁹

¹⁵⁸ Warschawski Michel, *En la Frontera Israel-Palestina testimonio de una lucha por la paz*. Ed. Gedisa S.A. abril 2004 pag. 195.

¹⁵⁹ *Ibidem* pag. 37

En el capítulo segundo, se analizó el papel de la ONU en el conflicto y su desempeño, desde su creación hasta nuestros tiempos, el “derecho de veto” que mantienen los Estados permanentes del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas; que desde esta perspectiva está completamente en contra del objetivo de la ONU de que no puede conseguirse una verdadera paz y seguridad internacionales y, por consiguiente, un arreglo pacífico de las controversias y conflictos internacionales sean de las dimensiones que sean; mientras exista un grupo de poder que determine a su conveniencia e intereses el destino de dichos conflictos; no se puede vislumbrar una verdadera solución justa y equitativa de los mismos, reflejo de esto es primordialmente el conflicto árabe-israelí, en donde se ha “jugado” por así decirlo, con los actores sociales, económicos y políticos a lo largo de más de 70 años.

Se ha utilizado la región geográfica para la aplicación de políticas represoras e intimidantes, de invasión de territorios, dominio de sectores poblacionales y principalmente el uso de armamento que a lo largo del conflicto se ha ido modernizando y empleado de manera más agresiva y sistemática, Todo esto con la pobre o quizá nula intervención de la ONU, la cual se ha pronunciado de manera tardía cuando los enfrentamientos entre ambos bandos se ha recrudecido y cuando la población civil ha sido víctima de los ataques bélicos.

De igual forma, la denuncia que se hace de la imperiosa necesidad, de reformar el Consejo de Seguridad de la ONU, desde el punto de vista de la eliminación del “derecho de veto”, del cual cuentan los miembros permanentes, un “veto” que ha lesionado en mucho y a lo largo de la historia de la ONU a los más débiles, un veto que no tiene razón de existir, ya que hace ineficaz todos los acuerdos y mecanismos para la implementación de la paz y seguridad internacionales.

Vivimos en un siglo completamente diferente al siglo XX, los actores políticos, factores económicos, ideológicos y sociales ya no son los mismos, han cambiado y evolucionado. La “Guerra Fría” terminó formalmente en 1991, con la disolución de la Unión Soviética, el enfrentamiento entre dos países y potencias (Estados Unidos y la Unión Soviética) terminó y por consiguiente esa medida precautoria de ambos por hacer prevalecer sus intereses a nivel mundial ya no tiene razón de existir, esa política se vio reflejada en distintos momentos de la historia del siglo XX, en el cual los miembros permanentes del Consejo de Seguridad hacían efectivo su “derecho de veto”, nulificando cualquier intento

por poner una verdadera solución pacífica, en el caso particular del conflicto árabe-israelí, investigación que nos ocupó.

Nuevamente se vuelve a comentar esa gran contradicción existente en la ONU respecto de su nombre de identificación “Naciones Unidas”, cómo puede decirse que existe unión entre las naciones cuando dentro de su mismo seno y de acuerdo con sus integrantes, desde su origen ha prevalecido precisamente la desunión. Y todo a raíz de la creación del Consejo de Seguridad.

Se ve como un doble juego o una política hipócrita de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, ya que las resoluciones que ha emitido la Asamblea General, respecto a este conflicto, buscando dar una posible solución y posteriormente cuando se tiene que ejecutar dicha ordenanza, alguno de los miembros permanentes hacen uso de su derecho de veto y echan por tierra todo el trabajo de negociación y voluntad expresado en la emisión de las resoluciones, en la mayoría de los casos por los Estados Unidos.

En el tercer capítulo se observó la política de los hechos consumados por parte del estado hebreo y la opacidad de la ONU ante estos sucesos. Tal pareciera que con el correr de los años y el desarrollo de este conflicto la política israelí se ha ido endureciendo y deshumanizando hacia la población palestina, como si la política israelí fuera una “solución final” hacia los palestinos tal y como sucedió en la segunda guerra mundial y la “misma política” implementada por el ejército nazi contra los judíos; irlos dividiendo y quebrantando su moral hasta que ya no puedan dar batalla, encerrando a la población palestina en guetos. Hay un espectacular desarrollo de un complejo militar-industrial que progresivamente se convertirá en el pilar dominante de la estructura socioeconómica israelí, así como de su clase política. Políticas expansionistas e intransigentes, la política de los asentamientos judíos habría de convertirse en el principal obstáculo para la paz palestino-israelí.¹⁶⁰

Los palestinos no son una amenaza “externa” o una víctima pasiva de la represión ya que ellos viven bajo el régimen militar israelí, forman parte de la economía de la región, luchan contra la dominación política interna del pueblo israelí profundamente influenciada por la dinámica y las estructuras israelíes.

¹⁶⁰ Ibid. Pag. 38

La colonización de los territorios ocupados por parte de los judíos, la racionalización del agua, la separación y confinamiento de la población palestina, la enajenación de propiedades y terrenos de palestinos por la fuerza y bajo la justificación de la amenaza hacia el estado israelí y su seguridad interna son constantes políticas judías. Fanatismo expansionista de los dirigentes de derecha judíos afirmando que, si bien los territorios no eran territorios liberados, tal como se sostenía, tampoco podía decirse que fuesen territorios ocupados. Así que se decidió denominar los territorios administrados, y la nueva negativa a hacer frente a la realidad de la ocupación era la esencia del nuevo consenso. ¹⁶¹

Pero ante todo este panorama desolador principalmente para los palestinos y también para los judíos, en mucha menor medida, la mejor solución a este “conflicto” sería volver al origen. ¿Qué se quiere decir con esto? Que ambos bandos se unan y se formalice un solo estado. Se tiene sobreentendido que existe un gran resentimiento en ambas poblaciones por las pérdidas humanas y territoriales principalmente de lado palestino.

Pero si continúan con el mismo método no se vislumbra una solución que de paz y tranquilidad a los dos o un mejor futuro, han pasado 70 años de lo mismo ¿Acaso pasarán 100 años? se tiene que dejar a un lado el odio, el egoísmo y la venganza; la población que inició este conflicto presumiblemente ya no existe y sin embargo le han dejado como “herencia” a las nuevas generaciones la guerra y el sufrimiento, la intranquilidad y el temor, el desamor y la maldad.

¿Realmente eso es lo que desean ambas poblaciones? Sin duda no; si durante muchos siglos vivieron en paz y tranquilidad, porque ahora que se supone que las cosas a nivel educativo, científico, tecnológico, medico, alimenticio, económico y social son mejores no se puede ver reflejado en el modo de vida. Quizás en la población judía sí pero en la población palestina dista mucho de ser una realidad. La creación del estado judío hizo de este un objetivo en sí, y ya no un simple medio para protegerse del antisemitismo. De “venid a Israel para salvar la piel” se pasó muy pronto a “venid a Israel para reforzar Israel” ¹⁶²

Cuántas vidas y cuanta sangre se necesitan para devolver la paz a esa región del mundo. Eso solamente lo sabrán, si en algún momento se sientan a platicar y negociar ambas partes solas, sin la intervención de terceros países. Asunto que se ve muy difícil de

¹⁶¹ Ibid pag. 38

¹⁶² Ibid. Pag. 195

llevar a cabo, ya que mientras para Cisjordania liderado por Abbas (Autoridad Palestina) pro occidental y sus “aliados” (Estados Unidos, Líbano y algunos países de Europa), ideológicamente se enfrenta a un estado fundamentalista islámico (sunita) liderado por Hamas en la Franja de Gaza, apoyado por sus aliados: Hezbolá, Irán, Qatar y Turquía y como consecuencia le ofrece a Israel el máximo pretexto para rechazar una negociación de paz.¹⁶³ Desde este punto de vista, se considera que ya se lo merecen ambos bandos. O lamentablemente no se hará realidad la creación de un estado palestino.

¹⁶³ Ben Ami, Shlomo, EL TIEMPO, Revista electrónica, eltiempo.com, sección Internacional, *Los tres bandos del conflicto entre Israel y Palestina/Análisis*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/estos-son-los-tres-bandos-del-conflicto-entre-israel-y-palestina-343904>. Consultado el 05 de junio de 2021.

Bibliografía

Fuentes Escritas.

Abundis Mejia, Francisco Daniel. Tesis: ISRAEL/PALESTINA: LOS OBSTÁCULOS A LA FÓRMULA DE LOS DOS ESTADOS, UNAM, 2017. Pag. 70.

Álvarez Ossorio, Ignacio. *El miedo a la paz, De la Guerra de los Seis Días a la Segunda Intifada Los libros de la Catarata / IUDC*, 2001 y editor del Informe sobre el conflicto de Palestina, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 2003. Pag 131.

Araceli Rafael, *El Mundo Actual, de la Segunda Guerra Mundial a nuestros días*, Universitat de Barcelona, Barcelona 1998, pág. 22.

Aranguren Teresa. "La cuestión de la tierra en el problema palestino", en *El problema de los refugiados*. Embajada de la RAU, p.32 -36.

Arellano Garcia, Carlos, "Derecho Internacional Público", México, Porrúa, Vol., II, 1993, pp. 197-198.

Bastener, Miguel Ángel, *Israel-Palestina: la casa de la guerra*. Ed. Santillana, Madrid, 2002, p. 56.

Bastener, Miguel Angel. *Israel y Palestina. La casa de la Guerra*. s.n.e., Taurus, Madrid, 2002, pág. 163.

Boutros Boutros Ghali, *Un Programa de Paz, Diplomacia preventiva, establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz, Naciones Unidas Nueva York*, 1992, párrafo 2 pag, 1.

Cattan Henry. *Palestina, los árabes e Israel Siglo XX*, México, 1987, pp. 51-53.

Comité internacional de la Cruz roja, *Unsolved problems covered by the Fourth Convention*, 1975 Annual Report, p. 22.

Cukier Golde y Shabot Esther. *Panorama del Medio Oriente Contemporáneo*, Ed. Nugafi, México, 1988, p 124.

Falk, R.A. y Weston, B.H., "The Relevance of International Law to Israel and Palestinian Rights", en Playfair, E. (ed.), *International Law and administration*, p. 131.

Férez Gil, Manuel. *El conflicto en Gaza e Israel 2008-2009: Una visión desde América Latina*, México, Senado de la República, 2009, pág. 321.

Garcia, Sergio. "Evolución de la noción de seguridad colectiva a la luz de ciertas circunstancias históricas", en *Seguridad y Defensa en el actual marco socio-económico*, Instituto General Gutiérrez Mellado, 2011.

Hobsbawn Eric. *Historia del Siglo XX*, Editorial Crítica, Buenos Aires, 1998, pag. 17.

Internacional.

Joan B. Culla. La tierra mas disputada. El sionismo, Israel y el conflicto de Palestina, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 15-16.

Mansoor Akbar, Kundi. "Israel Factor in US veto behaviour" en Margalla papers, National Defence University, Islamabad, 2009, p. 16.

Montaño Jorge, *Las Naciones Unidas y el Orden Mundial*, Primera Edición, Fondo de Cultura Económica, México. 1992.

Muñoz Mosquera, Andrés, B., *El Derecho Internacional y el Conflicto Árabe-Israelí*, Cap XXII, Madrid, España, Edición del Autor, 1999.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Carta de las Naciones Unidas., Departamento de Información de las Naciones Unidas, Nueva York, 1945, reimpresión junio 1998, pag. 6.

PFOH, EMANUEL. MEMORIA, HISTORIOGRAFIA Y POLITICA: SHLOMO SAND Y LA INVENCION DEL PUEBLO JUDIO. Estudios de Asia y Africa, vol. XLVIII, num. 3, septiembre-diciembre, 2013, pp. 813-828. El Colegio de Mexico, A.C.

Portilla Gómez, Juan Manuel, "*El derecho internacional humanitario y el régimen jurídico aplicable a la ocupación de Iraq*", en Becerra Ramírez, Manuel (coord.), Aspectos jurídico-políticos de la guerra de Iraq, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005, pp. 183-188.

Ramos Tolosa, Jorge. El Primer fracaso de la ONU en Palestina: El "Plan de Partición", Pablo de Azcarate y la Comisión de Palestina. Universitat de Valencia. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es> > descarga > articulo.Dialnet-EIPrimerFracasoDeLaONUEnPalestina-4721952[1]. Consultado el 18 de diciembre de 2019.

Romero Aníbal. *Estrategia y política en la era nuclear*. Ed. Tecnos, Madrid, 1979. Colección de Ciencias Sociales, serie de Relaciones Internacionales, p. 238.

Said Edward W. *La Cuestion Palestina*. Ed. Random House Mondantori, S.A. DEBATE.2013 Pag. 138.

Saramago José, et. al. *¡Palestina Existe!* Ed. Foca, Madrid, 2002, p. 132.

Schiff, Ze`ev y Ya`ari, Ehud, *Intifada. The Palestinian uprising: Israel's Third front*, s.n.e., Simon and Shuster, New York, 1989, Pag. 271.

Seara Vazquez, Modesto. Tratado General de la Organización Internacional, Fondo de Cultura Económica, Mexico. 1985. Pag. 23.

Sen Amartya. *Desarrollo y Libertad*, Editorial Planeta. Buenos Aires, 2000. Traducción de Esther Rabasco y Luis Toharia. Introducción.

SERENI. *La Organizancióni Internazionali*, Milán, 1959. pag. 34. Cit. Por MIAJA de la Muela Adolfo. *Introducción al Derecho Internacional Público.*, Séptima Edición, Madrid, 1979. pág. 195.

Shabot Ezra. Después de la guerra en Reforma, 9 de mayo de 2003, p. 25 A, secc.

Sidney Nettleton Fisher, *Social Forces in the Middle East*, Ed. Sidney N. Fisher, Cornell University Press, Ithaca, NY. 1955.

Sierra Kobeh, María de Lourdes. *Aires de libertad en el mundo árabe: dinámicas locales y regionales y estrategias externas*. Cuadernos de Estudios Regionales. Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ciencias políticas y sociales. México Distrito Federal. 2012. p 25.

Smith, Charles D., *Palestin and the Arab-Israeli conflict. A history with documents*. 4ta ed., Bedford/St. Martin`s, Boston Massachusetts, 2001, pág. 506.

Warschawski Michel, *En la Frontera Israel-Palestina testimonio de una lucha por la paz*. Ed. Gedisa S.A. abril 2004 pag. 195.

Warschawski, Michel. *Israel-Palestina la alternativa de la convivencia binacional*. Viento Sur. Madrid. España. 2002. p.33.

Fuentes electrónicas

EFE: AGENCIA EFE Obama reitera que la solución de dos Estados es "vital" para la seguridad de Israel. 15 de mayo de 2015. Disponible en <https://www.efe.com/efe/espana/portada/obama-reitera-que-la-solucion-de-dos-estados-es-vital-para-seguridad-israel/10010-2613127>. Consultado el 24 de mayo de 2021.

+GEOGRAFIA, El Conflicto Arabe-israeli por el agua, 08 de diciembre de 2012. Disponible en http://mas-geografia.blogspot.mx/2012/12/el-conflicto-arabe-israeli-por-el-agua_8.html. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

1. Jerusalén: ambos la consideraban su capital irrenunciable.
2. Los asentamientos de colonos judíos levantados desde 1967 en Cisjordania y Gaza, la devolución de estos territorios por parte de Israel era un tema comprometido, ya que los colonos no estaban dispuestos a entregar sus tierras. De todas formas se barajaban algunas alternativas como la anexión israelí de las mayores concentraciones de asentamientos (entre ocho por ciento y un diez por ciento del territorio palestino) a cambio de una cesión de territorio israelí en el área fronteriza

de Gaza. De esta manera, gran parte de los 200,000 colonos quedaría bajo soberanía israelí, mientras que otros 40,000 deberían elegir entre el retorno a Israel o vivir en un Estado palestino.

3. El futuro de los refugiados afectaba a más de 4 millones de palestinos exiliados durante las guerras de 1948 y 1967. La Resolución 181 de la Asamblea General de la ONU reclama el retorno a sus hogares o su compensación monetaria. Israel optaba por la compensación económica, ya que la devolución de sus hogares amenazaría el carácter judío de Israel. (Recordemos que estamos hablando del regreso de 4 millones de palestinos hacia un Estado, Israel, que cuenta con una población de 7 millones de habitantes). Disponible en <https://conflictopal-isr.webcindario.com/fuentes.html>, consultado el 2 de diciembre de 2019.

Abaza, Reem. ONU: *La construcción de nuevos asentamientos israelíes desvanece la solución de dos Estados*. Reportaje del 03 de marzo de 2020. Sitio web.PALESTINALIBRE.ORG. Disponible en <https://palestinalibre.org/articulo.php?a=75202> Consultado el 09 de marzo de 2020.

Agencia Europa Press. La Resolución 242 que exige la retirada israelí de los territorios palestinos cumple mañana 40 años. Revista electrónica PALESTINALIBRE.ORG. 21 DE noviembre de 2007. Disponible en <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=5236> . Consultado el 21 de noviembre de 2019.

Agencia Europa Press. Michael Lynk, *Experto de la ONU, percibe el plan de paz de EE. UU. como un ejemplo de apartheid contra los palestinos*. Reportaje del 31 de enero de 2020. Sitio web. PALESTINALIBRE.ORG. Disponible en <https://palestinalibre.org/articulo.php?a=75022> Consultado el 29 de mayo de 2020.

Agua Santa, *El conflicto Palestino-Israelí por el agua*. Elpais.com. Planeta Futuro. Disponible en <https://elpais.com/especiales/2017/planeta-futuro/agua-palestina-israel/>. Consultado el 17 de diciembre de 2019.

Alvarez-Ossorio, Ignacio. *El Fracaso de la paz: unilateralismo israelí y marginación palestina (1917-2007)* universitat internacional de la pau. Disponible en http://www.universitatdelapau.org/files/23-32659-document/unilateralismo_israel_palestina_i_alvarez-ossorio.pdf?go=3d7fa7fcaa728fb8cf61ba2bca84086c0b3c766718033e8653bf04c888ef7ea7b89a409a4548cc2d9229424d2a154162a83b1eeb3d998aad. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

Alvarez-Ossorio, Ignacio. *Nuevo gobierno israelí: viejos dilemas, nuevos retos*. Fundación alternativas. Observatorio de política exterior española. OPEX. Número 195. 2015. p.5. disponible en: www.falternativas.org/opex. Consultado el día 23 de abril de 2020.

Amnistía Internacional. La ocupación del agua por parte de Israel. Reportaje del 12 de diciembre de 2017. Sitio web: www.es.amnesty.org. Disponible en <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/la-ocupacion-del-agua-por-parte-de-israel/> Consultado el 19 de noviembre de 2019.

Anwar El Sadat, político egipcio, presidente y primer ministro de 1970 a 1981. Disponible en la página electrónica www.biografiasyvidas.com. Consultado el 25 de noviembre de 2019.

Armanian, Nazarin. *Las 14 razones del apoyo incondicional de EE. UU. a Israel*. Revista electrónica: Punto y Seguido del 05 de abril de 2018. Disponible en <https://blogs.publico.es/puntoyseguido/4814/las-14-razones-del-apoyo-incondicional-de-EE.-UU.-a-israel/> Consultado el 17 de diciembre de 2019.

BBCMUNDO.COM, Noticias. Todo sobre la Hoja de Ruta. Miércoles, 04 de junio de 2003. Disponible en http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/news/newsid_2962000/2962108.stm . Consultado el 20 de noviembre de 2019.

Ben Ami, Shlomo, EL TIEMPO, Revista electrónica, eltiempo.com, sección Internacional, *Los tres bandos del conflicto entre Israel y Palestina/Análisis*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/mundo/medio-oriente/estos-son-los-tres-bandos-del-conflicto-entre-israel-y-palestina-343904>. Consultado el 05 de junio de 2021.

Bermudez, Ángel. Guerra de los Seis Días: el conflicto relámpago ocurrido hace medio siglo entre Israel, Egipto, Jordania y Siria que cambió para siempre Medio Oriente. Revista electrónica BBC Mundo, 05 de junio de 2017. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-40139818>. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

Bondia, David. *Apartheid contra el pueblo palestino*. 2009. Disponible en: https://www.acsur.org/IMG/pdf/Apartheid_contra_el_pueblo_palestino. Consultado el día 24 de mayo de 2020.

Caretti, Gonzalo. "El bloqueo a Gaza esta generando un verdadero desastre humanitario". Revista Electronica Rtve de 08 de diciembre de 2018, Corporación de Radio y Televisión Española 2020. Disponible en <https://www.rtve.es/noticias/20181208/bloqueo-gaza-esta-generando-verdadero-desastre-humanitario/1849220.shtml>. Consultado el 07 de abril de 2020.

Cattan, Nadia. ¿Por qué Israel construyó el muro de Cisjordania? Sitio web: enlacejudio.com, del 23 de octubre de 2019. Disponible en <https://www.enlacejudio.com/2019/10/23/por-que-israel-construyo-el-muro-de-cisjordania/> Consultado el 20 de febrero de 2020.

CEMERI, Enciclopedia *¿Que es laLiga Arabe?* Por Marco Olivera, Disponible en: <https://cemerl.org/enciclopedia/que-es-la-liga-arabe/>. Consultado el 12 de marzo de 2022.

CEDE11. Departamento Jurídico Integral. *Los cuatro Convenios de Ginebra*. Revista Ejercito. Pagina web: www.ejercito.mil.co. Del 19 de septiembre de 2016. Disponible en <https://www.ejercito.mil.co/?idcategoria=402336>. Consultado el 09 de mayo de 2018.

Comité Democrático Palestino Chile. ¿Qué dice la ONU a esto?: 26 resoluciones que ha incumplido Israel. Revista electrónica PALESTINALIBRE.ORG 14 de enero de 2009, Disponible en <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=12614>. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

Comité Internacional de la Cruz Roja. *La ocupación y el Derecho Internacional Humanitario*. Ginebra. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/63xknp>. Consultado el día 21 de mayo de 2020.

Cugielman, Víctor. Muere Nahum Goldmann, fundador inconformista de Israel. Elpais.com. Sección Internacional. 30 de agosto de 1982. Disponible en https://elpais.com/diario/1982/08/31/internacional/399592810_850215.html. Consultado el 28 de abril de 2020.

D. ONU A/307(13/05/1947) y resolución A/RES/106 (S-1) (15/05/1947)

Daou, Marc. *Los altos del Golan, una joya estratégica para Israel*. Reportaje del 27 de marzo de 2019. Sitio web: www.france24.com. Disponible en <https://www.france24.com/es/20190327-altos-golan-joya-estrategica-israel> Consultado el 02 de junio de 2020.

Desde la Explanada de las Mezquitas se produjo, según la tradición árabe, el viaje nocturno ("Miraj") de Mahoma a los cielos; por eso, más tarde se levantaría allí una de las dos mezquitas sagradas en la "Al Qods" o la "Ciudad Santa" de los islámicos. A la vera de la Explanada, en lo alto, está el Muro de las lamentaciones y desde la Explanada se ve la Iglesia del Santo sepulcro. Juan María Alponete. "Hombres contra la fatalidad de la guerra", en el Universal, México, 19 de diciembre del 2003, sección El Mundo, p. 2. Votación en la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada en la Sesión N° 128, 33 votos a favor: Australia, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Checoslovaquia, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Francia, Guatemala, Haití, Islandia, Liberia, Luxemburgo, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Suecia, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de África del Sur, Estados Unidos, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, y Venezuela; 13 votos en contra: Afganistán, Cuba, Egipto, Grecia, India, Irán, Irak, Líbano, Pakistán, Arabia Saudita, Siria, Turquía, y Yemen; 10 abstenciones: Argentina, Chile, China, Colombia, El Salvador, Etiopía, Honduras, México, Reino Unido y Yugoslavia. http://www.org/publication/passia_diary/agenda98/palestine/3.htm

Draitser Eric. Israel, los medios de comunicación y la anatomía de una sociedad enferma. Fuente Stop Imperialism. 31/10/2015, Palestina y Oriente Próximo. Disponible en <https://rebellion.org/israel-los-medios-de-comunicacion-y-la-anatomia-de-una-sociedad-enferma/> Consultado el 19 de marzo de 2020.

DW, Actualidad Política, El Mundo. ONU alerta sobre el "colapso social" en Gaza tras 12 años de bloqueo. Del 13 de mayo de 2019. Disponible en revista electrónica Deutsche Welle. <https://www.dw.com/es/onu-alerta-sobre-el-colapso-social-en-gaza-tras-12-a%C3%B1os-de-bloqueo/a-48714863> Consultado el 17 de marzo de 2020.

EFE: AGENCIA EFE, España, Sección ISRAEL PALESTINOS, *Obama reitera que la solución de dos Estados es "vital" para la seguridad de Israel*, EFCamp David (EE.UU.) 15 may. 2015 Disponible en <https://www.efe.com/efe/espana/portada/obama-reitera-que-la-solucion-de-dos-estados-es-vital-para-seguridad-israel/10010-2613127>. Consultado el 28 de mayo de 2021.

El conflicto de Gaza de 2014 - Resumen en español. Embajada de Israel en España 22 de junio de 2015, Disponible en <https://embassies.gov.il/madrid/NewsAndEvents/Pages/El-conflicto-de-Gaza-de-2014---Resumen-en-espa%C3%B1ol.aspx>. Consultado el 18 de noviembre de 2019.

El Economista, España. *El 58% de un gran asentamiento en Cisjordania se construyó sobre suelo privado palestino*. PALESTINALIBRE.ORG. del 22 de diciembre de 2008. Disponible en <http://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=11487>. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

Enciclonet3.0. Documentos. Intifada. Disponible en <http://www.enciclonet.com/articulo/intifada/> Consultado el 15 de diciembre de 2019.

Europapress/internacional. *O. Próximo.-La Resolución 242 que exige la retirada israelí de los territorios palestinos cumple hoy 40 años*. Madrid. 22 de noviembre de 2007. Disponible en <https://www.europapress.es/internacional/noticia-oproximo-resolucion-242-exige-retirada-israeli-territorios-palestinos-cumple-hoy-40-anos-20071122083516.html>. Consultado el 08 de mayo de 2020.

FNUOS, Ficha Informativa. Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación. Disponible en <https://peacekeeping.un.org/es/mission/undof> Consultado el 02 de junio de 2020.

Gaba, Alain. *Como Israel se convirtió en uno de los peores estados delincuentes del mundo*. Sitio web: PALESTINALIBRE.ORG. de 02 de diciembre de 2019. Disponible en <https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=74617>. Consultado el 09 de marzo de 2020.

García, Sergio. *El conflicto palestino israelí a la luz del sistema de seguridad colectiva*. Seguridad y Defensa en el actual marco socio-económico , Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado, Madrid España, 2011 Disponible en <https://globerance.org/wp-content/uploads/2013/10/El-conflicto-palestino-israel%C3%AD-a-la-luz-del-sistema-de-seguridad-colectiva.pdf>. Consultado el 20 de enero de 2020.

Garduño García, Moisés. *¿Qué significa la anexión israelí de los Altos del Golán?*, Revista Fal. Artículos. Medio Oriente, del 03 de abril de 2019. ITAM. Disponible en <https://revistafal.com/que-significa-la-anexion-israeli-de-los-altos-del-golan/> Consultado el 02 de junio de 2020.

Gildardo Ruiz, Edwin. La ONU: ¿el “juguete de lujo” de las grandes potencias del mundo? Revista electrónica MUNDO del 07 de septiembre de 2017. Disponible en <https://www.elpais.com.co/mundo/la-onu-el-juguete-de-lujo-de-las-grandes-potencias-del.html> Consultado el 15 de enero de 2020.

Gutiérrez, Raúl. *El conflicto Arabe-Israeli por el agua*. Sitio web: masgeografiawordpress.com, del 08 de diciembre de 2012. Disponible en <https://masgeografia.wordpress.com/2012/12/09/el-conflicto-arabe-israeli-por-el-agua/> Consultado el 19 de noviembre de 2019.

Hajjar Lisa and Beinín Joel. *Palestine, Israel and the Arab-israeli Conflict: A Primer*. MERIP (Middle East Research & Information Project). Disponible en https://web.stanford.edu/group/sper/images/Palestine-Israel_Primer_MERIP. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

Halabi Usama, Civic Coalition for Palestinian Rights in Jerusalem. Ley Israelí Sobre propiedades de Ausentes: Una Herramienta Para Tomar El Control De La Tierra Palestina. Martes Enero 13, 2015. Disponible en <https://stopthewall.org/es/ley-israel-sobre-propiedades-de-asusentes-una-herramienta-para-tomar-el-control-de-la-tierra-palestina> Consultado el 28 de noviembre de 2019.

Hammond, Jeremy. "El mito de la creación del Estado de Israel", *Revista electrónica Rebelión*, 2 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=123443>, consultado el 2 de diciembre de 2019

Henríquez, Orrego, Ana, *LA GUERRA FRÍA, EL FIN DE LA GUERRA FRÍA Y EL SURGIMIENTO DE UN NUEVO ORDEN*. Página web Historia1Imagen. Del 05 de abril de 2013. Propuesta Didáctica para la enseñanza de la Guerra Fría, PUCV, Viña del Mar, 2005. Disponible en <https://historia1imagen.cl/2013/04/05/la-guerra-fria-el-fin-de-la-guerra-fria-y-el-surgimiento-de-un-nuevo-orden>. Consultado el 08 de abril 2020.

Historiasiglo20.org. Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa. Andrei Gromiko 1909-1989. Disponible en <http://www.historiasiglo20.org/BIO/gromiko.htm>. Consultado el 28 de abril de 2020.

Jovenes Por los Derechos Humanos, La Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Naciones Unidas, Disponible en <https://www.jovenesporlosderechoshumanos.mx/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/articles-1-15.html>. Consultado el 04 de junio de 2021.

JSTOR. Journal Article. The UN: 40 Years, 40 Facts. The National Interest No. 2 (Winter 1985/6) pp. 112-115. Center for the National Interest. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/42896731> Consultado el 22 de abril de 2020.

Khalil Khalil, Nabil. Sionismo en América. Naciones Unidas, Resolución 273 (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. NabilKhalil.org. Disponible en <http://nabilkhalil.org/spanish/2015/palcrucdoc008.html>. Consultado el 06 de mayo de 2020.

La Resolución 181 de la Asamblea General de Naciones Unidas. Fue votada el 29 de noviembre de 1947. Estableció la partición de Palestina en dos Estados, uno judío y otro árabe. De igual manera, Belén y la ciudad de Jerusalén fueron puestas bajo un régimen internacional. Resolución 181. Asamblea General de Naciones Unidas. Disponible en: [http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/181\(II\)&Lang=S&Area=RESOLUTION](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/181(II)&Lang=S&Area=RESOLUTION). Consultado el 18 de noviembre de 2019.

Lecumberri, Beatriz. El muro que separa. Conflicto Árabe-israelí. Cadenaser.com, Internacional. Del 31 de julio de 2017. Disponible en https://cadenaser.com/ser/2017/07/24/internacional/1500888791_359187.html Consultado el 26 de mayo de 2020.

Maiquez, Miguel. *Recortes de Oriente Medio*, Disponible en <https://recortesdeorientemedio.com/the-madrid-conference-1991/>. Consultado el 15 de diciembre de 2019.

Mohorte. Magnet. Palestina, 1947: los mapas ilustran como era la región antes de la creación de Israel. Sitio Web: Magnet.xataka.com del 08 de mayo de 2020. Disponible en <https://magnet.xataka.com/que-pasa-cuando/palestina-1947-los-mapas-que-ilustran-como-era-la-region-antes-de-la-creacion-de-israel>. Consultado el 08 de mayo de 2020.

Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, *Resolución 476 (1980)* Página electrónica unispal.un.org, Disponible en <https://unispal.un.org/DPA/DPR/unispal.nsf/b86613e7d92097880525672e007227a7/6de6da8a650b4c3b852560df00663826?OpenDocument>. Consultado el 09 de junio de 2021.

Naciones Unidas. Secretario General. Boutros Boutros Ghali. Sitio web: un.org. Disponible en <https://www.un.org/sg/es/content/boutros-boutros-ghali>. Consultado el 29 de mayo de 2020. Nasser Gamal Abdel, político y militar egipcio, presidente de la República egipcia entre 1954 y 1970. Disponible en www.buscabiografias.com. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

Noticias ONU, El Secretario General defiende la importancia de la UNRWA. Disponible en <https://news.un.org/es/story/2017/06/1380561>. Consultado el 23 de marzo de 2020.

Noticias.Mundo. telesurtv.net. Israel detiene otro barco rumbo a Gaza:¿Cómo afecta el bloqueo? Revista electrónica telesurtv.net del 04 de agosto de 2018. Disponible en <https://telesurtv.net/news/bloqueo-gaza-israel-palestina-consecuencia-flotilla--20180804-0015.html> Consultado el 17 d marzo de 2020.

Ocaña, Juan Carlos. Historia de la Relaciones Internacionales del siglo XX. Apartheid. Sitio web: www.historiasiglo20.org, Disponible en <http://www.historiasiglo20.org/GLOS/apartheid.htm>. Consultado el 22 de noviembre de 2019.

Organismo Internacional de la ONU. Disponible en <https://unrwa.es/mision/>. Consultado el 23 de marzo de 2020.

Organización de las Naciones Unidas, Secretarios Generales de la ONU. Disponible en <https://www-un.org> Consultado el 29 de noviembre de 2019.

Osman BAHADIR DINCER. Gamze COSKUN. Jewish settlements another name for occupation. USAK policy brief. #5 abril 2011. Disponible en: http://books.google.es/books?id=plO8AgAAQBAJ&pg=PA4&dq=JEWISH+SETTLEMENTS&hl=es&sa=X&ei=xg5gVKSnDoecyQS_u4HgDA&ved=0CCIQ6AEwAA#v=onepage&q=JEWISH%20SETTLEMENTS&f=false. Consultado el día 9 de mayo de 2020.

Palestine Liberation Organization. (organización para la Liberación de Palestina). Negotiation Affairs Department. Julio 2010. Disponible en:

http://www.nadplo.org/userfiles/file/FAQ/Israeli%20Policies%20in%20EJ%20_FINAL . Consultado el día 12 de mayo de 2020.

Perez, Isabel. Gaza La ex ministra Tzipi Livni evita declarar por crímenes de guerra en Gaza. Revista electrónica EL MUNDO. 04 de julio de 2016. Disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/01/03/internacional>. Consultado el 20 de noviembre de 2019.

Petrus, Klaus. ConflictoEnMedioOriente. Historias del muro que divide Israel y Palestina. Revista electrónica Vice.com del 03 de marzo de 2017. Disponible en <https://www.vice.com/es/article/z4kvyj/israel-palestina-muro-historia>. Consultado el 17 de diciembre de 2019.

Plett, Barbara. *Altos del Golán: Porque Trump reconoció ahora la soberanía de Israel sobre estos territorios y cuál es su importancia*. BBC News Mundo. Del 26 de marzo de 2019. Sitio web: www.bbc.com. Disponible en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-47699725> Consultado el 02 de junio de 2020.

Pozzi, Sandro. *128 países votan en la ONU contra la declaración de Tump sobre Jerusalem*. Elpais.com. Internacional. Nueva York 22 de diciembre de 2017. Disponible en https://elpais.com/internacional/2017/12/21/actualidad/1513856371_750646.html. Consultado 08 de mayo de 2018.

Ramos Tolosa, Jorge. El Primer fracaso de la ONU en Palestina: El “Plan de Particion”, Pablo de Azcarate y la Comision de Palestina. Universitat de Valencia. Disponible en [https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo.Dialnet-ElPrimerFracasoDeLaONUEnPalestina-4721952\[1\]](https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo.Dialnet-ElPrimerFracasoDeLaONUEnPalestina-4721952[1]). Consultado el 18 de diciembre de 2019.

Resolución 212. Ayuda a los refugiados de Palestina. 19 de noviembre, 1948. 163 sesion plenaria de la Asamblea General de la ONU. Revista electrónica GLOOBALhoy. No. 21. Disponible en <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=9708>. Consultado el 28 de noviembre de 2019.

Resolución 302 (IV), Ayuda a los refugiados de Palestina. 8 de diciembre, 1949. 273 sesion plenaria de la Asamblea General de la ONU. Revista electrónica GLOOBALhoy. No. 21. Disponible en <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=9758>. Consultado el 28 de noviembre de 2019.

Rodriguez Enric. EOM. *Los kibutz y la construcción del Estado de Israel*, Revista Electrónica: elordenmundial.com del 03 de octubre de 2016. Disponible en <https://elordenmundial.com/kibutz-construccion-estado-israel/>. Consultado el 17 de diciembre de 2019.

Rodríguez González, John. *El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y los casos recientes de usos mayores de la Fuerza Armada: La desnaturalización del Sistema Internacional de Seguridad Colectiva*. Papel Político Bogotá (Colombia), Vol. 12, No. 2, 481-510, julio-diciembre 2007. Disponible en <http://www.scielo.org.co/pdf/papel/v12n2/v12n2a07.pdf> . Consultado el 21 de abril de 2020.

Saber es práctico. ¿Qué países conforman la ONU? (2020). Pagina electrónica saberpractico.com. Disponible en <https://www.saberpractico.com/cultura/que-paises-forman-la-onu/> Consultado el 20 de abril de 2020.

Sanz, Juan Carlos. 50 años de ocupación: entre la Biblia y el Consejo de Seguridad. Sitio web: [Elpais.com](http://elpais.com). del 05 de junio de 2017. Disponible en https://elpais.com/internacional/2017/06/01/actualidad/1496319363_737208. Consultado el 20 de febrero de 2020.

Schwarz, Niko. LaRepublica.com.uy. *Israel: los hechos consumados*. Revista electrónica PALESTINA.ORG. Del 23 de diciembre de 2010. Disponible en https://www.palestinalibre.org/articulo.php?a=28774&utm_source=rss&utm_medium=feed_noticias&utm_campaign=rss_to_palestinalibre.org. Consultado el 17 de diciembre de 2019.

Sinfo Fernández, Marwan Pérez, Carlos Sanchis, Andrés Prado y S. Seguí. Revisado por Caty R.) Informe del Centro Palestino para los derechos humanos / Rebelión (Traducido del inglés para Rebelión del 21 de octubre de 2009.

Torres Mejia, Aracelis y Mora Fuentes, Orestes. *Politica de la ONU hacia el conflicto palestino-israeli*. Revista de Africa y medio Oriente vol. 12. Africa America Latina. Cuadernos n° 22. Disponible en http://publicaciones.sodepaz.org/images/uploads/documents/revista022/02_onu_conflictoisrael.pdf Consultado 10 de enero de 2020.

UNESCO, Conferencia General 39° reunión – Paris, 2017 Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000254201_spa, Consultado el 28 de noviembre de 2019.

United Nations. General Assembly, Resolution adopted by the General Assembly. A/RES/ES-10/13. 27 October 2003. Illegal Israeli actions in Occupied East Jerusalem and the rest of the Occupied Palestinian Territory. Disponible en <https://unispal.un.org/UNISPAL.NSF/0/6DA605BD43667FE185256DCE00617927> Consultado el 09 de mayo de 2018.

Usama Halabi, Civic Coalition for Palestinian Rights in Jerusalem, Pagina electrónica www.stopthewall.org Ley Israeli Sobre Propiedades De Ausentes: Una Herramienta Para Tomar El Control De La Tierra Palestina, Disponible en <https://www.stopthewall.org/resources/ley-israel-sobre-propiedades-de-ausentes-una-herramienta-para-tomar-el-control-de-la-tierra-palestin/?lang=es>. Consultado el 28 de noviembre de 2019.

Vidal, Albert. *Israel y Estados Unidos: una relación muy especial*. Global Affairs and strategic Studies. Facultad de Derecho. Universidad de Navarra. Disponible en <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/israel-y-estados-unidos-una-relacion-muy-especial>. Consultado el 04 de febrero de 2020.

Yiftachel, Oren. GERM Grupo de Estudios e Investigaciones sobre la Mundializaciones. Etnocracias. Documento del 20 de septiembre de 2001. Disponible en <http://www.mondialisations.org/php/public/art.php?id=1851&lan=ES>. Consultado el 12 de febrero de 2020.